

## II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

## CONSEJO

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 21 de diciembre de 1988

por la que se adopta el informe anual sobre la situación económica de la Comunidad y se establecen las orientaciones de política económica para 1989

(88/655/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Decisión 74/120/CEE del Consejo, de 18 febrero de 1974, relativa a la realización de un elevado grado de convergencia de las políticas económicas de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea <sup>(1)</sup>, modificada por las Decisiones 75/787/CEE <sup>(2)</sup> y 79/136/CEE <sup>(3)</sup>, y, en particular, su artículo 4,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo <sup>(4)</sup>,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social <sup>(5)</sup>,

*Artículo 1*

El Consejo aprueba el informe anual sobre la situación económica y las orientaciones de política económica que debe seguir la Comunidad comprendidas en la parte A a C del informe adjunto a la presente Decisión y establece las orientaciones de política económica que deben seguir los Estados miembros, comprendidas en la parte D del mencionado informe.

*Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 21 de diciembre de 1988.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

V. PAPANDREOU

<sup>(1)</sup> DO n° L 63 de 15. 3. 1974, p. 16.

<sup>(2)</sup> DO n° L 330 de 24. 12. 1975, p. 52.

<sup>(3)</sup> DO n° L 35 de 9. 2. 1979, p. 8.

<sup>(4)</sup> DO n° C 326 de 19. 12. 1988.

<sup>(5)</sup> Dictamen emitido el 23 de noviembre de 1988 (no publicado aun en el Diario Oficial).

**INFORME ECONÓMICO ANUAL 1988/89**

**OBJETIVO 1992**

## INFORME ECONÓMICO ANUAL 1988/89

## Objetivo 1992

(Página)

**Resumen y conclusiones**

Principales indicadores económicos 1985—89 .....	6
--	---

**A. Situación económica y perspectivas**

1. Condiciones externas .....	8
2. La economía de la Comunidad en 1988 y 1989 .....	11
3. Convergencia, estabilidad y crecimiento .....	13

**B. Economía de la Comunidad: problemas, posibilidades y desafíos**

1. Aprovechamiento del potencial del mercado interior .....	17
2. Hacia una mayor cohesión económica y social .....	18
2.1. Reducción de la diferencia de rentas en el interior de la Comunidad .....	19
2.2. Dimensión social del mercado interior .....	21
3. Hacia una mayor creación de empleo .....	21

**C. Política de crecimiento y aumento de la confianza**

1. Política estructural y del mercado de trabajo .....	25
2. Política monetaria .....	26
3. Políticas presupuestarias .....	27
4. Necesidad de aumentar la coordinación entre las diferentes políticas .....	29

**D. Situación, perspectivas y políticas de los distintos países**

Bélgica .....	30
Dinamarca .....	33
República Federal de Alemania .....	35
Grecia .....	38
España .....	40
Francia .....	42
Irlanda .....	44
Italia .....	46
Luxemburgo .....	48
Países Bajos .....	50
Portugal .....	52
Reino Unido .....	54

**Anexo estadístico**

Gráficos .....	58
Cuadros .....	68

## INFORME ECONÓMICO ANUAL 1988/89

## OBJETIVO 1992

## — RESUMEN Y CONCLUSIONES —

**Perspectivas favorables para la economía comunitaria y mundial**

1. Las perspectivas económicas de la Comunidad han mejorado considerablemente en los últimos meses. En 1988, la Comunidad se ha beneficiado de un dinamismo inesperado, tanto propio como de todos los países de la OCDE y del comercio mundial. En la Comunidad, el crecimiento (un promedio del 3,5 % en 1988) registrará probablemente su nivel más alto desde finales de los años setenta; el aumento de la inversión (un 7 %) será el más elevado que se haya registrado en más de dos décadas y el índice de inflación (3,5 %) se situará en, aproximadamente, el mismo nivel registrado en los años sesenta. A pesar de un ligero deterioro de la situación internacional, en 1989 se prevé un fuerte crecimiento (alrededor de un 2,75 %). Se espera que la inflación sólo aumente ligeramente. La tasa de desempleo ha comenzado ya a descender, si bien aún es demasiado elevada.

2. La situación internacional en la que se desenvuelve la política monetaria de la Comunidad ha cambiado de forma sustancial. Tras la reducción del déficit comercial de los Estados Unidos a principios de año y el aumento de los tipos de interés que se produjo en primavera, en otoño el dólar había alcanzado ya prácticamente el nivel registrado en enero de 1987, justo antes del Acuerdo del Louvre. En parte para controlar el aumento del dólar y en parte para responder a las exigencias de estabilidad interna, los bancos centrales europeos se vieron obligados, en mayor o menor medida, a establecer condiciones más rígidas en sus propios mercados monetarios.

3. La cooperación internacional permitió avanzar considerablemente hacia una mayor estabilidad de la economía mundial. No obstante, se debe proseguir por este camino con determinación, ya que existen aún importantes riesgos: a) en 1989, la reducción de los desequilibrios de las balanzas de pagos será, probablemente, menor, dado que los Estados Unidos siguen acumulando deuda externa; b) la persistencia de los desequilibrios sigue poniendo en peligro la estabilidad del sistema monetario internacional; c) la situación de los países en vías de desarrollo no acusa ninguna mejoría y se ha visto afectada por la reciente elevación de los tipos de interés.

**Factores de estímulo y motivos de inquietud**

4. Tres aspectos de la situación económica resultan alentadores:

— El dinamismo de la economía de España, Portugal, Italia y el Reino Unido se está extendiendo a los demás Estados miembros, donde se están recuperando tanto las exportaciones como las inversiones. Así, por ejemplo, en Francia y la República Federal de Alemania se prevé un crecimiento del 3 % en 1988 y algo menor en 1989 (frente al 2 % en 1987).

— El crecimiento es impulsado cada vez más por la inversión. Ello se debe a varios factores: aumento de la rentabilidad, un grado de utilización de la capacidad productiva que alcanza cuotas históricas, una situación internacional favorable y la toma de posiciones de las empresas privadas con vistas a 1992.

— La Comunidad ha alcanzado un grado de estabilidad y convergencia de las tasas de inflación sin parangón desde la década de los años sesenta. No obstante, es necesario seguir avanzando por esta vía, especialmente en Portugal y Grecia.

5. A pesar de estas tendencias favorables, existen todavía cuatro motivos de inquietud: a) el riesgo de una nueva tendencia inflacionista; b) unos déficits presupuestarios excesivamente elevados en algunos países; c) el aumento de los desequilibrios de las balanzas exteriores en el interior de la Comunidad; d) una tasa de desempleo cuya media comunitaria supera aún el 11 % de la población activa.

6. La consolidación del crecimiento potencial debe seguir siendo un punto de interés prioritario para todos los Estados miembros. No obstante, para afianzar los actuales resultados satisfactorios del crecimiento, puede resultar necesaria la adopción, en el curso de los próximos meses, de diversas medidas en distintos Estados miembros. Dado que, en los países más dinámicos, cabe esperar que el crecimiento quede frenado por las presiones inflacionistas y/o por el deterioro de las balanzas exteriores, las políticas económicas de los demás países deberían poner énfasis en el crecimiento interno mejorando las condiciones de la oferta y la demanda.

**Objetivos a medio plazo**

7. Gracias a un crecimiento más rápido, la Comunidad tiene ahora la oportunidad de cumplir, en las mejores condiciones, sus principales objetivos, es decir, sacar el máximo partido de la plena realización del mercado interior, lograr una mayor cohesión económica y social y reducir el desempleo.

8. El Consejo de Hannover confirmó el carácter irreversible de la plena realización del mercado interior en 1992. Se han logrado ya importantes avances. En los últimos meses, la opinión pública y las empresas han ido tomando cada vez más conciencia de las oportunidades que ofrece este proyecto. Es fundamental que estas expectativas no resulten frustradas cuando, en los próximos años, se tomen las oportunas decisiones para la aplicación de las importantes medidas del Libro Blanco.

9. Si se quiere aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la plena realización del mercado interior debe ir

acompañada de políticas estructurales, especialmente de una política de la competencia eficaz, que, por otra parte, resultan necesarias por derecho propio.

10. La consecución del mercado interior tendrá también importantes consecuencias macroeconómicas. Los estudios realizados por la Comisión muestran que, a medio plazo, la plena realización del mercado interior mejorará sensiblemente el crecimiento y la situación presupuestaria y externa y tendrá, asimismo, efectos positivos sobre la inflación. Para que el aumento de la productividad conseguido redunde rápidamente en un mayor crecimiento y empleo, será importante sacar el mayor rendimiento posible de la supresión de trabas, reduciendo los desequilibrios internos y mejorando activamente las condiciones de la oferta y la demanda.

11. Con la reforma y el incremento de los Fondos Estructurales, ya en marcha, y la mayor actividad de los instrumentos financieros comunitarios, la Comunidad se ha dotado de los medios apropiados para reforzar la cohesión económica y social. Debe crearse un nuevo modelo de «asociación» entre la Comunidad y los países beneficiarios. No sólo son esenciales un empleo y una complementariedad eficaces de estos recursos a escala de los programas, sino que las políticas económicas de los países afectados deberán asegurar la mejora de las condiciones globales de oferta y especialmente el aumento de la eficacia y de la parte que la inversión productiva representa en el PIB.

12. A pesar de que, según los últimos estudios efectuados, la plena realización del mercado interior se traducirá en un aumento significativo del bienestar y el empleo, la reestructuración que traerá consigo durante el período transitorio suscita cierta preocupación. Habrá que tener en cuenta la dimensión social del mercado interior, y en particular: i) la puesta en práctica de políticas que faciliten la reincorporación al trabajo; ii) la convergencia hacia las mejores condiciones sociales, estableciendo, por ejemplo, normas mínimas en el ámbito de la seguridad y la sanidad en el lugar de trabajo; iii) la intensificación del diálogo social a escala comunitaria.

13. La reducción del desempleo continúa siendo un objetivo prioritario común a todos los Estados miembros. Aunque el nivel de empleo está aumentando ya a un ritmo sin precedentes, esta tendencia deberá consolidarse. En muchos países se perciben indicios de una mayor flexibilidad del mercado de trabajo, materializada, sobre todo, en el trabajo a tiempo parcial. La orientación del plan de cooperación para el crecimiento y el empleo sigue vigente; este plan supone, en términos macroeconómicos, un mayor aumento de la rentabilidad de las inversiones tendentes al aumento de la capacidad productiva y a la creación de empleo: a ello contribuirá el aumento de los costes salariales, que en principio deben seguir siendo moderados, unido a una nueva situación de perspectivas favorables para la demanda. Esta orientación implica, también, concentrar los esfuerzos en la eliminación de las barreras administrativas innecesarias que obstaculizan la creación de empleo, así como en el logro de una mayor movilidad y capacitación profesional, mediante una constante labor de formación.

### La consolidación del crecimiento por el buen camino

14. El potencial para un crecimiento de carácter no inflacionista puede incrementarse aumentando aún más la flexibilidad de las economías europeas. La mayor flexibilidad de los mercados y su favorable repercusión en el comportamiento y la iniciativa de los empresarios constituye una fuente de progreso en sí misma. En un momento en el que es necesario, por un lado, evitar excesivas presiones sobre la capacidad productiva y, por otro, seguir aumentando el nivel de empleo, las políticas estructurales siguen siendo esenciales.

15. Ante la estabilización y posterior apreciación del dólar en los mercados de divisas, las autoridades monetarias han vuelto a fijar su atención en los objetivos de estabilidad interna. La reciente elevación en la Comunidad de los tipos de interés del mercado monetario ha reforzado la credibilidad de las autoridades monetarias. Dado que se han modificado a la baja las previsiones a largo plazo de inflación y/o depreciación monetaria, existen razones fundadas para esperar que los tipos de interés a largo plazo se estabilicen o descendan; a principios del otoño ya hubo indicios de este fenómeno en algunos países.

En los países que participan en el Mecanismo de Tipo de Cambio las presiones inflacionistas internas se mantienen, en general, bajo control y no parece que en un futuro próximo sea necesario hacer más rígida la política monetaria. Ahora bien, el mayor riesgo y el desafío principal a la política económica podrían surgir de una nueva inestabilidad del dólar.

16. La fijación de objetivos a medio plazo sigue siendo de vital importancia para las políticas presupuestarias. Dentro del proceso de plena realización del mercado interior, debe proseguir el debate sobre la aproximación de los impuestos indirectos y los impuestos sobre la renta del capital, con vistas a llegar pronto a un acuerdo sobre estos temas. Constituyen, asimismo, objetivos a medio plazo la convergencia de las disparidades en los saldos presupuestarios, que resultan todavía excesivas en algunos Estados miembros, y la necesidad de utilizar la política presupuestaria para mejorar las condiciones de la oferta y la demanda.

17. Puesto que la interdependencia de los Estados miembros es cada vez mayor, adquiere aún más importancia una mayor coordinación de la política económica. Por otra parte, un alto grado de estabilidad de los tipos de cambio, y en continuo aumento, unido a la convergencia de los principios económicos básicos, mejoraría el funcionamiento del mercado interior. La cohesión monetaria aumentaría extendiendo, en el momento oportuno, el mecanismo de tipo de cambio a los países que aun no participan en él; mediante el aumento de la cooperación en la gestión de las políticas monetarias; y consolidando el papel del ecu. Sin embargo, la cohesión monetaria en la Comunidad no podrá garantizarse de forma permanente a menos que los Estados miembros sigan políticas compatibles en otros terrenos, especialmente en el presupuestario. En este sentido, conviene reforzar el consenso sobre los principales objetivos de la política económica: a) estabilidad de los precios y convergencia a la baja de las tasas de inflación, b) compatibilidad a medio plazo de las balanzas de pagos, y c) contribución de la estabilidad interna y externa a los objetivos de crecimiento y empleo de la Comunidad y de sus Estados miembros.

## Principales indicadores económicos 1985-1989

## Comunidad, Estados Unidos y Japón

a) PIB <sup>(1)</sup> a precios constantes

(% de variación con respecto al año anterior)

	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
B	1,4	2,3	1,8	3	2 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
DK	4,2	3,4	-1,0	0	1 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
D	2,1	2,6	1,9	3 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
GR	3,0	1,3	-0,4	2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	2
E	2,3	3,3	5,2	4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	4
F	1,7	2,1	2,3	3	2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
IRL	1,1	-0,3	4,1	3	3 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
I	2,7	2,7	3,1	4	3 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
L	3,8	2,9	2,4	2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
NL	2,3	2,4	1,5	2 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	2 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
P	3,3	4,3	4,6	4	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
UK	3,7	2,9	4,3	3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
EUR 12	2,5	2,6	2,9	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
EE.UU	3,1	3,0	3,4	4	2 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
Japón	4,5	2,4	4,2	5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>

## b) Demanda interna a precios constantes

(% de variación con respecto al año anterior)

	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
B	1,3	3,2	2,4	3	2 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
DK	5,7	5,7	-3,2	-1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	3 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
D	1,0	3,7	3,1	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
GR	6,1	-0,5	0,2	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	3
E	2,9	5,9	8,0	6 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	5 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
F	2,2	3,7	3,3	3	2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
IRL	-1,3	0,8	-1,5	-1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
I	3,2	3,6	4,6	4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
L	0,7	-0,9	6,1	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
NL	2,5	3,9	2,2	1 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	2
P	0,8	8,4	9,5	6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
UK	2,9	3,8	4,3	5 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
EUR 12	2,4	3,9	3,9	4	3 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
EE.UU	3,5	3,8	3,0	2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	2
Japón	3,8	4,0	5,1	7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	4 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>

## c) Deflator del consumo privado

(% de variación con respecto al año anterior)

	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
B	5,2	0,8	1,6	1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
DK	4,9	3,6	4,1	4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
D	2,1	-0,2	0,5	1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
GR	18,7	22,2	15,8	13 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	12 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
E	8,3	8,7	5,3	4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	4 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
F	5,7	2,5	3,2	2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
IRL	4,5	3,6	3,1	2	2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
I	9,3	6,1	4,8	5	4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
L	5,2	0,6	0,6	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	2 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
NL	2,5	0,2	-0,4	3 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
P	19,0	12,0	10,2	9 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	7
UK	5,2	3,6	3,8	4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
EUR 12	5,9	3,6	3,3	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
EE.UU	3,1	2,1	4,5	4 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	5
Japón	2,1	0,6	-0,2	1	2

## d) Balanza por cuenta corriente

(en % del PIB) <sup>(1)</sup>

	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
B	0,7	2,6	1,9	1 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	1 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
DK	-4,7	-5,1	-3,0	-2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	-2 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
D	2,4	4,2	4,0	4	4 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
GR	-8,2	-5,4	-3,4	-2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	-3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
E	1,6	1,7	0,1	-3 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	-2
F	0,1	0,6	-0,3	0	1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
IRL	-3,8	-2,4	1,3	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
I	-0,9	0,8	-0,1	-1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	-1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
L	43,3	46,1	38,0	38 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	36 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
NL	4,3	2,8	1,7	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	1 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
P	1,7	3,9	1,8	0	-1 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
UK	0,5	-0,8	-0,6	-3	-3 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
EUR 12	0,7	1,3	0,8	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
EE.UU	-2,9	-3,4	-3,6	-2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	-2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Japón	3,7	4,3	3,6	2 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	3

e) % de desempleados en relación con la población activa (3)

	1985	1986	1987	1988 (2)	1989 (2)
B	13,6	12,6	12,3	11½	11
DK	8,7	7,4	7,6	8½	9
D	8,4	8,1	8,1	8	8¼
GR	7,8	7,4	7,4	7½	7½
E	21,4	21,0	20,5	20	19½
F	10,5	10,7	10,8	10¾	10¾
IRL	17,9	18,2	19,2	18¾	18¼
I	12,9	13,7	14,0	15	14½
L	1,7	1,4	1,6	1½	1¼
NL	13,3	12,1	11,5	11¼	11
P	8,7	8,7	7,2	6½	6½
UK	12,0	12,0	10,6	8½	7¼
EUR 12	11,8	11,9	11,6	11¼	11
EE.UU.	7,2	7,0	6,2	5½	5½
Japón	2,6	2,8	2,8	2½	2½

f) Saldo de las administraciones públicas (4)  
(en % del PIB)

	1985	1986	1987	1988 (2)	1989 (2)
B	-8,3	-8,9	-7,2	-7¼	-6½
DK	-2,0	3,1	-2,1	1	1¼
D	-1,1	-1,3	-1,8	-2¼	-1¼
GR	-13,6	-10,8	-9,5	-12	-13¼
E	-7,0	-5,7	-3,6	-3	-3
F	-2,8	-2,9	-2,5	-2	-1¾
IRL	-11,1	-10,6	-9,1	-6½	-6
I	-12,5	-11,4	-10,5	-10	-10
L	5,8	6,0	5,2	5¼	6¼
NL	-4,7	-6,0	-6,3	-5¼	-4½
P	-10,1	-7,8	-8,4	-8	-7¾
UK	-2,7	-2,4	-1,4	-¼	0
EUR 12	-5,2	-4,8	-4,2	-3¾	-3½
EE.UU.	-4,3	-3,5	-2,3	-1¾	-1¾
Japón	-0,8	-1,5	-0,3	-¼	¼

g) Empleo total  
(% de variación anual)

	1985	1986	1987	1988 (2)	1989 (2)
B	0,8	1,0	0,3	1¼	¾
DK	2,9	2,3	1,1	-¼	¼
D	0,7	1,0	0,7	½	¾
GR	1,0	0,1	-0,1	1	¾
E	-1,4	1,9	3,0	2½	2
F	-0,4	0,3	0,1	½	½
IRL	-2,2	-0,4	-0,1	0	½
I	1,4	0,8	-0,1	½	½
L	1,4	2,6	2,7	2	1½
NL	1,3	1,8	1,2	¾	1
P	-0,3	0,0	2,7	1¾	1
UK	1,6	0,4	1,7	2	1
EUR 12	0,6	0,8	0,9	1	1
EE.UU.	2,4	1,7	2,6	2¼	1½
Japón	0,7	0,9	1,0	1½	¾

h) Remuneración real per cápita (5) de los asalariados  
(% de variación anual)

	1985	1986	1987	1988 (2)	1989 (2)
B	-0,4	3,0	1,6	1	1¼
DK	-0,3	1,0	4,0	-½	-1
D	0,9	4,1	2,4	1¾	0
GR	3,3	-5,4	-2,9	3¼	1
E	1,7	-0,4	2,1	1¾	1¾
F	0,9	1,5	0,1	1	1
IRL	1,8	1,5	1,9	1¼	1
I	0,8	1,5	3,8	2	2¾
L	-1,4	4,3	3,3	2	2¾
NL	-1,1	1,4	1,6	1	-¼
P	2,8	4,5	3,3	1½	2¾
UK	1,4	3,6	3,0	3	3
EUR 12	0,9	2,3	2,1	1¾	1½
EE.UU.	1,1	1,6	-0,4	1	-¼
Japón	1,3	3,1	3,3	3¼	2½

(1) PNB de Estados Unidos y Japón a partir de 1987.

(2) Previsiones de septiembre-octubre 1988.

(3) EUR 9: desempleo registrado; GR, E, P: encuesta por muestreo de la población activa.

(4) Definición de Administraciones Públicas del SEC, que incluye los fondos de la Seguridad Social.

(5) Aplicando el deflactor de precios del consumo privado.

Fuente: Servicios de la Comisión.

## A. SITUACIÓN ECONÓMICA Y PERSPECTIVAS

## 1. Condiciones externas

Tanto la situación económica internacional como la de la Comunidad Europea se caracterizan por el dinamismo de la producción y el comercio, a lo que se añaden bajas tasas de inflación, sin precedentes en mucho tiempo. Los años de ajustes estructurales por los que ha pasado la mayoría de las economías industriales las han hecho más flexibles. A pesar de la crisis bursátil de octubre de 1987 y de la constante preocupación por los desequilibrios de las balanzas de pagos internacionales, los países industrializados siguen registrando un fuerte crecimiento (3,9% en 1988). Las favorables repercusiones de la caída de los precios del petróleo en 1986, que ahora se dejan sentir, y el rápido aumento de la liquidez monetaria en 1987 (primero, a través de la intervención en los mercados de cambio y, ya más avanzado el año, para ayudar a las entidades financieras, tras octubre de 1987) quedan reflejados en una tasa de crecimiento superior a lo previsto a principios de año y que, en algunos países, presenta incluso indicios de recalentamiento. Aunque más moderado, el crecimiento del PIB en los países de la OCDE todavía se acercará al 3% en 1989, lo que supone el séptimo año consecutivo de constante expansión de la actividad económica.

Esta evolución favorable se ha producido en la totalidad de los países industrializados más importantes. La economía norteamericana, si bien no de forma continua, ha venido registrando un fuerte crecimiento desde 1983. Algunas industrias están llegando al límite de su capacidad de producción y el porcentaje de desempleo apenas supera el registrado en la década de los años sesenta. Sin embargo, a pesar de todo ello y de la fuerte devaluación sufrida por el dólar a lo largo de tres años (marzo de 1985 a marzo de 1988: 30% en términos reales), la tasa de inflación sigue siendo de aproximadamente un 4,5% en 1988. A principios del verano

se aplicó una política monetaria menos flexible, una vez detectados los primeros síntomas de recalentamiento de la economía. En 1989, muy probablemente, se producirá una desaceleración, dado que tanto el crecimiento de la demanda interna como el de las exportaciones será algo menos acusado.

En Japón, en el curso de los últimos doce meses, la demanda ha crecido en un promedio de casi 7,5% en términos reales. Al mismo tiempo, parece que la economía japonesa ha realizado el ajuste necesario por la importante apreciación sufrida por el yen a lo largo de los últimos tres años (entre marzo de 1985 y marzo de 1988, un 60% en términos reales) y las perspectivas de la exportación han mejorado. Por consiguiente, a pesar de que se prevé que, en 1989, se desacelerará el crecimiento de la demanda interna, los resultados económicos de Japón seguirán siendo excelentes.

Con toda probabilidad, los países en vías de desarrollo registrarán, en 1988 y 1989, un crecimiento económico medio de entre el 3,5% y el 4%. Sin embargo, esta media oculta una gran diversidad. Los países de reciente industrialización de Asia (PRI), importantes exportadores de productos manufacturados, siguen registrando unos porcentajes de crecimiento del PIB superiores al 7%. Los países exportadores de petróleo están empezando ahora a recuperarse de las pérdidas de ingresos por exportación, resultado del derrumbe de los precios del petróleo ocurrido en 1986. El crecimiento del PIB de los países exportadores de materias primas no parece acusar un excesivo impulso, a pesar de la fuerte actividad de los países industriales y de la considerable subida de los precios de los productos básicos, a excepción del petróleo, que experimentaron un porcentaje anual de aumento del 17% en el curso de los últimos seis meses de 1987 y del 27% en los primeros meses de 1988. Ello ha supuesto una oportuna mejora de las relaciones de intercambio de estos países.

CUADRO 1

## PIB real, demanda interna y comercio mundial

(porcentaje de variación anual)

	I-1987	II-1987	I-1988	1987	1988 (1)	1989 (1)
a) PIB						
EUR 12	2,5	3,5	3,8	2,9	3,5	2,8
EE. UU.	3,9	5,0	4,0	3,4	3,9	2,3
Japón	3,7	6,0	6,4	4,2	5,6	3,8
OPEP				0,0	1,1	2,6
PRI-Asia				11,8	8,5	7,5
Otros PRI				2,8	1,3	3,4
Otros PVD				4,0	5,0	4,6
b) demanda interna						
EUR 12	3,6	4,3	4,1	3,8	4,0	3,2
EE. UU.	2,8	4,8	2,5	3,0	2,8	2,0
Japón	3,9	7,7	8,9	5,1	7,4	4,2

(1) Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988.

	I-1987	II-1987	I-1988	1987	1988 (1)	1989 (1)
<i>c) comercio mundial</i>						
Importaciones mundiales	0,6	11,6	7,0	5,0	7,6	5,7
(excluye CE) EUR 12, mercados de exportación				6,2	8,2	6,1

(1) Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988.

El vigor que muestra la economía mundial representa un estímulo favorable para las exportaciones de la CE, incentivando su propio crecimiento económico basado en la demanda interna. En efecto, se prevé que las exportaciones mundiales (excluida la Comunidad) registren, en 1988, un crecimiento superior al 7 % en términos reales, lo que supone una importante ampliación de los mercados de exportación de la Comunidad. Sin embargo, dado que el ritmo de expansión de las importaciones es más fuerte, el saldo neto del comercio exterior seguirá incidiendo negativamente en el crecimiento del PIB de la Comunidad (por tercer año consecutivo). Por consiguiente, y en una situación en la que el crecimiento tanto del comercio como del PIB será relativamente elevado, continuará el proceso de ajuste internacional.

Las tendencias mencionadas tienen importantes consecuencias en la dirección de la política económica y, en particular, de la política monetaria. Desde 1985 hasta principios de 1988, las autoridades monetarias de los principales países industrializados han dado, en general, prioridad claramente a los objetivos exteriores, a fin de respaldar el proceso de ajuste internacional. Por esta razón, los tipos de cambio adquirieron gran importancia a la hora de gestionar los tipos de interés y las reservas de divisas. Esta situación quedó modificada a mediados de 1988. El tipo de cambio del dólar se estabilizó en cuanto quedó claro que la economía mundial había resistido bien el impacto de la crisis bursátil y que el proceso de ajuste internacional estaba contribuyendo finalmente a la reducción del déficit comercial norteamericano en valor nominal (durante los primeros ocho meses de 1988, este déficit se situaba en 18 000 millones de USD por debajo del correspondiente al mismo período de 1987). Los mercados modificaron, posteriormente, su valoración de la situación económica, y mostraron su inquietud ante las presiones inflacionistas. Al ponerse éstas de manifiesto, se dio una mayor importancia a los objetivos internos y se aplicó una política monetaria más rigurosa, en primer lugar en los Estados Unidos. La reestructuración de las carteras financieras, junto con unos tipos de interés más altos, provocó finalmente una recuperación del dólar en el segundo trimestre de 1988.

A finales de septiembre, el tipo de cambio del dólar superaba en más de un 10 %, en términos reales, el de finales del pasado año (18 % más elevado en relación con el DM y 10 % en relación con el yen). Era, por lo tanto, un poco menos elevado que el tipo medio predominante en el segundo y tercer trimestre de 1987. De hecho, frente a las principales monedas europeas, el tipo de cambio del dólar se aproximaba a principios de otoño al predominante en febrero de 1987, época del Acuerdo del Louvre.

Los Bancos Centrales han reaccionado ante el cambio de actitud de los mercados respecto al USD y ante la política monetaria, más restrictiva, de los Estados Unidos, vendiendo dólares en el mercado de divisas y elevando los tipos de interés a corto plazo. Las autoridades de la República Federal de Alemania y del Reino Unido consideraron que debían tomarse estas medidas, por razones internas, a la vista de un crecimiento económico más rápido de lo previsto, y ante el evidente deterioro del comercio. En otros países de la CE, sin embargo, se teme la posibilidad de que el aumento de los tipos de interés perjudique el crecimiento económico (véase el punto 2 del capítulo C).

## CUADRO 2

### Tipos de interés nominal a corto plazo

(tipos del mercado monetario a 3 meses)

	Final enero 1988	Final abril 1988	Final septiembre 1988
Media SME	5,7	5,7	6,8
D	3,3	3,4	5,3
UK	8,7	8,5	12,3
EE. UU.	5,8	6,1	7,5
Japón	3,9	3,9	4,1

Los desequilibrios internacionales de las balanzas por cuenta corriente se están reduciendo, no sólo en términos reales sino también en valor nominal. Los flujos comerciales se están adaptando a la nueva configuración de los tipos de cambio y a la consiguiente recuperación de la competitividad en Estados Unidos. El ritmo del ajuste, sin embargo, es lento. Además, la disminución del déficit de Estados Unidos no se ha reflejado hasta ahora en los principales países excedentarios (Japón, República Federal de Alemania y los PRI asiáticos), sino sobre todo en otros países de la OCDE o en los PVD. En efecto, la situación bilateral entre el primer grupo de países y los Estados Unidos se está deteriorando, pero se compensa gracias a la mejora de las balanzas comerciales con el resto de sus asociados comercialmente considerados. En la Comunidad, sobre todo, la reducción del excedente global con el resto del mundo es consecuencia del rápido deterioro de las balanzas por cuenta corriente de los Estados miembros, a excepción de la República Federal de Alemania, en particular de aquéllos que presentan un crecimiento de la demanda interna superior a la media comunitaria.

CUADRO 3

## Balanzas por cuenta corriente

	1985	1986	1987	1988 <sup>(1)</sup>	1989 <sup>(1)</sup>
<i>a) en miles de millones de USD</i>					
EUR 12	18,4	50,4	42,4	24	16
EE. UU.	-116,4	-141,4	-154,0	-135	-131
Japón	49,2	85,8	87,1	79	86
OPEP	3,7	-26,4	-9,5	-21	-22
PRI-Asia	10,1	22,8	29,1	34	33
Otros PVD	-34,5	-32,4	-22,9	-27	-32
<i>b) en % del PIB <sup>(2)</sup></i>					
EUR 12	0,7	1,3	0,8	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{4}$
EE. UU.	-2,9	-3,4	-3,4	$-2\frac{3}{4}$	$-2\frac{1}{2}$
Japón	3,7	4,3	3,6	$2\frac{3}{4}$	3

(1) Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988.

(2) PIB en EE. UU. y Japón.

Además, si tenemos en cuenta las tendencias actuales o previsibles en relación con el output, la política actual y los tipos de cambio reales, el proceso de ajuste en los países industrializados, sobre todo entre Estados Unidos y Japón, puede perder mucho ímpetu a finales de 1989 y en adelante. Habría que preguntarse, por consiguiente, dadas las previsiones sobre la evolución de las exportaciones netas, si el déficit comercial de Estados Unidos se está reduciendo a un ritmo suficiente como para que los mercados puedan esperar que los desequilibrios de las balanzas por cuenta corriente se resuelvan sin problemas.

A este respecto, el continuo aumento de la deuda exterior de los Estados Unidos resulta especialmente preocupante, ya que al necesario ajuste de la balanza de pagos de este país habrá que añadir el considerable gasto derivado del servicio de la deuda. Cuanto más dure el desequilibrio de la balanza por cuenta corriente, mayor necesidad habrá de mejorar la balanza comercial para compensar el deterioro de la balanza de invisibles.

La política económica de los principales países se enfrenta, por consiguiente, a dos objetivos bien conocidos. El ritmo del ajuste internacional debe ser lo suficientemente rápido como para mantener la confianza en el resultado final y la estabilidad de los mercados de cambios y de valores. Tanto desde el punto de vista internacional como desde el punto de vista comunitario, sería conveniente un periodo de estabilidad del dólar, al tipo de cambio actual. Una nueva depreciación evitaría que el ajuste de los flujos comerciales reales, actualmente en marcha, trajera consigo una reducción del déficit comercial nominal de Estados Unidos, a causa de unos precios de importación más elevados (efecto J). Además, esto

aumentaría el riesgo de inflación en los Estados Unidos, lo cual podría provocar una subida de los tipos de interés. Por otra parte, una apreciación del dólar aumentaría las presiones inflacionistas en las economías de sus asociados comerciales y pondría en peligro la continuación del proceso de ajuste real de la economía mundial. Para que se pueda mantener dicho proceso en Estados Unidos, la reducción del déficit de la balanza por cuenta corriente debe ir acompañada de una reducción del déficit presupuestario federal. Al mismo tiempo, la política monetaria no puede dar exclusiva prioridad al proceso de ajuste internacional, puesto que la preocupación por la inflación está ganando terreno, tanto en Estados Unidos como en otros muchos países.

Además, las políticas de ajuste deben ir acompañadas de decididos esfuerzos para resistir las presiones proteccionistas y fomentar el comercio a escala mundial. La Ronda de Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales brinda la oportunidad de realizar tales esfuerzos. La reunión ministerial que se va a celebrar en diciembre en Montreal debe dar un impulso político al proceso negociador para que la Ronda de Uruguay pueda conseguir una liberalización efectiva del intercambio de bienes y servicios. Al mismo tiempo, todos los participantes deben seguir respetando los compromisos contraídos al principio de la Ronda acerca del mantenimiento del statu quo; a este respecto, resulta preocupante la legislación nacional reciente de los Estados Unidos.

En cuanto al segundo desequilibrio esencial al que se enfrenta la economía mundial, el problema de la deuda exterior de los países en vías de desarrollo, el coeficiente del servicio de la

deuda con respecto a la exportación aumentará probablemente en 1988, debido sobre todo al reciente aumento de los tipos de interés. Además, la situación de los países latinoamericanos más endeudados y de algunos países africanos de renta media, así como la de los países africanos más pobres, es — y parece que continuará siendo — difícil, incluso a medio plazo. Estos países, por lo tanto, son todavía vulnerables.

La solución a medio plazo del problema de la deuda en los países de renta media requiere la aplicación de unas políticas de ajuste adecuadas en los países deudores, una financiación exterior suficiente como complemento de los recursos internos, un entorno económico internacional favorable al crecimiento y duradero, así como diversos métodos de reducción de la deuda, de carácter voluntario. Para algunos de los países en vías de desarrollo más pobres, resulta esperanzadora la aplicación de la decisión adoptada en la Cumbre de Toronto por el Club de París, así como la conversión de los créditos oficiales de ayuda al desarrollo en subvenciones, y los resultados de la reunión anual del FMI y del Banco Mundial en Berlín.

## 2. La economía de la Comunidad en 1988 y 1989

La economía de la Comunidad Europea, al igual que la de los principales países industrializados, ha demostrado un enorme dinamismo desde la segunda mitad de 1987. Este dinamismo se ha visto activado por una significativa aceleración de la inversión. El crecimiento medio en 1988 representará casi el 3,5%, el mejor resultado desde 1978/

79, aunque en esta época la inflación era, por término medio, tres veces superior a la actual. Habría que remontarse más de dos décadas para encontrar una combinación de crecimiento económico y baja inflación tan favorable como la actual. Esta evolución es tanto más notable cuanto que coincide con una fase de expansión constante y excepcionalmente larga, aunque moderada. Desde 1981, el crecimiento medio real en la Comunidad ha seguido acelerándose y, desde 1984, ha alcanzado o superado el 2,5%.

En general, las perspectivas para 1989 siguen siendo favorables. El crecimiento puede descender ligeramente (del 3,5% al 2,75%), puesto que no se espera que se repitan excepcionalmente circunstancias beneficiosas como el suave invierno de 1987/88. Además, se espera que la situación internacional sea algo menos favorable; puede que el consumo privado aumente menos rápidamente, debido al deterioro de la relación real de intercambio; en algunos países, la política monetaria y/o presupuestaria tendrá efectos moderadores. No obstante, la mejora de las condiciones de la oferta y de las perspectivas de la demanda favorecerá de nuevo la inversión. El crecimiento puede descender en países como España, Italia y el Reino Unido, que han sido hasta ahora el motor del comercio intracomunitario. Esto deberá traer consigo un alivio de la balanza de pagos y una reducción de las presiones inflacionistas. El ímpetu que estos países han dado a su actividad económica actúa en beneficio del resto de países comunitarios, que están cobrando ahora cierto impulso. En estas circunstancias, sería posible evitar que se produzca una recesión cíclica, que frenaría la inversión, y una aceleración de la inflación, igualmente perjudicial de cara al mantenimiento de un crecimiento sostenido.

CUADRO 4

Factores de crecimiento del PIB en la Comunidad de los doce (a precios constantes)

	1984	1985	1986	1987	1988 (1)	1989 (1)
Crecimiento del PIB a precios constantes	2,4	2,5	2,6	2,9	3,5	2,9
Contribución al crecimiento de (2):						
— exportación neta	+0,5	+0,1	-1,2	-1,2	-1	-1,2
— demanda interna (incluyendo existencias)	+1,9	+2,4	+3,8	+3,9	+4	+3,5
Exportación de bienes y servicios (% de variación anual)	7,7	4,7	1,5	3,7	5,1	5,1
Consumo privado (% de variación anual)	1,4	2,5	3,9	3,8	3,5	3
Formación bruta de capital fijo (% de variación anual)	1,3	2,1	3,1	4,6	7	5,1

(1) Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988  
(2) % de variación respecto al PIB del año anterior

La estructura de la demanda ha cambiado en los últimos años. En 1984 y 1985, el crecimiento se debió sobre todo a las exportaciones. En 1986, el impulso se debió al aumento del consumo privado como consecuencia de la mejora de la

relación real de intercambio provocada por: i) la caída de los precios del petróleo y ii) la apreciación de las monedas europeas respecto al USD. Desde 1987, y sobre todo en 1988, el factor más dinámico de la demanda interna tiende a

ser la inversión, cuya tasa de crecimiento había sido hasta ahora relativamente moderada. Hay que destacar, asimismo, que la recuperación de la inversión se está produciendo en todos los países de la Comunidad.

Diversos factores explican esta recuperación de la formación de capital circulante:

- a) las economías de los países industrializados están empezando a recoger los frutos de las políticas estructurales y de la mayor flexibilidad de los mercados. El significativo desarrollo de la rentabilidad del capital y de la autofinanciación de las empresas, inducido al principio por una política salarial moderada, se aceleró en 1986 y 1987 gracias a la disminución de los precios energéticos y a la recuperación de las ventas;
- b) la demanda ha sido, y se espera que siga siendo, importante. En muchos países, la utilización de la capacidad productiva está alcanzando unos niveles sin precedentes en la industria de transformación. En una situación en la que la utilización de la capacidad productiva es superior a cualquier otra habida desde la anterior fase de auge cíclico (1979), y en la que se da asimismo un aumento de la rentabilidad, se están apreciando signos de un incremento en la formación de capital y, aparentemente, un desplazamiento progresivo y favorable de la inversión destinada a reducir la mano de obra, hacia aquella destinada a aumentar la capacidad;
- c) es posible, asimismo, que las crecientes expectativas en el sector empresarial de cara a 1992 estén ejerciendo ya una influencia positiva en las tendencias inversoras. A lo largo de 1988, se han producido claros indicios del «efecto 1992» en la fusión y adquisición de empresas dentro de la Comunidad. Además, en las estrategias de las multinacionales, en lo que se refiere a la localización de sus inversiones, se aprecia cierta tendencia en favor de la Comunidad;
- d) tanto la evolución favorable de la situación internacional como la activación del comercio mundial han contribuido a mejorar el clima empresarial.

En general, la inflación en la Comunidad sigue estando bajo control (+3,5% en 1987 y 1988). Durante los últimos meses, sin embargo, ha experimentado una aceleración, especialmente en España y el Reino Unido, debida en parte a factores técnicos o excepcionales. Las autoridades alemanas han observado cierto aumento de las perspectivas inflacionistas en su país, aunque partiendo de una tasa de inflación registrada muy baja. En Italia, además, parece que el proceso deflacionista está perdiendo intensidad, tras años de buenos resultados.

Aunque son diversas las razones que avalan el temor de que aumenten los riesgos de inflación, en general no debe sobreestimarse el riesgo de una nueva escalada de la inflación en la Comunidad. A pesar de ello, es necesario mantenerse vigilante, en distinta medida según los países, ya que el continuo aumento del gasto y el mayor grado de utilización

de la capacidad productiva pueden ir unidos a presiones sobre los precios, como consecuencia del aumento de los costes y de la demanda.

- a) En la Comunidad, los precios interiores ya no se benefician de una mejora de la relación real de intercambio, como ha ocurrido durante los últimos años. Esta relación se ha deteriorado ya, debido a la reciente apreciación del dólar y al aumento de los precios de las materias primas (a excepción del petróleo). Además, los precios medios de dichas materias primas, aunque solo representan el 7% de las importaciones comunitarias, han experimentado importantes subidas durante la primera mitad de 1988 (alrededor de un 27%, calculado en dólares). No obstante, el reciente descenso de los precios del petróleo ha compensado en gran medida el aumento sufrido por otras materias primas. De acuerdo con las previsiones, la relación real de intercambio dentro de la Comunidad se mantendrá, en general, estable. El riesgo de un futuro deterioro seguirá siendo limitado siempre que los tipos de cambio permanezcan estables y los precios de las materias primas no aumenten de manera significativa.
- b) La intensificación del crecimiento está acentuando las presiones de los precios interiores, sobre todo en aquellos países cuyo grado de utilización de la capacidad productiva ha sido bastante elevado durante cierto tiempo (Reino Unido, Italia y España). En estos países existe el riesgo de que la evolución de los costes salariales contribuya a crear nuevas presiones sobre los costes. En general, no obstante, se espera que el incremento del coste nominal por unidad de trabajo en la Comunidad seguirá siendo moderado durante el periodo contemplado en las previsiones.
- c) Durante 1987, la evolución de los mercados de cambio mundiales y las importantes intervenciones destinadas a financiar, al menos en parte, el déficit de la balanza por cuenta corriente de Estados Unidos coincidieron con una fuerte expansión monetaria, expansión que en Estados Unidos fue muy moderada. Esta tendencia expansionista en Europa y Japón contribuyó a estabilizar los tipos de cambio y, tras la crisis bursátil de octubre de 1987, los mercados financieros; en cierta medida, respondió a un incremento de los activos líquidos necesarios en un periodo de innovación financiera, desregulación y descenso de la inflación y ayudó a mantener el crecimiento. Esta eficacia de la política monetaria se debió en gran parte a la credibilidad que habían desarrollado a lo largo de una serie de años las autoridades encargadas de llevarla a cabo. Los recientes aumentos de los tipos de interés a corto plazo deberán permitir, además, reforzar dicha credibilidad y mostrar la determinación de las autoridades monetarias a la hora de mantener la estabilidad lograda. Además, estos aumentos deberían provocar una desaceleración del crecimiento de los agregados monetarios.

La tasa de desempleo, que ha experimentado un ligero descenso desde mediados de la actual década, se sitúa aun en torno al 11% de la población activa. La rápida creación de empleo no se ha reflejado plenamente, por tanto, en una

reducción del desempleo<sup>1)</sup>. Y ello por varias razones: en primer lugar, los empleos de nueva creación no siempre resultan adecuados para los desempleados registrados y, en segundo lugar, la participación ha aumentado desde 1986. Por ambas circunstancias, y pese a unas perspectivas más favorables para el empleo, sigue aumentando la proporción

del desempleo de larga duración dentro del número total de desempleados, a la vez que el paro juvenil sigue siendo excesivamente elevado. En conjunto, el desempleo continúa siendo el problema más importante con el que se enfrenta la economía europea, pese a la mayor dinámica de crecimiento.

CUADRO 5  
Tasa de desempleo

	en %					
	1973	1979	1982	1985	1988	1989 <sup>1)</sup>
EUR 9 <sup>2)</sup>	2,4	5,2	9,3	11,1	10,5	10,1
EUR 12	—	—	9,4	11,3	11,3	10,9
EE. UU.	4,9	5,8	9,7	7,2	5,5	5,5
Japón	1,3	2,1	2,4	2,6	2,5	2,6

<sup>1)</sup> Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988.  
<sup>2)</sup> Comunidad Europea, salvo Grecia, España y Portugal.

### 3. Convergencia, estabilidad y crecimiento

El crecimiento medio en la Comunidad desde principios de la década ha ido acompañado de una mayor convergencia de las tasas de inflación hacia niveles más bajos. Subsisten, sin embargo, importantes divergencias en las situaciones presupuestarias, y están surgiendo otras nuevas en relación con las balanzas exteriores de los Estados miembros.

Tal como se esperaba, la convergencia de las tasas de inflación de aquellos países que participan en el mecanismo de tipo de cambio del SME es especialmente significativa. Ninguno de los países que participan en este mecanismo tiene una tasa de inflación superior al 5%. Lo mismo ocurre en el caso de España y del Reino Unido, con lo cual la gran diferencia existente entre los países participantes y los no participantes se ha acortado considerablemente. Portugal y Grecia, sin embargo, siguen experimentando unas tasas de inflación muy superiores a la media comunitaria.

CUADRO 6  
Convergencia de las tasas de inflación

	Inflación del consumo privado					
	1990	1994	1996	1997	1988 <sup>1)</sup>	1989
<i>a) media ponderada</i>						
EUR 12	13,5	7,1	5,6	5,3	5,5	5,7
MTC <sup>2)</sup>	12,0	6,5	5,4	5,3	5,7	5,5
No MTC <sup>2)</sup>	17,0	8,5	6,9	5,2	5,2	5,5
<i>b) tasas máxima y mínima de inflación dentro del MTC<sup>2)</sup></i>						
Maxima	19,6	11,4	6,1	4,8	4,9	4,9
Minima	5,0	2,0	-1,2	-0,4	0,9	0,3
Diferencia	13,6	9,4	7,3	5,2	4,0	4,6

<sup>1)</sup> Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre - octubre de 1988.  
<sup>2)</sup> Países participantes, no participantes en el mecanismo de tipo de cambio del SME.

La convergencia de las tasas de inflación ha permitido reforzar la cohesión monetaria en la Comunidad. Se han realizado con menor frecuencia ajustes bilaterales de las paridades dentro del SME, y desde enero de 1987 no se ha efectuado ningún reajuste. Al aumentar la convergencia se sentaron en un principio las bases para reforzar el mecanismo del SME a través de los acuerdos Basle/Nyborg; desde entonces, el SME se ha visto reforzado gracias a los propios acuerdos. Esto permite realizar nuevos avances en el ámbito monetario. Es conveniente que, en el momento oportuno, se amplíe el número de países que participan en el mecanismo de tipo de cambio.

Hasta 1985, esta convergencia se pudo llevar a cabo pese a la fuerte revaluación del dólar. Desde 1986, se vio facilitada por la caída de los precios del petróleo y la devaluación del dólar. Esta evolución trajo rápidamente consecuencias internas en forma de un menor aumento de los costes internos. Sin embargo, la convergencia a la baja de la inflación refleja fundamentalmente el amplio consenso de las economías europeas a la hora de lograr una estabilidad. La concentración en este objetivo ha hecho que las políticas monetarias sean cada vez más compatibles entre sí. Además, la evolución de los salarios nominales ha respaldado el proceso deflacionista. A pesar de que la convergencia de los déficits presupuestarios sigue siendo insuficiente, el hecho de que se financien cada vez más con medidas de carácter no monetario ha contribuido en buena medida al proceso deflacionista. No obstante, esto se ha conseguido a costa de un rápido incremento de la deuda pública y de unos tipos de interés muy elevados en los países con un déficit muy alto.

La convergencia a la baja de las tasas de inflación todavía no ha traído consigo una convergencia similar de los tipos

de interés nominal. Entre los países que participan en el mecanismo de tipos de cambio, por ejemplo, el tipo medio del mercado monetario alemán durante los primeros nueve meses de 1988 se situó 2,6 puntos por debajo del belga, 4 puntos por debajo del francés y 7,3 puntos por debajo del italiano, pese a que la inflación en Bélgica y Francia es semejante a la de la República Federal de Alemania y a que en Italia solo está 2,5 puntos por encima de esta última. Existen diferencias similares de los tipos de interés a largo plazo entre los distintos países.

Esto puede deberse a distintas causas: a) una mayor o menor tradición de estabilidad, junto con una disminución más o menos rápida de las expectativas inflacionistas a medio plazo; b) la diferente evolución de las variables especialmente del presupuesto y las balanzas exteriores, que alimenta las expectativas inflacionistas y la variación de los tipos de cambio.

De hecho, subsisten o se están desarrollando en estos dos ámbitos, déficits presupuestarios y balanzas exteriores, importantes divergencias. Estas divergencias representan una posible fuente de inestabilidad para los tipos de cambio pese a que, a corto plazo, siempre se puedan compensar sus efectos mediante la intervención y la introducción de unos diferenciales apropiados de tipos de interés. Aumentan, asimismo, el riesgo de conflicto entre los objetivos internos de la política monetaria y la disciplina de tipos de cambio del SME. Además, las diferencias entre las balanzas exteriores puede hacer que sea más difícil definir una postura común respecto a terceras divisas, sobre todo el dólar.

## CUADRO 7

## Convergencia del saldo neto — de las Administraciones Públicas

	<i>en % del PIB</i>					
	1980	1984	1986	1987	1988	1989
<i>a) media ponderada</i>						
EUR 12	—	-5,5	-4,8	-4,2	-3,8	-3,4
MTC 9	-4,0	-5,4	-5,0	-4,8	-4,5	-4,1
No MTC 3	—	-5,1	-4,1	-2,9	-2,1	-2,1
<i>b) máximo y mínimo dentro del MTC</i>						
Máximo	-3,5	-11,5	-11,4	-11,5	-10,0	-10,0
Mínimo	-7,8	-11,4	-5,1	-2,1	-2,9	-3,4
Diferencia	4,3	0,1	6,3	9,4	7,1	6,6

Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre - febrero de 1988

9 Países participantes, no participantes en el mecanismo de tipos de cambio del SME

Las significativas diferencias existentes entre las situaciones presupuestarias de los Estados miembros se están reduciendo muy lentamente en 1988. Pese a que los distintos déficits presupuestarios van acompañados de distintos comporta-

mientos del ahorro de las economías domésticas, dificultan sin embargo la consecución de un equilibrio interno y externo, objetivo esencial de la política monetaria.

CUADRO 8

Ahorro bruto de las economías domésticas y saldo neto (+, -) de las Administraciones Públicas

	en % del PIB												
	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	
— Ahorro	9,8	11,1	7,8	12,9	8,0	8,3	13,6	20,1	9,0	9,0	22,8	3,5	
— Saldo neto (+, -) de las AA PP	-7,2	+2,1	-1,8	-9,5	-3,6	-2,5	-9,1	-10,5	+5,2	-6,3	-8,4	-1,4	
— Diferencia	2,6	13,2	6,0	3,4	4,4	5,8	4,5	9,6	14,2	2,7	14,4	2,1	

La excesiva deuda pública, expresada en tanto por ciento del PIB, plantea asimismo serios inconvenientes y provoca una serie de problemas en relación con la cohesión y la política monetarias. a) Contribuye, además, al mantenimiento de elevados tipos de interés real, perjudiciales para la inversión productiva y para el objetivo de un ritmo de crecimiento sostenido. b) La parte del pago de intereses irreducibles en el gasto público está aumentando, lo cual plantea dificultades a la hora de llevar a cabo la reestructuración necesaria para fomentar el gasto productivo y reducir los tipos de los impuestos indirectos. c) Puede verse afectada, asimismo, la credibilidad de las políticas estabilizadoras, lo cual provocaría un aumento de la prima de riesgo en los tipos de interés a largo plazo. Es esencial, por tanto, que aquellos países que presentan un excesivo déficit presupuestario sigan unas estrategias a medio plazo que les permitan recuperar un equilibrio presupuestario perdurable.

La evolución de las balanzas exteriores presenta un aspecto positivo y otro negativo. Todos aquellos países, a excep-

ción de Grecia, que tenían una posición exterior delicada hace unos años, como Bélgica, Irlanda y Portugal, a principios de la década, y Dinamarca más recientemente, han experimentado una significativa mejora.

No obstante, se está produciendo una importante divergencia entre las balanzas exteriores de aquellos países que participan en el mecanismo de tipo de cambio del SME y los demás; además, está creciendo la distancia entre los países excedentarios y deficitarios participantes en el mecanismo de tipo de cambio, debido, en especial, a que el superávit de la República Federal de Alemania no disminuye. Al mismo tiempo, están aumentando los desequilibrios dentro del comercio intracomunitario. Entre 1985 y 1987, sobre todo, el superávit que presentaba el comercio intracomunitario alemán (excluida la energía) aumentó unos 10 000 millones de ecus, mientras que el déficit del comercio intracomunitario francés aumentaba unos 3 888 millones de ecus.

CUADRO 9

Convergencia de las balanzas exteriores por cuenta corriente

	en % del PIB					
	1980	1981	1986	1987	1988	1989
a) media ponderada						
EUR 12	-1,2	0,3	1,3	0,8	0,5	0,3
MTC *	-1,7	0,3	2,0	1,5	1,5	1,6
No MTC †	0,2	-0,2	-0,2	-0,4	-2,3	-3,0
b) máximo y mínimo dentro del MTC *						
Máximo	-0,3	4,2	4,4	4,7	4,0	4,2
Mínimo	-11,8	-8,7	-5,2	-3,7	-2,3	-2,3
Diferencia	11,5	12,9	9,6	8,4	6,3	6,5

Proyecciones de los servicios de la Comunidad de septiembre-octubre de 1988.  
\* Países participantes; † no participantes en el mecanismo de tipo de cambio del SME.

	1980	1984	1986	1987	1988 <sup>(1)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
<i>c) media de 1988 de los países deficitarios y excedentarios dentro del MTC <sup>(3)</sup></i>						
Países excedentarios <sup>(3)</sup>	—	—	4.0	3.6	3.6	3.8
Países deficitarios <sup>(3)</sup>	—	—	0.0	-0.4	-0.3	-0.4
Diferencia	—	—	4.0	4.0	3.9	4.2

(1) Previsiones de los servicios de la Comunidad de septiembre-octubre de 1988.  
 (2) Países participantes/no participantes en el mecanismo de tipo de cambio del SME.  
 (3) Países excedentarios: B, D, IRL, L, NL; países deficitarios: F, I, DK.

La existencia de semejantes desequilibrios a medio plazo es en cierto modo una consecuencia natural del proceso de reducción de las diferencias que se está llevando a cabo en los países más pobres, en donde la necesidad y la capacidad de inversión son relativamente más importantes. El déficit de estos países podrá ser soportable a medio plazo siempre que el deterioro de la balanza por cuenta corriente se compense interiormente con una intensificación de la inversión productiva y con una financiación exterior sólida. Este es el caso,

por ejemplo, de España y Portugal, donde el deterioro de la balanza por cuenta corriente ha ido acompañado de un fuerte aumento de la inversión productiva debido a la afluencia de capital privado. De ahí que el déficit de ambos países siga siendo soportable. Además, resulta normal e incluso positivo, que los países más desarrollados tengan una balanza por cuenta corriente excedentaria y exporten capitales a los países menos desarrollados, fomentando la inversión y colaborando en el proceso de reducción de las diferencias.

CUADRO 10

## Crecimiento del PIB y de la demanda interna

	<i>en % del PIB</i>				
	1985	1986	1987	1988 <sup>(1)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
<i>a) Crecimiento del PIB</i>					
EUR 12	2,5	2,6	2,9	3,2	2,4
MTC <sup>(3)</sup>	2,2	2,5	2,2	3,2	2,4
No MTC <sup>(3)</sup>	3,2	3,0	4,3	4	3
<i>b) Crecimiento de la demanda interna</i>					
EUR 12	2,3	3,8	3,8	4	3,4
MTC <sup>(3)</sup>	2,1	3,7	3,3	3,4	2,4
No MTC <sup>(3)</sup>	3,0	4,3	5,8	6,2	4

(1) Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988.  
 (2) Países participantes; no participantes en el mecanismo de tipo de cambio del SME.

Desde 1984, la evolución de las respectivas posiciones exteriores de los países participantes en el mecanismo de tipo de cambio y de los no participantes está asociada principalmente a las diferencias de crecimiento. En los cuatro países que no participan en el mecanismo de tipo de cambio, la demanda interna habrá aumentado por término medio un 21% entre 1984 y 1988, frente a un 13% en los participantes.

Teniendo en cuenta las tendencias actuales, la dinámica de crecimiento de los distintos países en 1989 constituirá un primer paso hacia un nuevo equilibrio. Se están reduciendo las diferencias entre aquellos países que participan en el mecanismo de tipo de cambio y los que no participan. Sin embargo, el crecimiento de la demanda interna en estos últimos países sigue superando claramente el del PIB, lo cual indica que su balanza exterior a precios constantes seguirá

deteriorándose. En cambio, la de aquellos países que participan en el mecanismo de tipo de cambio apenas se deteriorará, e incluso mejorará ligeramente, salvo en el caso de Italia. Esta evolución dispar se explica por dos razones: a) los países que participan en el SME siguen beneficiándose de la continua expansión de las importaciones de aquellos otros países en los que la oferta interna está empezando a verse contenida debido a un grado de utilización de la capacidad productiva relativamente elevado; b) la intensificación de la inversión productiva a escala comunitaria y mundial resultará especialmente beneficiosa para aquellos países que, como la República Federal de Alemania, son exportadores tradicionales de bienes de equipo.

En aquellos países que participan en el mecanismo de tipo de cambio, la evolución de la demanda interna ha tenido, en general, menos importancia. De 1984 a 1988, ésta aumentó entre un 10,5% y un 13% en Bélgica, Francia, República Federal de Alemania y los Países Bajos. En Italia el crecimiento fue mayor (un 17%). Irlanda y Dinamarca tuvieron que controlar la demanda interna para poder mejorar su preocupante posición exterior. Durante este periodo, la evolución de los tipos de cambio reales en los distintos países respecto a los países que participan en el SME siguió siendo

más o menos estable, o contribuyeron a restablecer el equilibrio exterior debido, sobre todo, a la apreciación del DM.

Pese a las marcadas diferencias entre las balanzas por cuenta corriente de los países que participan en el MTC, el mecanismo de tipo de cambio del SME ha permanecido relativamente estable gracias al flujo de capitales y a una política monetaria más coordinada. No obstante, esta situación puede variar en función de las perspectivas del mercado y de las reacciones ante los crecientes desequilibrios. Si se quiere mantener la actual dinámica de crecimiento en la Comunidad y reducir al mismo tiempo estos desequilibrios, es necesario que en los países excedentarios del SME y, sobre todo en la República Federal de Alemania, el crecimiento sea, o siga siendo, incentivado por la demanda interna. La reciente evolución económica de la República Federal de Alemania indica que esto ya está ocurriendo. Además de contribuir a una reducción de los desequilibrios en las balanzas de pagos, esta situación impulsará el proceso de crecimiento en inversión que se está observando en estos países e incrementará la estabilidad dentro del SME. Permitirá, asimismo, que la Comunidad participe más activamente en el proceso de ajuste internacional.

## B. LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD: PROBLEMAS, OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS

La situación económica ha mejorado considerablemente. Esta situación, la más favorable desde hace muchos años, proporciona a la Comunidad la oportunidad de realizar de manera más amplia y rápida sus objetivos fundamentales: prepararse para 1992, reforzar la cohesión económica y social y reducir el desempleo.

El programa para la realización del mercado interior va a dar, o incluso está dando ya, un fuerte impulso a la productividad y al crecimiento. Pero mientras las empresas se preparan para afrontar las nuevas realidades, los modelos de producción, la situación geográfica y la utilización de los factores de producción cambiarán. Por lo tanto, aunque se considere que los beneficios últimos de 1992, en términos de crecimiento y empleo, van a ser muy positivos, existe cierta preocupación, sobre todo por lo que respecta a la transición hacia la plena realización del mercado interior. Estas dudas se resolverán tanto mejor si dicha realización va acompañada de políticas orientadas claramente hacia el crecimiento, el empleo y el aumento de la cohesión económica y social en la Comunidad.

### 1. Aprovechamiento del potencial del mercado interno

Durante el pasado año, el programa para la plena realización del mercado interior en 1992 experimentó un progreso considerable en lo que se refiere a: i) la comprensión de la magnitud y naturaleza de los beneficios económicos potenciales que puede traer consigo, y ii) las medidas legales

necesarias para su puesta en práctica. Ambos aspectos se reflejan en la mayor toma de conciencia y aumento de las expectativas del sector privado.

Se han adoptado numerosas medidas legales. En el ámbito financiero, el Consejo ha aprobado un calendario y un procedimiento para eliminar los controles de capitales en todos los Estados miembros. Asimismo, se ha llegado a un acuerdo para abrir el mercado de seguros, exceptuando los de vida, a fin de cubrir riesgos de mayor envergadura. La Comisión ya ha presentado sus propuestas en relación con el sector bancario y está preparando otras relativas a los mercados de valores. Se han realizado progresos en materia de licitaciones públicas, servicios de transporte y normas técnicas. Se están discutiendo también medidas con vistas a la aproximación de los impuestos indirectos.

La plena realización del gran mercado interior constituye, ante todo y sobre todo, un vasto programa para mejorar las condiciones de la oferta, cuyo éxito depende de los mercados y las empresas, es decir, en el plano microeconómico. Los estudios realizados durante los últimos meses demuestran que la realización del mercado interior traerá consigo considerables beneficios para la Comunidad en términos de crecimiento potencial del PIB [1]. Estos beneficios vendrán de diversas fuentes: reducción de los costes de producción

[1] Véase, en especial, «The Costs of Non-Europe», estudios publicados en *European Economy*, n° 35, marzo de 1988, bajo el título «The Economics of 1992».

debido a la abolición de las barreras comerciales; mejor explotación de las economías de escala debido a la considerable ampliación del mercado, lo cual facilitará, asimismo, el desarrollo de empresas europeas mayores y, por lo tanto, más competitivas; mayor eficacia dentro de las empresas; menor poder de los monopolios; mayor dinamismo de las inversiones e innovaciones debido al aumento de la competencia y mayor ahorro presupuestario debido a la apertura de la contratación pública.

Estos beneficios potenciales sólo podrán producirse llevando a cabo una rigurosa política en materia de competencia para asegurar: i) que los efectos positivos de esta mayor competencia no se vean mermados por las ayudas estatales y los subsidios, y ii) que la libre circulación de bienes y servicios no se vea limitada por empresas individuales que ocupen una posición dominante en el mercado o por grupos de empresas que actúen de común acuerdo para restringir dicha competencia.

Debido a su magnitud, los beneficios microeconómicos tendrán significativas consecuencias macroeconómicas, que dependen en especial de la reacción de empresas y consumidores. Por ejemplo, las empresas, al encontrarse con unos costes menores de los insumos y un crecimiento exponencial de la productividad, podrán reducir los precios que deben pagar sus clientes (consumidores, empresas o administraciones públicas) o incrementar los salarios. Asimismo, podrán utilizar los beneficios adicionales para reducir su deuda más rápidamente o autofinanciar sus inversiones. La actitud de los consumidores ante un aumento de la renta real puede suponer una elevación del coeficiente de ahorro o incrementar el consumo.

Los estudios ya mencionados confirman que la reacción del sector privado ante la plena realización del mercado interior, a través sobre todo de un aumento de la inversión, permitirá lograr a medio plazo un incremento significativo del PIB y del empleo, así como una reducción de la inflación. Pero esto depende en gran parte de cómo reaccionen las autoridades públicas ante la disminución de las limitaciones macroeconómicas y, en particular, la reducción del déficit presupuestario, la mejora de la posición exterior y el descenso de la inflación. A este respecto, resulta esencial que aquellos países que siguen teniendo una situación presupuestaria difícil: i) aprovechen el margen de maniobra que proporciona el mercado interior para reducir su déficit con mayor rapidez, y ii) que los demás lo empleen para mejorar las condiciones de la oferta y la demanda reduciendo la carga impositiva e incrementando aquellas inversiones públicas que puedan traer consigo beneficios económicos.

De esta forma, el aumento de la productividad derivado de la plena realización del mercado interior puede ir acompañado, en el plano macroeconómico, de un crecimiento todavía más acelerado del PIB, con lo cual podría producirse una evolución favorable del empleo. En estas condiciones, la demanda global puede mantener su dinamismo y las inversiones una rentabilidad suficientemente alta. La mejora de las condiciones macroeconómicas, para el crecimiento y la plena

realización del mercado interior pueden, por lo tanto, reforzarse mutuamente.

De todas formas, no conviene esperar hasta la fecha límite de 1992 para consolidar el consenso sobre las políticas macroeconómicas que requieren las economías europeas con vistas a incrementar la producción potencial y mantener el crecimiento. El hecho es que:

- las empresas ya están incluyendo en sus estrategias el factor del mercado interior. La importancia concedida al mismo dependerá de la existencia de unas políticas macroeconómicas verosímiles y claramente definidas;
- la reestructuración empresarial, sectorial y de mercado, que ya se está llevando a cabo, es una condición necesaria para lograr el aumento de productividad que se espera traiga consigo el mercado interior. En una situación de crecimiento lento, puede producirse, en principio, una pérdida de puestos de trabajo. Este riesgo puede evitarse, y la creación de nuevos empleos puede compensar con creces las pérdidas ocasionadas por la reestructuración, si la economía comunitaria sigue creciendo a un ritmo suficientemente dinámico. La inercia y la oposición a la necesaria reestructuración podrán superarse en la medida en que la realización del objetivo de 1992 traiga consigo un aumento del empleo y una reducción del desempleo. La aceleración del crecimiento y de la creación de empleo en 1988 permiten ser optimistas a la hora de considerar el problema, siempre que la dinámica del crecimiento se mantenga y refuerce a medio plazo.

Todas estas tendencias observadas en los sectores público y privado confirman que el programa para 1992 tiene ya, como se dijo en el Consejo Europeo de Hannover, carácter irreversible. La creciente toma de conciencia del sector privado debe seguir traducéndose, sin embargo, en un crecimiento de la inversión aún más pronunciado y, por lo tanto, en la capacidad de lograr un crecimiento no inflacionista más rápido. Esto ocurrirá siempre que las autoridades públicas ratifiquen dichas expectativas con: i) nuevos acuerdos, en los próximos doce meses, en relación con varias propuestas fundamentales pendientes del programa de 1992, ii) medidas complementarias en distintos temas asociados, como las políticas estructural, social y de comercio exterior, y iii) apoyando una política macroeconómica coherente y orientada al crecimiento.

## 2. Hacia una mayor cohesión económica y social

El refuerzo de la cohesión económica y social en la Comunidad, así como la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la población activa, están entre los objetivos de la Comunidad, tal como figura en el Acta Única Europea (artículos 130 A y 117). En consecuencia, se debe prestar especial atención a la dimensión social y regional teniendo en cuenta los cambios que se van a producir en las economías europeas durante los próximos años.

### 2.1. Reducción de la diferencia de rentas en el interior de la Comunidad.

La diferencia de rentas entre ciudadanos de los distintos países y regiones de la Comunidad constituye un problema complejo y acuciante. Reducir esta diferencia es, en sí mismo, uno de los objetivos económicos y sociales fundamentales de la Comunidad Europea. La experiencia histórica demuestra que se pueden acortar de manera significativa las diferencias del PIB per cápita, expresadas en estándares de poder adquisitivo (EPA), existentes en la Comunidad. Entre 1960 y 1973, por ejemplo, la diferencia entre los cuatro países más pobres y los cuatro países más ricos de la actual Comunidad de doce disminuyó aproximadamente un tercio, aunque

volvió a acentuarse con la primera crisis del petróleo. No obstante, ha tendido a reducirse de nuevo desde mediados de la década de los ochenta, debido sobre todo a los buenos resultados económicos registrados en España y Portugal. Por otra parte, las diferencias dentro de un mismo país entre los PIB per cápita de las distintas regiones son todavía muy grandes y se dan en todos los países. En Italia, por ejemplo, el PIB per cápita se aproxima a la media comunitaria, pero mientras el de las regiones meridionales se sitúa un 30 % por debajo de esta media, el de las regiones noroccidentales la supera en un 30 %. Dadas las circunstancias, la intensificación de la cohesión económica y social en la Comunidad requiere asimismo una convergencia de las regiones hacia los niveles más elevados de PIB per cápita dentro de cada país.

CUADRO 11

Proporción del PIB per cápita en la Comunidad <sup>(1)</sup>

	1960	1975	1985	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
entre los 4 países más pobres <sup>(3)</sup> y los 4 países más ricos <sup>(4)</sup>	0,41	0,64	0,58	0,60	0,61	0,61
entre los 4 países más pobres y la media EUR 12	0,52	0,71	0,66	0,67	0,67	0,68
entre los 8 países más ricos y la media EUR 12	1,10	1,06	1,08	1,08	1,08	1,08
índice del PIB per cápita a precios constantes (EUR 12)	100	166	200	210	217	223

<sup>(1)</sup> Todas las estadísticas se han realizado tomando como base los doce Estados miembros.

<sup>(2)</sup> Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988.

<sup>(3)</sup> Grecia, España, Irlanda y Portugal.

<sup>(4)</sup> La composición de este grupo varía según el PIB per cápita (en función del poder adquisitivo) del año señalado.

Las diferentes tendencias del PIB y del crecimiento demográfico hacen pensar que, en un futuro inmediato, la disparidad entre las rentas medias per cápita sólo disminuirá ligeramente. Extrapolando las tendencias de los últimos años y sin tener en cuenta la duplicación de los Fondos Estructurales, se llega a la conclusión de que, en 1992, el PIB medio per cápita de los cuatro países más pobres seguirá representando únicamente el 65 % del PIB medio per cápita de los cuatro países más ricos (frente al 60 % en 1987).

El PIB medio per cápita no es el único criterio con el que se puede medir el grado de cohesión económica y social,

aunque sea el principal. Por lo que respecta al desempleo, existen diferencias significativas, tanto entre países como entre regiones de la Comunidad. En España e Irlanda, por ejemplo, la tasa de desempleo se sitúa en torno al 20 % de la población activa, frente a una media comunitaria del 11 %. Además, algunas regiones de la Italia meridional y de la Europa central y del norte se ven especialmente afectadas por el desempleo. Es evidente, asimismo, que los altos niveles de subempleo de la mano de obra están a menudo relacionados con un PIB per cápita más bajo, cuando no se deben directamente a ello. Por lo tanto, la reducción de las diferencias debería ir acompañada de una convergencia a la baja de las tasas de desempleo.

CUADRO 12

## Indicadores del ajuste macroeconómico en los países más pobres

	Tasa de inflación (consumo privado)		Balanza por cuenta corriente con el resto del mundo, en % del PIB		Costes reales por unidad de trabajo (índice)	
	1981	1988 (1)	1981	1988 (1)	1981	1988 (1)
GR	23,4	13 $\frac{3}{4}$	-0,7	-2 $\frac{3}{4}$	100	100,0
E	14,3	4 $\frac{3}{4}$	-2,7	-3 $\frac{1}{4}$	100	86,0
IRL	19,6	2	-14,7	2 $\frac{1}{2}$	100	90,5
P	23,3	9 $\frac{1}{2}$	-12,2	0	100	83,8
EUR 4	16,8	6 $\frac{1}{4}$	-4,3	-3 $\frac{1}{4}$	100	88,0
EUR 8	11,4	3	-0,4	$\frac{1}{2}$	100	94,0
EUR 12	12,1	3 $\frac{1}{2}$	-0,7	$\frac{1}{2}$	100	93,2

(1) Previsiones de los servicios de la Comunidad de septiembre—octubre de 1988.

Los países menos favorecidos, en especial España, Portugal e Irlanda, han realizado en los últimos años importantes progresos en materia de ajuste y consolidación; este hecho, por sí mismo, debería contribuir a una disminución acelerada de las diferencias. También en Grecia se han producido avances, aunque en menor medida. En Irlanda, por ejemplo, la inflación (2% en 1988), está por debajo de la media comunitaria, y en España (4,5%) sólo se sitúa un 1% por encima de la misma. Considerando los cuatro países en su conjunto, la tasa de inflación ha disminuido un 11% desde 1981; la balanza por cuenta corriente está prácticamente equilibrada (-0,5% del PIB), tras una situación netamente deficitaria (-4,3% del PIB) en 1981; el reajuste de los costes reales por unidad de trabajo ha sido particularmente importante ya que, desde 1981, ha bajado aproximadamente un 12%, frente a una media del 6% en la Comunidad.

El Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 11 y 12 de febrero de 1988, en el que se decidió duplicar los créditos presupuestarios destinados a los Fondos Estructurales entre 1987 y 1993, demuestra la determinación de la Comunidad a la hora de contribuir a reducir las diferencias existentes en los países y regiones menos favorecidos. El Consejo aprobó, seguidamente, un Reglamento marco sobre la función de los Fondos, su eficacia y coordinación con las operaciones del Banco Europeo de Inversiones en el que se fijaban los principios operativos fundamentales (Reglamento (CEE) nº 2052/88 (1)). Dicho Reglamento establece, en particular, un nuevo modelo de «relación» entre la Comunidad y los Estados miembros, a fin de que los Fondos contribuyan efectivamente a la cohesión económica y social.

Los recursos de la Comunidad, junto con políticas macroeconómicas y estructurales adecuadas pueden contribuir de

manera decisiva a una pronta reducción de las diferencias. Efectivamente, el aumento de los Fondos Estructurales y demás instrumentos financieros puede representar para Grecia, Portugal e Irlanda un 4 — 5%, e incluso más, del PIB. Para España e Italia, supondrán un menor porcentaje del PIB nacional pero, al concentrarse en las regiones más pobres, alcanzarán un porcentaje similar del PIB de estas regiones. Los países beneficiarios deben aprovechar esta oportunidad. En ese sentido, es necesario, aunque insuficiente, que se preste especial atención al uso eficaz de estos recursos y a su carácter complementario, en lo que se refiere a los programas, a la hora de asignarlos a las necesidades prioritarias de desarrollo.

En el plano macroeconómico, la ayuda comunitaria contribuye a eliminar el desequilibrio de la balanza de pagos de los países beneficiarios. La influencia global en el crecimiento económico a medio plazo depende esencialmente de la capacidad de estos países de atraer capital privado mediante una gestión eficaz de la política económica y una mayor rentabilidad de las inversiones, así como de las medidas internas que tomen para reducir las presiones externas. Si dichas medidas se basan en un aumento de la parte del consumo en el PIB, el efecto global será limitado, y se perderá la oportunidad de aprovechar al máximo las posibilidades existentes. Si, por el contrario, la contrapartida macroeconómica del aumento de los recursos comunitarios en un aumento similar de las inversiones y una mayor eficacia de éstas, se extraerán los máximos beneficios de la duplicación de los Fondos Estructurales. En realidad, los aspectos micro y macroeconómico son interdependientes, las empresas no encuentran incentivos a la hora de realizar mayores inversiones, a menos que la rentabilidad y, en consecuencia, la productividad sean elevadas; de lo contrario, el aumento de las transferencias llevará que se sustituyan las fuentes de financiación. Del mismo modo, una coyuntura dinámica multiplicará las oportunidades de realizar inversiones más productivas y obtener mayores beneficios.

(1) DO nº L 185 de 15. 7. 1988, p. 9.

La duplicación de los Fondos Estructurales, al disminuir la limitación de recursos tanto internos como externos, constituye la condición inicial para reanudar y mantener el proceso de reducción de las diferencias. Es necesario por tanto que los países menos favorecidos prosigan y refuercen la aplicación de políticas eficaces de ajuste, a fin de extraer el máximo provecho de los recursos que se les han asignado para reducir sus disparidades económicas.

## 2.2. Dimensión social del mercado interior

La reducción de las diferencias económicas debe ir acompañada de una reducción de las diferencias en el terreno social, a la vez que se mantienen las condiciones sociales básicas de los países más avanzados. Por ello, además del aspecto regional, es fundamental la dimensión social del mercado interior. En ese sentido, hay que destacar tres factores: i) las consecuencias sociales de la realización del mercado interior, ii) la convergencia en la mejora de la calidad de vida y de las condiciones laborales de la población activa (artículo 117 del Tratado CEE) y iii) el diálogo social.

El aumento de la productividad como consecuencia de la plena realización del mercado interior implicará, asimismo, cambios estructurales en los mercados y las empresas. Deben aplicarse políticas que tengan en cuenta los efectos sociales de dicha reestructuración. En ese sentido, es esencial invertir en el mejor recurso de la Comunidad: su población. Un mayor énfasis en la formación profesional dentro y fuera de la empresa ayudará a los trabajadores a afrontar estos cambios y a los desempleados a reincorporarse a la vida laboral.

La plena realización del mercado interior acentuará la competencia entre empresas y países con unas condiciones sociales y laborales dispares. Esta disparidad se corresponde en gran parte con una diferencia similar en cuanto a los niveles de productividad y rendimiento del capital. En esas circunstancias, resulta esencial crear condiciones económicas que permitan la convergencia al alza de las condiciones sociales. El hecho de que en los países menos desarrollados los salarios reales sean más bajos y la legislación social menos restrictiva suponen dos ventajas relativas que les permiten avanzar en el proceso de reducción de las diferencias. Por otra parte, unas condiciones mínimas de sanidad y seguridad en el trabajo, así como la armonización de estas condiciones de acuerdo con el objetivo fijado en el artículo 118 A del Tratado CEE, manteniendo, al mismo tiempo, los avances ya realizados, contribuirán a lograr mejores condiciones de vida y de trabajo y a evitar distorsiones de la competencia entre las empresas de distintos Estados miembros. En este sentido, debe buscarse asimismo mayor movilidad en el trabajo, sin que ello suponga la pérdida de prestaciones sociales, o de otros derechos adquiridos.

El refuerzo del diálogo social en la empresa exige que los trabajadores puedan participar en su organización y en los beneficios derivados de una mayor productividad, así como una gestión sobre base más amplia y mejores condiciones en

el lugar de trabajo. A este respecto, debe prestarse especial atención a las ventajas que puedan derivarse de la adopción por las empresas, con carácter voluntario, del estatuto de empresa europea, que les permite realizar operaciones transfronterizas sin violar los derechos de sociedades vigentes y que prevé la aplicación de programas de participación de los trabajadores en los países interesados.

Dentro del diálogo social existente a escala comunitaria, los interlocutores sociales han expresado a menudo, en los últimos años, su apoyo al impulso general de la política económica comunitaria. Este acuerdo constituye un logro fundamental. Si se quieren llevar a cabo con éxito las tareas restantes, es necesario llegar a un alto grado de consenso. Tal y como se dispone en el artículo 3 de la Directiva 74/121/CEE del Consejo, de 18 de febrero de 1974, sobre estabilidad, crecimiento y pleno empleo en la Comunidad (1), los gobiernos de los Estados miembros en el marco de las disposiciones que les son propias deberían discutir con los representantes de los principales grupos económicos o sociales las grandes líneas de la política económica.

La Comisión, por su parte, seguirá contribuyendo al desarrollo del diálogo a escala comunitaria entre la patronal y los trabajadores. Este diálogo, de acuerdo con el artículo 118 B del Tratado CEE, modificado por el Acta Única Europea, puede conducir a unas relaciones basadas en el acuerdo entre ambas partes, siempre que éstas lo consideren conveniente. A este respecto, el desarrollo de una estrecha colaboración entre los interlocutores sociales de distintos Estados miembros en las regiones fronterizas puede constituir un alentador primer paso con vistas a introducir la dimensión europea en las relaciones industriales.

## 3. Hacia una mayor creación de empleo

El desempleo sigue siendo el mayor desafío de la Comunidad. Durante la década de los setenta, pasó de 2,8 millones de personas en 1973 a 7,1 millones en 1979 (del 2,4% de la población activa al 5,2%), lo cual supone más del doble; volvió a duplicarse entre 1979 y 1985, y alcanza actualmente, a pesar de un ligero descenso, 15,4 millones de personas, el 11,3% de la población activa (vease cuadro no 6 en el capítulo A. 2). Además, el desempleo estructural sigue aumentando, y supera ya el 50% del paro total. La tasa media de desempleo juvenil en la Comunidad se sitúa todavía por encima del 20%.

La tendencia al alza del desempleo, que se había mantenido durante dos décadas, comenzó a invertirse gradualmente en 1987, gracias al aumento neto de la oferta de puestos de trabajo, si bien las diferencias entre los distintos Estados miembros son muy acusadas.

(1) DO n° L 63 de 5. 3. 1974, p. 19.

Desde 1985, la tasa anual de creación de empleo per cápita en la Comunidad, ha alcanzado un porcentaje histórico (en torno al 1%). El volumen de empleo, sin embargo, no ha aumentado tanto ya que gran parte del incremento se ha debido a la creación de trabajo a tiempo parcial. En 1988, la creación de empleo se sitúa por encima de la media

comunitaria en países como España (2,6%), el Reino Unido (1,9%), Luxemburgo (1,7%) y Portugal (1,7%). Una de las causas de la mayor creación de empleo reside en un crecimiento más continuado y sostenido (comparado con el de los años setenta).

CUADRO 13

## Crecimiento económico y empleo

(porcentaje medio anual de variación)

	1973 1960	1975 1973	1979 1975	1984 1979	1985	1986	1987	1988 (1)	1989 (1)
<i>EUR 12</i>									
PIB	4,8	0,4	3,4	1,2	2,5	2,6	2,9	3,4	2,8
empleo	0,3	-0,4	0,3	-0,5	0,6	0,8	0,9	1,1	0,9
<i>EE. UU.</i>									
PIB	4,0	-0,9	4,1	2,4	3,1	3,0	3,4	3,9	2,3
empleo	1,9	-0,5	3,6	1,3	2,4	1,7	2,6	2,3	1,6
<i>Japón</i>									
PIB	9,6	0,7	5,1	3,9	4,5	2,4	4,2	5,6	3,8
empleo	1,3	-0,1	1,0	0,9	0,7	0,9	1,0	1,0	0,8

(1) Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988.

Estos resultados, no obstante, todavía no son satisfactorios si los comparamos: i) con los del resto de los países industrializados y, ii) con la evolución de Europa en la posguerra. En Estados Unidos y Japón, por ejemplo, la creación de empleo ha permitido restablecer o mantener una tasa de desempleo similar a la de hace diez años, antes de la segunda crisis del petróleo. En consecuencia, Europa tiene que recorrer todavía un largo camino para alcanzar los niveles internacionales.

Mientras los demás países industrializados se aproximan a una situación de pleno empleo, una simple extrapolación de las tendencias del crecimiento anteriores a 1988 muestra que la tasa de desempleo en la Comunidad no se situará, en 1992, muy por debajo de la décima parte de la población activa. El desempleo supone una infrutilización de los recursos laborales, que tienen que constituir una base para el crecimiento, al igual que en la posguerra. En aquella época, entre 15 y 18 millones de personas empleadas en la agricultura, con baja productividad marginal y bajas rentas, se desplazaron hacia la industria y los servicios, donde los salarios eran superiores. Gracias al rápido incremento de la renta y al fuerte desarrollo del comercio y la innovación, la consiguiente acumulación de capital trajo consigo un aumento del empleo, de la demanda e incluso un crecimiento más rápido.

La evolución del nivel del desempleo se ha visto afectada por cambios en la demografía y en la participación. Estos dos factores han influido en sentidos opuestos. Por una parte, no

cabe duda de que el incremento anual de la población comunitaria en edad laboral (15 a 64) ha disminuido del 1%, a principios de los ochenta, al 0,25% actual, aunque todavía seguirá contribuyendo a aumentar la oferta de trabajo en un futuro próximo. Por otra parte, la participación global en el mercado de trabajo de la población comunitaria en edad laboral pasó del 64,4% al 63,3% entre 1975 y 1985, debido a un marcado descenso de la participación masculina (del 87,5% al 80,8%), que no pudo compensarse con el constante incremento de la participación femenina (del 45,3% al 49%). Por consiguiente, el descenso en la participación ha atenuado algo el incremento del desempleo. En los últimos años, sin embargo, parece que la participación masculina se ha estabilizado, mientras que la femenina ha seguido una línea ascendente. En consecuencia, parece que ahora está aumentando la participación global. Esto constituye un fenómeno positivo, aunque plantea mayores dificultades a la hora de reducir el desempleo en la Comunidad.

La divergencia entre los niveles de participación en los distintos Estados miembros es importante: desde un 53% en los Países Bajos, hasta más del 83% en Dinamarca. Esto se debe en gran medida a considerables diferencias en el grado de participación femenina, que va del 34% en España a más del 78% en Dinamarca (en 1980), los dos casos extremos. Además, en 1988 las estimaciones de participación global en la Comunidad (64,25%) están claramente por debajo de la de otros países industrializados (72,5% en

Japón, 76 % en EE. UU., 82,25 % en Suecia y la media de la OCDE <sup>(1)</sup>, 70,25 %).

Todo ello parece indicar que, por lo que respecta a la oferta de trabajo, existe un significativo potencial de cara a un crecimiento mayor y más sostenido en la Comunidad. El aumento del empleo, en general, y el hecho de que las mujeres muestren cada vez más disposición a buscar trabajo, en particular, pueden proporcionar asimismo una base más amplia a la hora de repartir el peso de las cargas fiscales y de la seguridad social, que serán cada vez más importantes, a medio y largo plazo, debido al envejecimiento de la población comunitaria. Si se quiere aprovechar al máximo el

potencial existente el crecimiento debe convertirse en un punto esencial de la política económica comunitaria.

Para apreciar la evolución reciente del mercado de trabajo en la Comunidad, conviene destacar tres puntos.

En primer lugar, el proceso de cambio sectorial sigue en marcha. El empleo en la agricultura sigue decreciendo; actualmente, supone sólo el 8 % del empleo total en la Comunidad. Asimismo, la industria ha perdido continuamente empleo desde hace más de una década. Hoy en día, debido a las mayores tasas de crecimiento global, parece que este proceso ha tocado fondo. No obstante, el aumento actual del empleo neto todavía se debe, prácticamente, al aporte del sector de servicios.

QUADRO 14

## Creación de empleo en la Comunidad por sectores

	1974 <sup>(1)</sup>	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>	Porcentaje en el empleo total en		
	1958	1974				1958	1974	1986
Agricultura	-4,4	-3,0	-2,0	:	:	22,8	11,5	8,1
Industria	0,5	-1,7	-0,0	0,2	0,2	39,1	39,5	32,5
Servicios	1,7	1,6	2,1	:	:	38,1	49,0	59,4
Total	0,2	-0,1	0,9	1,1	0,9	100	100	100

<sup>(1)</sup> Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988.

<sup>(2)</sup> EUR 5 (B, D, F, IRL, I).

En segundo lugar, el trabajo a tiempo parcial ha aumentado y sigue aumentando considerablemente. Por término medio, el empleo a tiempo parcial en la Comunidad ha llegado a suponer aproximadamente el 14 %, del empleo total. En los últimos años, las tres cuartas partes del empleo neto creado en la Comunidad han consistido en trabajo a tiempo parcial. En el caso de España, recientes datos confirman que el trabajo a tiempo parcial ha supuesto de hecho una proporción todavía mayor de los nuevos empleos. El aumento del trabajo a tiempo parcial, siempre que sea voluntario, es signo de un mercado laboral saneado. En este caso, sin embargo, el carácter involuntario de un 13 % del total, según la encuesta

α. 1986 sobre la población activa de la Comunidad, indica un cierto grado de subempleo.

En tercer lugar, la evolución relativa del coste real per cápita del trabajo y de la productividad (coste real por unidad de trabajo) constituye un indicador del progreso realizado en la Comunidad para conseguir un mercado de trabajo más saneado. Desde 1981, esta relación ha descendido en la Comunidad más de un 6 %, descenso que ha sido especialmente acusado en los países más pobres (salvo en el caso de Grecia: véase capítulo B.2.1).

CUADRO 15

Coste real por unidad de trabajo <sup>(1)</sup>

índice 100 = 1981

	1960	1973	1981	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
EUR 12	96,0	97,0	100	93,2	92,8
EUR 4 <sup>(3)</sup>	92,5	94,3	100	88,0	87,7
EUR 8 <sup>(3)</sup>	95,5	97,1	100	94,0	93,5

<sup>(1)</sup> Coste real per cápita del trabajo dividido por la productividad: PIB sobre el empleo total.

<sup>(2)</sup> Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988.

<sup>(3)</sup> EUR 4: Grecia, España, Irlanda, Portugal; EUR 8: los demás Estados miembros.

Esta evolución del coste real por unidad de trabajo se considera favorable por varias razones. En primer lugar, contribuye a elevar la rentabilidad del capital fijo y, por lo tanto, a fijar una importante condición previa para que aumente el estímulo a la inversión. La disminución del coste real por unidad de trabajo que aparece en el cuadro n° 15 implica asimismo que la parte de los beneficios en el valor añadido ha evolucionado muy favorablemente, lo cual, sin embargo, no supone un incremento proporcional de la rentabilidad. Dado que hoy en día se requiere mayor cantidad de capital por persona empleada la rentabilidad del capital no ha alcanzado todavía el nivel de los años sesenta, período en el que se dio una situación casi de pleno empleo en la Comunidad.

En segundo lugar, la renta del capital está evolucionando en relación con la del trabajo de tal manera que disminuye la tendencia a que el trabajo sea sustituido mediante una mayor inversión de capital. Así, por ejemplo, mientras que entre 1960 y 1974 se produjo un aumento anual medio del capital declarado superior al 5 %, acompañado de una creación neta de empleo del 0,3 %, esta relación fue del 3 % al -0,3 % entre 1974 y 1983, y del 2,3 % al 0,7 %, después de 1983. El crecimiento moderado de los salarios reales durante los años ochenta ha traído consigo importantes consecuencias. Si se quiere acelerar la creación de empleo en lo sucesivo, debe continuarse en la misma dirección, aunque con variaciones según los Estados miembros.

Puede mejorarse, asimismo, la capacidad de creación de empleo que tiene la inversión intensificando los esfuerzos encaminados a estimular la productividad del capital y con una relación capital/trabajo menor. El aumento de la productividad del capital ayudaría a superar las limitaciones de la capacidad productiva en aquellos sectores en que ya existe una demanda importante. Serviría, asimismo, para incrementar la competitividad de las empresas europeas, generando, por consiguiente una demanda adicional. En sectores y empresas en que la demanda es especialmente importante, por ejemplo, esto puede lograrse prolongando el horario de funcionamiento de las instalaciones, lo que permitiría utilizar más trabajo por unidad de capital. Las restricciones actuales al horario de funcionamiento y trabajo, establecidas por la ley y por los convenios colectivos, debería dejar paso a mayor flexibilidad. Para la adecuada aplicación de estas medidas habrá que celebrar negociaciones descentralizadas entre los interlocutores sociales. La reducción de costes como consecuencia de un horario de funcionamiento de las instalaciones más amplio podría utilizarse en parte para compensar a los empleados por un horario de trabajo menos atractivo mediante reducciones adicionales del horario de trabajo individual, lo cual no afectaría el nivel total de

los costes. Todo ello contribuiría a incrementar la capacidad de creación de empleo del crecimiento económico.

La orientación básica de la política para atajar el importante nivel de desempleo en la Comunidad sigue siendo indiscutible. En estos momentos, la evolución económica favorable brinda una buena oportunidad para llevar a cabo el ajuste necesario a fin de seguir en la línea de un mayor crecimiento económico y hacer que éste sea más inmune ante posibles crisis. No obstante, las condiciones para que el crecimiento y la inversión generen más empleo deben mejorarse aún más, de acuerdo con las pautas fijadas en la Estrategia de Crecimiento Cooperativo de la Comunidad para la creación de empleo (1).

En el plano macroeconómico, deben mejorarse las condiciones con vistas a aumentar más la rentabilidad y mantener la tendencia de una inversión generadora de empleo. En ese sentido, siguen siendo fundamentales el incremento moderado de los salarios reales y las actuales perspectivas favorables de la demanda. En el plano microeconómico, las políticas estructurales desempeñan un papel esencial a la hora de incrementar la flexibilidad de los mercados de bienes, servicios, capitales y trabajo y fomentar la iniciativa empresarial y, en consecuencia, mejorar la eficacia de las economías comunitarias. Es absolutamente prioritario suprimir las barreras administrativas innecesarias, sobre todo cuando éstas se interponen en la vía de lograr una importante mejora de la situación del empleo. Para evitar que se pongan en tela de juicio derechos fundamentales en materia de seguridad social, protección social y condiciones de trabajo, debe prestarse especial atención a la dimensión social, y el proceso de ajuste estructural debe ir acompañado de un amplio diálogo social (véase el capítulo B.2.2). Además, dado que una parte de los desempleados corre el peligro de perder el contacto y que el cambio estructural sigue en marcha, se plantea la necesidad de prestar especial atención al mantenimiento de los trabajadores en situación de ser empleados (véase el capítulo C.1).

Con la aplicación integral de las políticas macro y microeconómicas ya señaladas y la plena realización del mercado interior, la Comunidad tendrá la oportunidad de que la tasa de crecimiento registrada en 1988, en torno a un 3,5 %, se transforme en un crecimiento constante a medio plazo similar o incluso mayor. De ser así, el empleo en la Comunidad podría aumentar a un ritmo del 1,5 % anual. A pesar de que la oferta de trabajo sigue aumentando por razones demográficas y debido a los crecientes niveles de participación en el mercado laboral, este incremento del empleo podría bastar para reducir la tasa de desempleo a un ritmo de, aproximadamente, el 1 % anual.

### C. POLÍTICA DE CRECIMIENTO Y AUMENTO DE LA CONFIANZA

El actual y renovado impulso inversor supone un aumento de las posibilidades de lograr un crecimiento constante, duradero, de carácter no inflacionista y generador de empleo. En el curso de los próximos meses será necesario reforzar esta tendencia favorable. Sin embargo, no todos los aspectos del problema se presentan del mismo modo en los distintos

países. En algunos de estos, la demanda exterior ha superado la oferta interior, dando lugar a presiones inflacionistas y/o al deterioro de la balanza exterior. Ante esta situación, es

(1) Véase Informe económico anual de 1985/86, 1986/87 y 1987/88, publicados en *Economía Europea*, n°s 26, 30 y 34.

importante volver a tasas de crecimiento más estables. Correspondería ahora tomar el relevo a aquellos países cuyo crecimiento ha sido más lento y débil, y que tienen ya mejores condiciones para el crecimiento interno. Ello contribuiría a restablecer el equilibrio de la balanza exterior de los diferentes países.

### 1. Política estructural y del mercado de trabajo

Las políticas estructurales ocupan por derecho propio un lugar a la hora de conseguir que aumente la flexibilidad y la eficacia de las economías comunitarias y de lograr, por consiguiente, un aumento de la producción y del empleo no inflacionista y perdurable, sin olvidar al mismo tiempo la consecución de los objetivos de la Comunidad tanto en el aspecto social como del medio ambiente. La finalidad de los intentos por conseguir un aumento de la flexibilidad no es acabar con los logros sociales, sino crear aún más empleo. Además, la plena realización del mercado interior debe ir acompañada de políticas estructurales, con el fin de garantizar que todos sus beneficios estén, efectivamente, próximos.

La política de la competencia debe ser ejecutada con todo rigor, mediante la estricta aplicación de la legislación, introduciendo un control de la concentración a escala comunitaria y controlando de manera estricta las ayudas estatales. Por otra parte, no debe establecerse discriminación alguna entre el sector público y el privado. Es conveniente, por ello, que las relaciones entre las empresas privadas y el Estado estén presididas por la transparencia.

La investigación y el desarrollo, y el aumento de la capacidad competitiva de las empresas europeas, desde el punto de vista tecnológico, deben seguir siendo temas de interés prioritario. En todos ellos, la Comunidad tiene un papel destacado, puesto que fomenta y coordina planes nacionales de investigación, y ha adoptado además, un enfoque auténticamente europeo de la investigación y la tecnología al apoyar proyectos de colaboración en toda la Comunidad y en sectores muy variados, como, por ejemplo, en el campo de la tecnología de la información y de la comunicación (ESPRIT y RACE). Se propone, ante todo, fortalecer la infraestructura tecnológica del mercado interior. En este sentido, el programa marco para la investigación (1987-1991), adoptado en septiembre de 1987, ha resultado un éxito. Transcurrido un año desde su adopción, es evidente que la investigación y el desarrollo tecnológico de la Comunidad han adquirido un nuevo ímpetu. En términos financieros, más del 90% de los programas específicos de aplicación han sido remitidos ya al Consejo, y más del 50% han sido adoptados.

La Comisión desea, asimismo, continuar con su política en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME), con arreglo a lo establecido en su plan de actuación, aprobado por el Consejo en noviembre de 1986. A fin de que las PYME dispongan de más información sobre los temas de interés europeo (reglamentación, normas, licitaciones, proyectos de investigación), la Comisión y los Estados miembros están preparando una ampliación del proyecto «Infocentros CE»,

que ha resultado todo un éxito. Se ha instalado una red de información por ordenador (BC-NET), de apoyo a la cooperación transfronteriza entre las PYME.

Con la plena realización del mercado interior se prevé un significativo aumento de la demanda de servicios de transporte. El intercambio de bienes no debe verse obstaculizado por una deficiencia en los servicios de transporte y comunicación de la Comunidad. Además, es necesario mejorar las conexiones entre las regiones periféricas y el centro de la Comunidad. Para ello, la Comisión está concentrando sus esfuerzos de apoyo para la mejora a medio plazo de la infraestructura comunitaria (1) en proyectos que revistan especial interés para el proceso de la plena realización del mercado interior, y ha presentado al Consejo un proyecto de reglamento sobre un «Plan de actuación para la financiación de la infraestructura con vistas a la plena realización del mercado interior en 1992» (2). En el proyecto de reglamento se sugiere «declarar de interés comunitario» los programas de infraestructura del transporte. Con ello, se daría prioridad a estos programas en lo que respecta a los instrumentos financieros comunitarios y se facilitaría la atracción del capital privado.

La «declaración de interés comunitario» constituye también un elemento clave de las propuestas de la Comisión para el desarrollo de los nuevos instrumentos financieros. A fin de ayudar a que los principales proyectos de infraestructura europea se conviertan en una realidad, y de conseguirlo estimulando los mercados para que aporten los medios financieros necesarios, la Comisión ha presentado una propuesta revisada de «Decisión sobre la financiación de los principales proyectos de infraestructura de interés europeo» (3), que ya ha recibido la aprobación del Parlamento Europeo y del Comité Económico y Social, y que actualmente está siendo debatida nuevamente por el Consejo.

Todos estos propósitos se ven complementados por la voluntad del Banco Europeo de Inversiones (BEI) de utilizar al máximo sus medios con el fin de estimular la inversión en los principales proyectos de infraestructura europea. Un ejemplo muy representativo en este sentido fue el acuerdo del BEI, de septiembre de 1987, sobre préstamos destinados al proyecto de construcción del túnel del Canal, por valor de unos 1,4 millones de ecus.

En última instancia, las expectativas de Europa descansan sobre el potencial intelectual y técnico de su población, y, especialmente, de la generación más joven. Por ello, la inversión en capital humano, en general, y en educación y capacitación, en particular, debe ocupar un lugar destacado en la agenda de todos los Estados miembros. La capacitación laboral constituye una de las razones de fuerza de la economía alemana; el Reino Unido y Francia se han propuesto realizar grandes esfuerzos en este terreno. Es fundamental que también en los demás Estados miembros se desplieguen importantes esfuerzos en la misma dirección en el curso de los próximos años y, en toda la medida de lo posible, con la ayuda de la Comunidad.

(1) Los principios básicos han quedado expuestos en la propuesta de un «Plan a medio plazo para la infraestructura del transporte» [Doc. COM 86 340].

(2) Doc. COM 88 340.

(3) Doc. COM 87 724.

El gran interés que algunos Estados miembros han dedicado al mercado de trabajo en la década de los ochenta, junto con la mejora de la situación económica, ha dado sus frutos. En toda Europa, el mercado de trabajo está demostrando, en general, gran flexibilidad (véase la Sección B.3). Sin embargo, persiste el desempleo, y el período medio de inactividad laboral es cada vez mayor. Por consiguiente, es necesario conseguir mayor eficacia en el proceso de incorporación y de reincorporación a la vida laboral de los desempleados, aplicando para ello toda una serie de medidas, que comprendan el asesoramiento y la orientación, la asistencia en la búsqueda de empleo y en la selección de personal y una apropiada formación profesional. Todos los Estados miembros han intentado resolver este problema aplicando diversas políticas específicas, sobre todo en lo que se refiere al desempleo entre los jóvenes y al desempleo de larga duración.

La Comisión aporta una visión de conjunto de todas estas políticas en su informe semestral de seguimiento de la Resolución del Consejo de 22 de diciembre de 1986 <sup>(1)</sup>. La situación del mercado de trabajo que viene de describirse, pone de manifiesto la necesidad de las medidas expuestas en el «Memorandum sobre el desempleo de larga duración» <sup>(2)</sup>, así como la absoluta prioridad de la utilización de los Fondos Estructurales de la Comunidad, que van en aumento, para combatir el desempleo de larga duración. Tomando como punto de partida la Decisión del Consejo sobre «Lucha contra el desempleo prolongado», la Comisión ha puesto en marcha, en el verano de 1988, un «Plan de actuación para la ayuda al desempleo de larga duración».

## 2. Política monetaria

Las políticas monetarias aplicadas en la Comunidad en 1988 se han visto todavía muy influidas por la situación monetaria internacional:

- a) En 1987, las políticas monetarias de Europa estuvieron encaminadas a evitar la infravaloración del dólar, lo que supuso la financiación oficial del déficit exterior de EEUU e implicó tipos reducidos de interés y el rápido crecimiento de los agregados monetarios en Europa.
- b) La apreciación del dólar durante 1988 mitigó el peso de dicha carga exterior, permitiendo que las autoridades europeas pudieran conceder mayor importancia a los objetivos internos.

La mayor libertad de maniobra en la política monetaria que se ha hecho evidente en los últimos meses, se ha empleado, sobre todo, en moderar o invertir la modificación al alza de las perspectivas inflacionistas que parece haberse producido durante el verano a consecuencia de diversos factores:

- el aumento de los costes de importación, calculados en dólares, en la primera mitad del año, agravado por la apreciación del dólar;
- el temor de un recalentamiento en algunos países de la Comunidad y un crecimiento más fuerte de lo previsto en una situación de elevada utilización de la capacidad productiva en todos ellos;

- la constante preocupación en algunos países por el crecimiento de los agregados monetarios por encima de lo previsto y sus posibles consecuencias negativas sobre el futuro ajuste de precios y salarios.

La combinación de todos estos factores, ponderados de distinta manera por los diferentes Estados miembros, ha llevado a las autoridades monetarias, sobre todo en la República Federal de Alemania y en el Reino Unido, a elevar los tipos de interés a corto plazo. Las medidas adoptadas parecen haber producido el efecto que se perseguía de moderar las perspectivas inflacionistas a largo plazo, como pone de manifiesto la considerable nivelación de las curvas de rendimiento que se ha producido a partir del verano. Al reducirse las perspectivas inflacionistas a largo plazo y o la depreciación de las monedas, existen razones fundadas para esperar que los tipos de interés a largo plazo se estabilicen o se reduzcan; en algunos países ya aparecieron indicios, en este sentido, a principios del otoño.

De entre todos los participantes en el MTC la mayor elevación de los tipos de interés a corto plazo se ha producido en la República Federal de Alemania. La subida se inició en el mercado monetario en el curso del segundo trimestre de 1988 y a partir de junio el Bundesbank ha elevado sus tipos básicos de interés en varias ocasiones. Estas tendencias venían dadas, en un principio, por tendencias anteriores fundamentalmente debidas a factores exteriores, pero, posteriormente, reflejaban, por un lado, el temor de que si aumentaba la debilidad del DM, las perspectivas inflacionistas podían incrementarse a causa de la subida de los precios de importación y, por otro, el deseo de dominar y revertir el crecimiento por encima de lo previsto de la masa monetaria. En la República Federal de Alemania, ya hay indicios de una cierta desaceleración de la M3: las últimas cifras indican que el crecimiento se sitúa justo por encima del límite de entre el 3% y el 6%, que constituye el objetivo.

En otros países que participan en el mecanismo de tipo de cambio, la elevación de los tipos de interés a corto plazo ha sido algo menor que en la República Federal de Alemania. En estos países, hacer compatible las políticas económicas internas con los objetivos finales tiene importantes repercusiones sobre la política monetaria aplicada. En Italia, la situación presupuestaria supone un serio problema para la política monetaria: los elevados tipos de interés a corto plazo, necesarios para estabilizar el tipo de cambio de la lira, repercuten sobre la consolidación del presupuesto financiero, debido al aumento de los costes del servicio de la deuda. Si no se realizan progresos significativos en el ámbito presupuestario, las dificultades a la hora de coordinar las políticas pueden ser todavía más obvias, dificultando en lo sucesivo la labor de la política monetaria. Otros países con problemas presupuestarios pueden enfrentarse a un dilema similar, aunque seguramente menos grave.

En el Reino Unido, las autoridades han reaccionado ante este problema elevando los tipos en varias ocasiones para asegurar la tendencia a la baja de la inflación. La política monetaria restrictiva que se ha aplicado recientemente responde a la necesidad de moderar el acelerado crecimiento de la demanda interna.

<sup>(1)</sup> «Plan de actuación sobre el crecimiento del empleo».

<sup>(2)</sup> Doc. COM(87) 231.

<sup>(3)</sup> DO nº C 335 de 1. 12. 1987.

Parece que se han contenido de momento las presiones inflacionistas internas, al menos en aquellos países que participan en el mecanismo de tipos de cambio del SME: el crecimiento monetario está controlado; la evolución general del crecimiento ha favorecido la inversión, posibilitando el incremento de la capacidad de oferta; los costes por unidad de trabajo aumentan sólo lentamente. A partir del verano, además, se han estabilizado los precios de los productos básicos, a excepción del petróleo, a la vez que han caído estos últimos. En los últimos meses, la aplicación de políticas monetarias más rígidas en estos países ha hecho que disminuyan las perspectivas inflacionistas.

Un nuevo periodo de inestabilidad del dólar podría suponer un riesgo, en lo que a las perspectivas económicas se refiere, y un desafío para la política monetaria. Por ello, las autoridades monetarias tendrán que coordinar sus esfuerzos. La intervención activa en el mercado de cambios ha demostrado recientemente su eficacia a la hora de moderar las más violentas oscilaciones de las expectativas del mercado en relación con el tipo de cambio del dólar. La importancia de este instrumento monetario tendrá que ponerse aun a prueba en caso de que surtan nuevas presiones sobre los tipos de cambio. El mecanismo de tipo de cambio del SME ha soportado bien las últimas fluctuaciones del dólar, debido sobre todo a la coordinación de las intervenciones y a una gestión activa de los diferenciales de tipos de interés tras los acuerdos de Basle/Nyborg.

### 3. Políticas presupuestarias

Los objetivos a medio plazo siguen siendo extremadamente importantes para las políticas presupuestarias. Su realización debería permitir estabilizar las expectativas y mejorar la eficacia de la Hacienda Pública para contener el incremento de la deuda pública.

El primer grupo de objetivos está relacionado con la plena realización del gran mercado interior. La armonización de

los impuestos indirectos como condición previa de cara a la supresión de las barreras que dificultan la libre circulación de bienes y servicios cuenta con amplio apoyo. Sin embargo, las autoridades de algunos países consideran que esta armonización es incompatible con las prioridades internas de las políticas presupuestarias. Es importante que las discusiones actuales sobre este tema progresen rápidamente a fin de confirmar una vez más el carácter irreversible de la plena realización del mercado interior.

Además, en una situación de libertad total, las consideraciones de índole fiscal pueden pesar más sobre los movimientos de capitales. Al adoptarse la nueva directiva por la que se liberalizan los movimientos de capitales, se decidió que el periodo fijado para su aplicación debería aprovecharse para decidir, en el Consejo, las medidas encaminadas a suprimir o reducir los riesgos de distorsión, evasión y fraude fiscal relacionados con la diversidad de sistemas nacionales en lo que se refiere a la imposición fiscal, el ahorro y al control de su aplicación.

Otro objetivo a medio plazo asignado a las políticas presupuestarias, esencial para el refuerzo de la cohesión económica y monetaria en la Comunidad, es la necesidad de que aumente la convergencia de los saldos presupuestarios, reduciendo el déficit de aquellos países en los que este es mayor. Hay que tener en cuenta la necesidad de lograr un mayor equilibrio entre inversión y ahorro interior. En este sentido, parece que los avances que puedan realizarse en 1988 sean mínimos o nulos.

En Italia y en Grecia el déficit presupuestario deberá superar o continuará siendo del 10%, o más, del PIB, lo cual supone una diferencia de más de un 6% con respecto a la media comunitaria. En ambos países, al igual que en Bélgica, Irlanda, los Países Bajos y Portugal, la elevada deuda pública y la pesada carga que supone el pago de intereses requieren unos esfuerzos continuados para reducir el déficit presupuestario.

CUADRO 15

#### Necesidad de endeudamiento de las AAPP

en % del PIB

	B	DK	D	EL	E	F	IRE	I	L	NL	P	UK	EUR 12
1987	-7,2	2,1	-1,8	-9,5	-3,6	-2,5	-9,1	-10,5	5,2	-6,3	-8,4	-1,4	-4,2
1988 (1)	-7,1	1	-2,1	-12	-3	-2	-9,2	-10	5,1	-5,1	-8,1	-1,1	-3,1
1989 (1)	-6,9	1,1	-1,9	-13,1	-3	-1,1	-9	-10	5,1	-4,1	-7,1	0	-3,1

(1) Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988

CUADRO 17

#### Deuda pública

en % del PIB

	B	DK	D	EL	E	F	IRE	I	L	NL	P	UK	EUR 12
1980	75,7	33,5	32,7	28,8	19,2	24,6	75,4	54,5	13,8	46,0	46,4	52,2	42,6
1984	110,7	67,0	41,4	53,2	47,2	31,8	102,1	77,3	14,8	66,3	63,4	54,4	54,0
1988 (1)	127,4	57,8	45,0	69,4	48,0	37,2	123,5	96,8	14,7	79,4	73,8	49,3	60,0

(1) Administraciones Públicas; en el caso de Bélgica y los Países Bajos, excluida la Seguridad Social; en el caso de Grecia e Irlanda, solo la Administración Central.

(2) Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988.

(3) 1981.

Las previsiones sobre la evolución de los déficits presupuestarios en 1989 resultan preocupantes por razones de otro índole: de acuerdo con la actual evolución, no parece que las políticas presupuestarias estén contribuyendo a la reducción de las diferencias, entre las balanzas exteriores.

Dentro de los países con excedentes, el déficit presupuestario de la República Federal de Alemania seguramente disminuirá entre un 0,5% y un 1% en 1989. La gestión de la Hacienda

Pública alemana debería seguir contribuyendo a reforzar a medio plazo las condiciones de la oferta y la demanda, pero la demanda interna debe seguir creciendo más rápidamente que la producción potencial, de manera que se consiga un nuevo giro hacia un crecimiento incentivado por la demanda interna. Por todo ello, la ejecución de la última fase de la reforma fiscal en enero de 1990 resultará positiva, debido a su repercusión sobre los incentivos de las empresas y a su efecto sobre la demanda.

CUADRO 18

## Endeudamiento neto de las AAPP en los países que participan en el MTC

en % del PIB

	1986	1987	1988	1989
Países MTC	-5,0	-4,3	-4,1	-4
— Balanza por cuenta corriente superior a la media <sup>1</sup>	-2,8	-3,0	-3,1	-2,1
— Balanza por cuenta corriente inferior a la media <sup>2</sup>	-6,3	-5,7	-5,1	-5,1

<sup>1</sup> Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre-octubre de 1988.  
<sup>2</sup> B, D, NL, IRL, L.  
<sup>3</sup> DK, F, I.

Otro objetivo de las políticas presupuestarias es la mejora simultánea de las condiciones de la oferta y la demanda. Esto depende no solo del nivel de los déficits presupuestarios, sino también de los esfuerzos, todavía necesarios en varios Estados miembros, encaminados a reorientar el gasto público en beneficio de un refuerzo del sistema de producción, mediante una inversión pública rentable y la reducción y reforma de las cargas fiscales y parafiscales. El crecimiento, más rápido de lo esperado, y el margen de maniobra creado por unos ingresos inesperadamente altos deberían apro-

vecharse para actuar de manera decidida en este terreno. En particular, debe revisarse a fondo en casi todos los Estados miembros el sistema de subvenciones, sobre todo con vistas a reducir al mínimo las tensiones con la política de competencia, mientras la Comunidad avanza hacia la plena realización del mercado interno. Asimismo, la revisión que ya ha comenzado en algunos Estados miembros de las subvenciones y exenciones fiscales en el ámbito de la vivienda, así como el control de los alquileres, debe generalizarse.

CUADRO 19

## Indicadores de la política presupuestaria (EUR 12)

en % del PIB

	1985	1986	1987	1988	1989
Impuestos	24,8	25,2	25,6	25,8	25,8
Ingresos de la Seguridad Social	14,7	14,5	14,6	14,5	14,4
Otros ingresos	3,9	3,9	3,5	3,4	3,4
Ingresos totales	43,4	43,6	43,7	43,6	43,6
Gastos corrientes	44,9	44,7	44,4	43,9	43,5
de los cuales:					
— Consumo público <sup>1</sup>	14,9	14,4	14,5	14,3	14,1
— Transferencias a las economías domésticas	17,7	17,5	17,1	17,1	17,0
— Pago de intereses	4,4	5,2	4,9	4,8	4,8
— Otros <sup>2</sup>	3,9	3,9	3,9	3,7	3,6
Formación bruta de capital	2,9	2,4	2,7	2,8	2,8
Otros gastos de capital	0,9	1,9	0,8	0,8	0,9
Gasto total	48,6	48,4	47,9	47,4	47,1
Endeudamiento de las AAPP <sup>3</sup>	-5,2	-4,8	-4,2	-3,8	-3,5

Previsiones de los servicios de la Comisión de septiembre y octubre de 1988.

<sup>1</sup> Administraciones Públicas: definición del SEC, incluida la Seguridad Social.

<sup>2</sup> Suma de las transferencias a las empresas, al resto del mundo y otras transferencias.

En la Comunidad, por término medio, el gasto público corriente expresado en tanto por ciento del PIB se preve que disminuirá sólo ligeramente en 1988 y 1989. En algunos países, sobre todo en Grecia, Italia, Portugal y, hasta cierto punto, en Bélgica y los Países Bajos, el control del incremento imprevisible del gasto público seguirá planteando problemas.

La racionalización de los sistemas impositivos y la reducción de los tipos de los impuestos directos han ocupado un lugar importante en la agenda de numerosos Estados miembros, y ya se han obtenido importantes resultados en este terreno. A pesar de todos estos esfuerzos, parece que en general no van a disminuir los ingresos fiscales y parafiscales en términos de porcentaje del PIB. El Reino Unido se ha adelantado a otros Estados miembros en lo que se refiere a la reforma fiscal. También se han emprendido, o se emprenderán en breve, importantes reformas en Bélgica, Dinamarca, la República Federal de Alemania, Italia y los Países Bajos. Para 1987 y 1988, se aplicó en Francia una disminución de los impuestos sobre la renta y se simplificó el sistema de impuestos sobre la actividad económica. Además, algunos Estados miembros han adoptado medidas para modificar los impuestos indirectos y los impuestos sobre las rentas del capital con vistas a facilitar la armonización fiscal en la Comunidad, aunque todavía queda mucho por hacer en este campo. Varios Estados miembros, sobre todo Grecia e Italia, necesitan, asimismo, modernizar su sistema de recaudación de impuestos para impedir la evasión fiscal y ampliar la base impositiva de las rentas no salariales. En aquellos países con una situación presupuestaria difícil que han iniciado reformas de este tipo debe hacerse todo lo posible para conseguir que el cambio de sistema no provoque una reducción de los ingresos fiscales; este sería el caso de Bélgica.

Los resultados actuales, más favorables, no deben enmascarar el hecho de que siguen planteandose en el ámbito presupuestario una serie de problemas estructurales importantes. La capacidad de la Comunidad de lograr un mayor crecimiento y mayores avances en relación con el empleo, así como de extraer todos los beneficios posibles de la plena realización del mercado interior, dependerá de la solución que se encuentre a estos problemas.

#### 4. Necesidad de aumentar la coordinación entre las diferentes políticas

La necesidad de coordinación en la Comunidad se debe a la existencia de diversos centros de decisión, por lo que respecta a la política económica fundamental, y al alto grado de interdependencia económica existente. Hoy en día, casi el 60% de las operaciones de importación y exportación de la Comunidad se efectúan entre los Estados miembros. Esta interdependencia aumentará con la plena realización del mercado interior y la integración de los mercados financieros de la Comunidad. Además, el refuerzo de la cohesión económica y social de la Comunidad planteará una serie de exigencias específicas respecto a la dirección de las políticas económicas de los Estados miembros, tal y como se recoge en el artículo 130 B.

La coordinación no sólo es necesaria para alcanzar los objetivos internos de la Comunidad. Es igualmente necesaria

para que la Comunidad pueda ejercer un peso importante en el terreno de la cooperación internacional con vistas a contribuir a realizar los ajustes necesarios en la economía mundial. Ciertamente, la Comunidad es el área económica más extensa del mundo industrializado, con una población de más de 320 millones de habitantes; pero, además, en ella se sitúa más o menos una cuarta parte de la producción mundial frente a algo más de una quinta parte en Estados Unidos, y una décima parte en Japón. Su participación en el comercio mundial es mayor que la de cualquier otra economía.

Una estabilidad cada vez mayor de los tipos de cambio entre los Estados miembros ayudaría a mejorar el funcionamiento del mercado interior. Una evolución inestable de los tipos de cambio, que no se deba a cambios en las variables básicas de la economía y que introduzca distorsiones en las condiciones de competitividad, podría afectar al comercio y a la distribución regional de la inversión. La estructura monetaria actual de la Comunidad se caracteriza por un mecanismo de tipos de cambio que sólo incluye 8 de las 12 monedas europeas, pese a lo cual ha conseguido mantener, hasta ahora, unos tipos de cambio bastante estables. La cohesión monetaria aumentaría todavía más si se amplía dicho mecanismo a países que todavía no participan en él y si, como corolario, todas las monedas participan en la definición del ecu. El refuerzo del papel del ecu contribuiría eficazmente, asimismo, a la cohesión monetaria de la Comunidad. i) Una mayor utilización del ecu como moneda de reserva llevaría también a una distribución más uniforme de las monedas comunitarias en los movimientos de capitales hacia y desde el resto del mundo. Ayudaría a estabilizar los tipos de cambio dentro de la Comunidad, sobre todo en aquellos países que participan en el MIC. ii) Una mayor presencia del ecu en el comercio intracomunitario podría reducir los costes comerciales, al igual que ocurriría con la abolición de otras barreras, y contribuiría, por lo tanto, a la realización del mercado único. iii) Este último ganaría en dimensión si las operaciones de endeudamiento de los Estados miembros y las instituciones comunitarias se realizaran más a menudo en ecus.

Es fundamental que exista una cooperación monetaria más estrecha si se quiere que los reajustes sean menos frecuentes y siempre en función de los cambios en las variables económicas básicas. En general, esta coordinación ya existe en aquellos países que participan en el mecanismo de tipos de cambio del SME. En los últimos años, se han realizado importantes avances en este sentido. Existe un mayor consenso entre los Estados miembros en torno al objetivo de una mayor estabilidad interna. La convergencia de las tasas de inflación de los Estados que participan en el SME ha alcanzado niveles históricos. Además, los acuerdos de Basilea-Niiborg han mejorado los mecanismos de este sistema. Representan, asimismo, un progreso importante hacia una concepción más cooperativa de la gestión de las políticas monetaria y de tipos de cambio.

Dicha gestión cooperativa resulta necesaria. Es verdad que todos los países que participan en el mecanismo de tipos de cambio se benefician de una estabilidad externa; pero esta participación implica cierta pérdida de autonomía en la

dirección de la política monetaria. El éxito del SME crea las condiciones necesarias para un futuro progreso hacia la integración y plantea, al mismo tiempo, el reto de una mayor coordinación. La Comunidad no puede ignorar esta situación sin socavar las bases del edificio ya construido. La plena liberalización de los movimientos de capitales en el interior de la Comunidad <sup>(1)</sup> de aquí al 1 de julio de 1990, según el compromiso adquirido, traerá consigo una reducción de la autonomía y una mayor necesidad de disciplina en la dirección de la política monetaria. Es fundamental, por tanto, una mayor cooperación. Ésta puede manifestarse de dos maneras. i) Mediante un refuerzo de la convergencia de las políticas monetarias, teniendo en cuenta los intereses de todos los participantes. En ese sentido, hay que aplicar una política coherente respecto a los tipos de cambio con el resto del mundo, especialmente por lo que respecta a las monedas que participan en el mecanismo de tipo de cambio. ii) Fijando objetivos económicos a medio plazo basados en la estabilidad interna y externa.

Es necesaria también una mayor disciplina y convergencia en otros ámbitos de la política económica, sobre todo en el de la Hacienda Pública, para atenuar el riesgo de conflicto entre la estabilidad de los tipos de cambio y los objetivos internos de la política monetaria. Mientras la situación financiera del sector público siga siendo tan dispar como hasta ahora (con déficits y superávits que van del -13% al +1% y una deuda pública bruta que se sitúa entre el 15% y el 140% del PIB), el mercado seguirá temiendo que se invierta la convergencia hacia una mayor estabilidad de los precios y hacia tipos de cambio y de interés más estables.

Las primas de riesgo que gravan las actividades financieras de los países cuyos resultados económicos no son satisfactorios acabarán por crear cierta tensión y minar la estabilidad que se ha registrado últimamente en la Comunidad.

#### D. SITUACIÓN, PERSPECTIVAS Y POLÍTICAS DE LOS DISTINTOS PAÍSES

##### BELGICA

**Se están reduciendo los desequilibrios financieros pero son necesarios mayores avances**

La economía belga ha ido recuperando su equilibrio financiero, aunque de forma gradual, en los últimos años. Entre 1981 y 1987 se ha reducido sustancialmente la necesidad de endeudamiento de las Administraciones Públicas y el importante déficit que presentaba la balanza exterior se ha convertido en un tranquilizador excedente. A pesar de la reducción del déficit presupuestario nominal, se ha mante-

La eficacia y credibilidad de la coordinación no depende sólo del procedimiento empleado, sino también de que exista consenso en relación con los objetivos prioritarios:

- Estabilidad de los precios y la convergencia a la baja de las tasas de inflación. Los logros en este terreno representan una valiosa ventaja que no debe desaprovecharse, ya que constituyen un requisito previo para realizar los demás objetivos económicos.
- Compatibilidad a medio plazo de las balanzas de pagos. En este ámbito, los problemas son más complejos. Es lógico que aquellos países que tienen mayor necesidad de acortar distancias con respecto a los demás y o mayores oportunidades de inversión se mantengan durante más tiempo en déficit con el resto del mundo.

Sin embargo, es esencial para la cohesión a medio plazo de la Comunidad que los déficits de estos países sean financiados por movimientos de capitales privados atraídos por un rendimiento suficiente, a los que se añadan, cuando sea conveniente, recursos comunitarios. Además, deben crearse las condiciones necesarias para garantizar el servicio de la deuda exterior mediante exportaciones adicionales. Si no se dan estas condiciones, la política monetaria y de tipos de cambio será el elemento básico para garantizar la estabilidad de los tipos de cambio. Si persisten las tensiones, esto no podrá sostenerse mucho tiempo sin correr el riesgo de que en los países excedentarios se plantee un conflicto con el objetivo de estabilidad interna o de que se impongan unos tipos de interés excesivos en los países con déficit.

Es necesario, por tanto, llegar a un mayor consenso en torno a las líneas directrices de todas las políticas económicas, para asegurarse de que la estabilidad monetaria interna y externa contribuya plenamente a realizar los objetivos de crecimiento y empleo de la Comunidad y sus Estados miembros. El Informe Económico Anual y la estrategia de política económica que se expone en estas páginas deben contemplarse como un intento de favorecer este consenso general en torno a la política económica.

nido el fuerte aumento de la deuda pública en relación con el PIB, al tiempo que el aumento del servicio de la deuda ha limitado seriamente las posibilidades de incrementar el gasto al margen del pago de intereses. El gobierno ha conseguido contener el déficit en 1988 gracias, en parte, a unos ingresos fiscales mayores de lo esperado.

Una característica de la política económica de los últimos años ha consistido en la adopción de una serie de medidas encaminadas a mantener los costes salariales en un nivel constante con respecto al de sus competidores, lo cual estimula la creación de empleo en el sector privado. Se ha conseguido dotar de mayor flexibilidad al mercado de trabajo a través de medidas de ajuste del generoso sistema de subsidios de desempleo y de diversos programas de formación profesional, etc., en tanto que la adaptación de los horarios laborales ha propiciado un aumento del empleo.

<sup>(1)</sup> Salvo en el caso de España, Irlanda, Portugal y Grecia que se regirán de aquí a finales de 1992 por acuerdos de transición, y el de Bélgica y Luxemburgo que podrán mantener hasta esa fecha su doble mercado de cambios.

La reactivación económica a escala mundial en 1988 ha sido especialmente beneficiosa para Bélgica: por una parte, este año se registrará, probablemente, el mayor aumento de la producción desde 1980 y, por otra, el desempleo experimentará, previsiblemente, un fuerte descenso. Al igual que en otros Estados miembros, esta recuperación de carácter cíclico ha sido bastante generalizada, como demuestra el importante afianzamiento del clima de inversión.

La recuperación de la actividad se mantendrá, previsiblemente, si no varían las tendencias y perspectivas actuales, hasta bien entrado 1989; aumentarán con ello la producción y la creación de empleo y se producirá una disminución del desempleo. Se prevé que la inflación aumentará ligeramente, aunque permanecerá por debajo de la media comunitaria, y es improbable que se reduzca el excedente de la balanza exterior por cuenta corriente.

**La estabilización de la relación entre deuda pública y PIB exigirá una mayor y tenaz consolidación presupuestaria**

Aunque la perspectivas de crecimiento se presentan favorables, toda reducción del déficit público presupuestario en 1989 exigirá un control riguroso del gasto, sobre todo a la vista de la tendencia alcista que han registrado los tipos de interés en los últimos meses. Cabe esperar un aumento

notable de la relación entre deuda pública y PIB y será necesaria una reducción sustancial de la necesidad de endeudamiento de las Administraciones Públicas si se pretende lograr la estabilización de dicha relación en los próximos años. En este sentido, los objetivos anunciados en la declaración del gobierno de cara al periodo posterior a 1989, consistentes en impedir que aumenten tanto el gasto real, al margen del pago de intereses, como el déficit nominal absoluto, deberían permitir contener gradualmente el vertiginoso aumento de los costes del servicio de la deuda.

Por consiguiente, será preciso seguir aplicando una política presupuestaria restrictiva y cuidarse de que la reforma fiscal que se introduzca no provoque un aumento del déficit presupuestario. La vitalidad del sector privado y, sobre todo, su disposición a incrementar la capacidad productiva y a crear empleo serán, por lo tanto, los principales factores que determinen el crecimiento económico. La decisión del Consejo de seguir con la realización del mercado interior ha abierto nuevas perspectivas claramente favorables para la colectividad empresarial en Bélgica.

Para que sea posible aprovechar al máximo las nuevas oportunidades, será preciso que los ajustes de índole estructural, una mayor flexibilidad y movilidad en el mercado de trabajo, así como la educación y la formación profesional figuren entre las prioridades políticas de los próximos años.

## Principales agregados económicos 1961-1989

## BÉLGICA

Cambio porcentual anual sobre el nivel anterior en constante

	1961- 1973	1974- 1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	9,2	9,3	8,8	6,0	7,3	7,0	6,0	3,5	4,6	5,0
— a precios constantes	4,9	2,0	1,5	0,1	2,1	1,4	2,3	1,8	2,9	2,2
— deflactor de precios	4,1	7,1	7,1	5,9	5,0	5,5	3,7	1,6	1,6	2,8
2. Formación bruta de capital fijo <sup>(1)</sup>										
— total	5,1	-0,6	-1,7	-4,2	2,1	1,0	6,5	5,2	7,3	2,7
— construcción	—	-1,2	-5,6	-6,3	-5,9	-0,3	2,0	3,0	7,1	0,8
— equipamiento	—	2,1	6,0	-2,8	13,4	-0,7	10,8	7,9	7,6	5,0
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB <sup>(2)</sup>										
— total	21,8	21,3	17,3	16,3	16,1	15,7	16,1	16,6	17,6	17,8
— Administraciones Públicas	—	3,7	3,4	3,0	2,6	2,2	1,9	1,9	1,8	1,7
— otros sectores	—	17,6	13,9	13,3	13,5	13,5	14,1	14,7	15,8	16,1
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	4,8	1,7	0,9	-2,3	-2,1	1,3	3,2	2,4	3,1	2,1
— en comparación con 19 comendores	-0,1	-0,1	0,6	-4,0	-0,7	-1,3	-0,7	-0,9	-0,7	-0,5
— en comparación con otros países miembros	0,0	0,1	0,3	-3,6	0,3	-0,9	-0,7	-0,9	-0,7	-0,6
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	3,7	7,8	7,6	6,8	5,8	5,2	0,8	1,6	1,3	2,4
6. Remuneración por empleado										
— nominal	8,9	11,0	7,9	6,0	6,1	4,8	3,8	3,3	2,2	3,8
— real, deflactor del consumo privado	5,1	3,0	0,3	-0,8	0,3	-0,4	3,0	1,6	0,9	1,3
— real, deflactor del PIB	4,6	3,6	0,8	0,1	1,0	-0,7	0,2	1,6	0,6	0,9
7. Productividad <sup>(3)</sup>	4,3	2,2	2,9	1,2	2,1	0,6	1,3	1,6	1,7	1,4
8. Costes laborales unitarios reales <sup>(4)</sup>										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	111,5	112,5	111,2	110,0	108,6	107,3	107,4	106,1	108,8
— cambio porcentual anual	0,3	1,4	-2,1	-1,1	-1,1	-1,3	-1,1	0,1	-1,1	-0,5
9. Rentabilidad (índice 1961-1973 = 100)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 comendores:										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	112,9	91,9	89,6	88,3	89,5	93,9	97,0	94,0	—
— cambio porcentual anual	-0,3	0,3	-11,4	-2,5	-1,5	1,3	4,9	3,3	-3,1	—
— Frente a otros Estados miembros										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	109,8	91,6	90,6	91,2	92,7	94,9	96,3	93,9	—
— cambio porcentual anual	-0,7	0,3	-9,9	-1,0	0,7	1,6	2,4	1,4	-2,4	—
11. Empleo	0,6	-0,2	-1,3	-1,1	0,0	0,8	1,0	0,3	1,2	0,7
12. Tasa de desempleo <sup>(5)</sup>	2,2	7,4	13,0	14,3	14,4	13,6	12,6	12,3	11,5	11,0
13. Balanza por cuenta corriente <sup>(6)</sup>	1,1	-1,6	-3,5	-0,5	-0,2	0,7	2,6	1,9	1,8	1,9
14. Prestamos netos de las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	—	-6,6	-10,9	-11,2	-9,3	-8,3	-8,9	-7,2	-7,1	-6,5
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	—	67,5	93,3	108,0	110,7	117,2	120,1	125,0	127,4	129,8
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	—	4,8	9,2	9,4	9,9	10,5	11,0	10,6	10,5	10,8
17. Oferta monetaria (a fin de año) <sup>(8)</sup>	10,1	11,1	7,5	7,1	6,2	6,7	10,7	9,9	—	—
18. Tipo de interés a largo plazo <sup>(9)</sup>	6,5	9,9	13,4	11,8	12,0	10,6	7,9	7,8	7,9	—

<sup>(1)</sup> 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

<sup>(2)</sup> A precios constantes.

<sup>(3)</sup> A precios corrientes.

<sup>(4)</sup> PIB a precios constantes de mercado por persona ocupada.

<sup>(5)</sup> Deflactor PIB.

<sup>(6)</sup> Porcentaje de la población activa.

<sup>(7)</sup> Porcentaje del PIB.

<sup>(8)</sup> M 2 N.

<sup>(9)</sup> Niveles.

## DINAMARCA

**Recuperación gradual de una situación más estable a cambio de una importante disminución de la producción**

Después de una fase de grave deterioro de la balanza exterior, que culminó en 1986, la economía danesa ha ido recuperando paulatinamente una situación más equilibrada en 1987 y 1988. Gracias a una política presupuestaria bastante, aunque selectivamente, restrictiva y a medidas de fomento del ahorro de las economías domésticas, la demanda interna en términos reales registró un fuerte descenso tanto en 1987 como en 1988 y el déficit de la balanza exterior por cuenta corriente se redujo del 5,2% del PIB en 1986, al 2,4% aproximadamente en 1988.

No obstante, el proceso de ajuste se vio entorpecido por los acuerdos salariales de 1987, que no sólo supusieron un aumento considerable de los costes salariales por hora trabajada sino también una reducción de los horarios laborales, lo que contribuyó a que se dispararan los costes y provocó un serio deterioro de la competitividad de las empresas danesas. Las medidas fiscales adoptadas con posterioridad con vistas a reducir los costes han constituido para los exportadores una modesta compensación por el aumento de los costes salariales, pero la economía danesa se resintió y ha sido incapaz de mantener un ritmo de crecimiento análogo al del período 1982—1985, con la creación de empleo que llevó aparejada, por lo que está volviendo a aumentar el desempleo.

Con este trasfondo, la presión exterior hará de nuevo necesario un control riguroso del crecimiento de la demanda interna en 1989. Si bien cabe esperar todavía una ligera mejora de la balanza exterior, tanto en términos reales como nominales, es poco probable que el crecimiento del PIB supere el 1,5%. Habida cuenta de la reducción de los horarios laborales, sólo puede esperarse un pequeño aumento del número de personas empleadas. Por consiguiente, la tasa de desempleo irá, previsiblemente, en aumento.

**Pérdida de viabilidad del enfoque macroeconómico para la gestión de la demanda: dilema de la política a seguir**

Aunque el saldo presupuestario de las Administraciones Públicas haya sufrido un leve deterioro desde 1986, es

probable que en 1989 presente todavía un excedente de alrededor del 1% del PIB a pesar de que, en términos reales, el PIB no será más alto que hace tres años. El déficit exterior, por tanto, constituye la contrapartida del escaso nivel de ahorro en el sector privado, sobre todo en lo que se refiere a las economías domésticas. Aunque el gasto público deba seguir estando sujeto a rigurosas limitaciones, resulta poco viable, desde el punto de vista tanto público como económico, incrementar más aun el excedente presupuestario, por lo que sería preferible recurrir a otros instrumentos de política económica; en particular a la política monetaria y a medidas de carácter microeconómico para lograr una reducción del déficit exterior hasta un nivel aceptable. Las obligaciones que impone el SME, unidas al gran alcance de los movimientos de capital compensatorios, limitan las posibilidades de recurrir a la política monetaria a fin de lograr una estabilización. La elevación del tipo de interés (que constituye una medida de estímulo del ahorro interno) podría (y casi con seguridad lograría) hacer que se dispararan las importaciones de capital, además de ejercer una presión alcista sobre la DKR.

Habida cuenta de lo escasamente viable que resulta el recurso a la política monetaria o presupuestaria a efectos de la balanza de pagos (lo que, por otra parte, constituye una consecuencia natural del actual proceso de intergración monetaria), será, cada vez más, en el mercado de trabajo donde se deje sentir el impacto del ajuste. Por tanto, resulta más necesario que nunca conseguir que los acuerdos salariales se mantengan a un nivel compatible con la balanza exterior y con el continuo aumento del empleo.

El cambio habido en el marco macroeconómico global hace que corresponda a las políticas microeconómicas desempeñar un papel cada vez más importante. Por consiguiente, en Dinamarca, más que en muchos otros Estados miembros, se manifiesta la urgencia de adoptar nuevas medidas para eliminar los incentivos al endeudamiento, estimular el ahorro de las rentas salariales (por ejemplo, mediante alguna fórmula de reparto de beneficios), lograr que los acuerdos salariales reflejen mejor las condiciones regionales y empresariales y fomentar la flexibilidad del mercado de trabajo en general.

## Principales agregados económicos 1961-1989

## DINAMARCA

Cambio porcentual anual salvo indicación en contrario

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	11,7	11,3	13,9	10,4	9,4	9,7	8,4	3,9	4,3	4,8
— a precios constantes	4,3	1,2	3,0	2,5	3,5	4,2	3,4	-1,0	0,0	1,7
— deflactor de precios	7,0	10,0	10,6	7,6	5,7	5,3	4,9	5,0	4,3	3,1
2. Formación bruta de capital fijo (2)										
— total	6,5	-5,3	7,1	1,9	10,5	11,9	16,8	-8,9	-4,1	0,1
— construcción	:	-6,6	-1,3	1,9	7,7	7,7	19,3	-1,0	-4,4	-3,1
— equipamiento	:	-0,6	19,8	2,3	14,3	15,4	14,8	-18,0	-3,4	4,5
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB (3)										
— total	24,0	20,9	16,1	16,0	17,1	18,5	20,4	18,5	17,7	17,3
— Administraciones Públicas	:	3,6	2,8	2,3	1,9	2,2	1,7	2,1	2,3	1,9
— otros sectores	:	17,3	13,2	13,7	15,2	16,3	18,7	16,4	15,3	15,4
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	4,6	0,0	3,5	1,4	4,1	5,7	5,7	-3,2	-1,4	0,7
— en comparación con 19 competidores	0,1	-1,7	3,2	-0,6	0,5	2,9	1,8	-6,5	-5,1	-1,9
— en comparación con otros países miembros	0,2	-1,4	3,1	-0,1	2,0	3,6	1,9	-6,7	-5,2	-2,1
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	6,6	11,0	10,2	6,8	6,5	4,9	3,6	4,1	4,8	3,7
6. Remuneración por empleado										
— nominal	10,7	11,4	11,9	8,2	5,1	4,5	4,7	8,2	4,5	2,5
— real, deflactor del consumo privado	3,8	0,4	1,5	1,3	-1,3	-0,3	1,0	4,0	-0,4	-1,1
— real, deflactor del PIB	3,4	1,3	1,2	0,5	-0,5	-0,7	-0,2	3,0	0,1	-0,5
7. Productividad (4)	3,2	1,1	2,6	2,2	1,7	1,2	1,0	-2,2	0,3	1,5
8. Costes laborales unitarios reales (5)										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	101,9	99,2	97,5	95,3	93,5	92,4	97,3	97,1	95,1
— cambio porcentual anual	0,2	0,3	-1,3	-1,7	-2,3	-1,9	-1,2	5,3	-0,2	-2,0
9. Rentabilidad (índice: 1961-1973 = 100)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 competidores:										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	116,7	99,6	100,6	97,0	97,8	103,7	116,0	115,6	:
— cambio porcentual anual	2,2	-1,2	-2,5	1,0	-3,5	0,8	6,1	11,9	-0,4	:
— Frente a otros Estados miembros										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	113,1	98,6	100,9	100,7	102,0	104,5	113,8	114,8	:
— cambio porcentual anual	1,7	-1,2	-0,9	2,3	-0,2	1,3	2,4	9,0	0,9	:
11. Empleo	1,1	0,2	0,4	0,3	1,7	2,9	2,3	1,1	-0,3	0,2
12. Tasa de desempleo (6)	1,1	5,9	9,3	10,1	9,9	8,7	7,4	7,6	8,5	9,0
13. Balanza por cuenta corriente (7)	-2,0	-3,5	-4,2	-2,6	-3,3	-4,7	-5,1	-3,0	-2,5	-2,3
14. Préstamos netos de las Administraciones Públicas (7)	:	-1,4	-9,1	-7,2	-4,1	-2,0	3,1	2,1	0,9	1,4
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas (7)	:	22,3	53,1	62,6	67,0	65,3	59,8	58,4	57,8	56,4
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas (7)	:	2,6	6,0	8,1	9,6	9,8	8,8	8,3	7,9	7,4
17. Oferta monetaria (a fin de año) (8)	10,6	11,4	11,4	25,4	17,8	15,8	8,4	4,4	:	:
18. Tipo de interés a largo plazo (9)	9,0	16,4	20,5	14,4	14,0	11,6	10,5	11,9	10,8	:

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(2) A precios constantes.

(3) A precios corrientes.

(4) PIB a precios constantes de mercado por persona ocupada.

(5) Deflactor PIB.

(6) Porcentaje de la población activa.

(7) Porcentaje del PIB.

(8) M Z.

(9) Niveles.

## REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

**Tras el ajuste a un dólar más bajo, la economía alemana ha iniciado una fase caracterizada por un aumento más rápido de la producción y el empleo**

Tras el difícil periodo de ajuste a las consecuencias de la acusada caída del dólar y, sobre todo, tras el estancamiento durante 24 meses del volumen de las exportaciones, la economía alemana inició, a principios de 1988, una fase de fuerte recuperación tanto de la actividad como del clima económico. En realidad, ya se había operado un cierto restablecimiento durante 1987, pero la influencia, en parte, de la crisis bursátil y el rápido descenso de la cotización del dólar impidieron la consolidación de la inversión hasta finales de año. No obstante, a partir de la primera mitad de 1988 se produjo una brusca variación al alza de los principales indicadores.

El afianzamiento de la actividad en 1988 puede atribuirse tanto a la demanda interior, respaldada por la política económica (los recortes fiscales que se aplicaron a principios de año, el plan de créditos de inversión plurianuales para la administración local, y una política monetaria relativamente flexible), como a un marcado aumento de la demanda exterior, propiciado por un clima de inversión más favorable en otros países. Esto, a su vez, ha supuesto un aumento considerable de la inversión privada y de las importaciones. Se estima que el PIB, en lo que se refiere al ejercicio 1988 en su conjunto, va a registrar una subida del 3,25 %, aumento que supera en 1 punto lo que se previó hace tan sólo 6 meses y que representa una aceleración de 1,25 puntos con respecto a 1987.

Globalmente, las perspectivas de que se mantenga en la República Federal de Alemania la actual recuperación basada en la inversión se presentan favorables: la mayor utilización de la capacidad productiva y una rentabilidad creciente servirán de estímulo, previsiblemente, a la formación bruta de capital fijo. Además, actualmente la naturaleza del crecimiento requiere el empleo de cada vez más mano de obra, al haber perdido fuerza las razones que hacían aconsejable la racionalización y a medida que se hace mayor la necesidad de incrementar la capacidad productiva. Por otra parte, el aumento del consumo privado se verá frenado, en alguna medida, por la elevación de los impuestos indirectos que entrara en vigor el 1 de enero de 1989. No obstante, se prevé que el ritmo de crecimiento de la producción disminuya tan sólo un 0,75 %, aproximadamente, entre 1988 y 1989. Si bien cabe esperar que el empleo aumente bastante rápidamente en 1989, es posible que no se produzca una importante disminución de la tasa de desempleo debido al aumento de la población activa, al que contribuirán tanto el mayor ritmo de actividad como la inmigración procedente de los países del Este.

Teniendo en cuenta que la actual recuperación se ha debido, en gran medida, a la demanda externa (sobre todo al aumento de la inversión en otros Estados miembros de la Comunidad), el excedente comercial de la República Federal de Alemania se ha mantenido, en términos nominales, en niveles altos durante 1988, a pesar de haber disminuido en términos reales, y no es previsible que se reduzca en 1989. No obstante, el excedente de la balanza exterior de la República

Federal de Alemania sirve, en gran medida, para financiar las inversiones en el extranjero, por lo que, mientras pueda mantenerse la salida de capital, no peligrará el proceso de ajuste internacional. Por otra parte, aunque es probable que la balanza exterior global por cuenta corriente de la CE sea ligeramente deficitaria en el ejercicio 1989 en su conjunto, se registrará una irregular distribución de déficits y excedentes entre los Estados miembros, que, a la larga, no podrá perdurar, puesto que algunos Estados miembros intentarán evitar contraer nuevas obligaciones en el exterior. A medio plazo, por lo tanto, la política económica alemana debe acometer, prioritariamente, la tarea de conseguir que la balanza exterior vuelva a niveles más aceptables, manteniendo el ímpetu de crecimiento de la economía interna frente a la hipotética disminución del ritmo de aumento de la demanda externa.

**Planteamientos de política económica: consolidar los factores de crecimiento interno a medio plazo**

Aunque la exportación haya constituido uno de los puntos de apoyo de la recuperación habida en 1988, no cabe esperar una contribución significativa de las exportaciones netas al crecimiento que se produzca en 1990 y en años posteriores. Por tanto, lo más probable es que el grado de dinamismo de la demanda interna resulte decisivo de cara al crecimiento del PIB y a la capacidad de la economía alemana para mantener los resultados favorables registrados en los dos últimos años, en lo que respecta al empleo.

El objetivo de la reforma fiscal alemana consiste en reforzar el papel del mercado en la economía, perfeccionando para ello la estructura fiscal y reduciendo la presión fiscal en relación con el PNB. Actualmente cabe pensar que la reducción fiscal de 1990, que será la siguiente fase de la reforma, constituirá también una medida positiva que mantenga el ímpetu de la demanda interna en un momento en que el actual auge de la exportación podría haber alcanzado su máximo nivel. Dicha reducción fiscal implica un recorte de los impuestos equivalente a alrededor del 1 % del PIB y podría originar un incremento de la necesidad de endeudamiento de las Administraciones Públicas de aproximadamente 0,7 puntos, o, lo que es lo mismo, hasta el 2,25 % del PIB. Este nivel podría ser compatible con la estabilidad de la relación entre deuda pública y PIB, sobre todo si se tiene en cuenta que esta prevista una reducción de aquél en años posteriores.

Entre junio y agosto de 1988, la política monetaria, que se había adaptado a un clima económico de relativa atonía (caracterizado, sobre todo, por un importante aumento de la diferencia entre los tipos de interés a largo y a corto plazo), se vio sometida a serias restricciones provocadas por el fortalecimiento del dólar en los mercados de cambio. El desarrollo de la política monetaria durante los últimos años pone de manifiesto cierta flexibilidad, especialmente frente a las perturbaciones de los mercados de cambio, sin llegar a poner en peligro su credibilidad a medio plazo. A menos que se produjeran alteraciones imprevisibles en los mercados de cambio, la política monetaria se halla, actualmente, en situación de dedicarse, más que en 1986 y 1987, a la estabilización de las condiciones macroeconómicas de la

economía alemana y reforzar su papel como piedra angular del SME.

De momento, el enfoque de la política presupuestaria y monetaria en 1989 y 1990 parece estar encaminado, en líneas generales, a conseguir que se mantenga el crecimiento estable y no inflacionista de la economía alemana. No obstante, hay un importante potencial de crecimiento aún por explotar, sobre todo si se tiene en cuenta que la disminución de la población activa prevista para después de 1990, y que obedece a razones demográficas, posiblemente se verá contrarrestado, durante algún tiempo, por la inmigración.

Ello hará necesario que se mantenga el fuerte aumento de la inversión y se consigan más altas cotas de rentabilidad así como una moderada elevación de los salarios en términos reales. Además, subsisten las condiciones que justifican la adopción de medidas encaminadas a dotar a la economía de mayor flexibilidad, entre las que cabe destacar una reducción de las subvenciones. Desde el punto de vista exterior, podría resultar oportuno que la República Federal de Alemania tomara la iniciativa en lo que se refiere al proceso de reducción de subvenciones y a la coordinación de normas, sobre todo con la perspectiva de la plena realización del mercado interior.

## Principales agregados económicos 1961-1989 (1)

## REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Cambio porcentual anual salvo indicación en contrario

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	8,9	6,7	3,7	4,8	4,8	4,3	5,7	4,0	5,1	4,8
— a precios constantes	4,4	1,9	-0,6	1,5	2,8	2,1	2,6	1,9	3,2	2,5
— deflactor de precios	4,3	4,7	4,4	3,3	2,0	2,2	3,1	2,0	1,8	2,3
2. Formación bruta de capital fijo (2)										
— total	4,0	0,1	-5,3	3,2	0,8	0,1	3,1	1,8	6,2	3,7
— construcción	:	-0,8	-4,3	1,8	1,5	-5,7	2,5	0,2	6,7	2,6
— equipamiento	:	2,3	-7,0	5,6	-0,2	10,0	4,3	4,0	5,5	5,2
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB (3)										
— total	24,9	21,2	20,5	20,5	20,2	19,7	19,5	19,3	19,8	20,0
— Administraciones Públicas	:	3,5	2,8	2,5	2,4	2,3	2,4	2,4	2,4	2,4
— otros sectores	:	17,4	17,6	18,0	17,8	17,4	17,0	16,9	17,4	17,6
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	4,5	1,7	-2,0	2,3	2,0	1,0	3,7	3,1	3,5	2,4
— en comparación con 19 competidores	-0,5	-0,2	-2,7	0,7	-1,5	-1,9	-0,2	-0,5	-0,2	-0,2
— en comparación con otros países miembros	-0,4	0,1	-3,5	1,7	0,0	-1,6	-0,1	-0,5	-0,4	-0,5
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	3,6	5,0	4,7	3,2	2,4	2,1	-0,2	0,5	1,3	2,5
6. Remuneración por empleado										
— nominal	9,2	7,1	4,2	3,7	3,5	3,0	3,9	2,9	3,0	2,5
— real, deflactor del consumo privado	5,4	2,0	-0,5	0,5	1,0	0,9	4,1	2,4	1,7	0,0
— real, deflactor del PIB	4,6	2,3	-0,2	0,4	1,5	0,8	0,8	0,9	1,2	0,2
7. Productividad (4)	4,1	2,3	1,1	3,1	2,7	1,4	1,6	1,2	2,7	1,7
8. Costes laborales unitarios reales (5)										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	103,7	102,2	99,6	98,4	97,8	97,1	96,7	95,3	93,9
— cambio porcentual anual	0,5	0,0	-1,2	-2,5	-1,2	-0,6	-0,8	-0,3	-1,5	-1,5
9. Rentabilidad (índice: 1961-1973 = 100)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 competidores:										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	111,9	98,6	97,8	93,5	91,6	100,0	105,6	101,8	:
— cambio porcentual anual	2,3	-2,5	-0,1	-0,8	-4,5	-2,0	9,2	5,6	-3,5	:
— Frente a otros Estados miembros										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	110,6	99,6	101,1	99,4	97,4	103,2	105,2	103,1	:
— cambio porcentual anual	2,2	-2,8	2,8	1,5	-1,6	-2,0	6,0	2,9	-2,9	:
11. Empleo	0,2	-0,4	-1,7	-1,5	0,1	0,7	1,0	0,7	0,5	0,8
12. Tasa de desempleo (6)	0,8	3,7	6,9	9,4	8,4	8,4	8,1	8,1	8,1	8,2
13. Balanza por cuenta corriente (7)	0,7	0,5	0,5	0,7	1,3	2,4	4,2	4,0	4,0	4,2
14. Préstamos netos de las Administraciones Públicas (7)	:	-3,0	-3,3	-2,5	-1,9	-1,1	-1,3	-1,8	-2,3	-1,3
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas (7)	:	28,8	39,5	40,9	41,8	42,5	42,7	43,9	45,0	45,3
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas (7)	:	1,7	2,8	3,0	3,0	3,0	3,0	2,9	2,8	2,7
17. Oferta monetaria (a fin de año) (8)	10,9	9,1	7,1	5,3	4,7	5,0	6,6	5,9	:	:
18. Tipo de interés a largo plazo (9)	7,2	9,1	9,0	7,9	7,8	6,9	5,9	5,8	6,3	:

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(2) A precios constantes.

(3) A precios corrientes.

(4) PIB a precios constantes de mercado por persona ocupada.

(5) Deflactor PIB.

(6) Porcentaje de la población activa.

(7) Porcentaje del PIB.

(8) M 3.

(9) Niveles.

## GRECIA

**Reactivación del crecimiento impulsada por la recuperación de las rentas y la inversión**

Durante los dos años en que se llevó a cabo en Grecia el plan de estabilización iniciado a finales de 1985, la rígida política de rentas ocasionó una importante disminución de los salarios en términos reales, que deprimieron la demanda interna y contribuyeron a conseguir una reducción del ritmo de aumento de la inflación y una mejora en la balanza de pagos por cuenta corriente. En 1988, una política salarial más flexible unida a la recuperación de la inversión privada han dado nuevo impulso a la demanda interna. A pesar del leve deterioro de la balanza exterior en términos reales, se espera que el crecimiento del PIB en términos reales supere este año el 2,5%, un ritmo que podría mantenerse en 1989. El mayor ritmo de aumento de los salarios este año ha supuesto que el descenso de la inflación haya sido relativamente exiguo, pasando la tasa anual del 22% en 1986 y del 16% en 1987 a alrededor del 13%. Si bien ha aumentado ligeramente el déficit de la balanza comercial por importantes ingresos derivados de las mercancías invisibles e in logrado que se mantenga la mejora registrada en la balanza por cuenta corriente, la totalidad del nuevo déficit está siendo cubierto por entradas de capital privado.

**Los resultados alcanzados por la economía desde el ingreso en la Comunidad han sido escasos, pero se registran avances desde 1987**

Los resultados alcanzados por la economía griega durante la década de los 80, desde la óptica de la convergencia con los demás integrantes de la Comunidad, han sido escasos. En términos reales, el PIB per capita en relación a la media comunitaria se ha reducido desde 1980. La alta inflación en Grecia, a pesar del menor ritmo de aumento registrado desde 1986, sigue siendo motivo de inquietud y exige continuas y paulatinas depreciaciones del dracma. Si bien la situación mejoró algo en 1986 y 1987, no se ha avanzado aún suficientemente en el empeño de corregir los desequilibrios de la Hacienda Pública, por lo que el déficit de las Administraciones Públicas se mantiene en niveles elevados.

No obstante, tanto en lo que se refiere a las estructuras como en lo que toca a la estabilización, se han realizado importantes avances desde 1985. El aumento de los costes salariales no ha sido excesivo, y ello, unido a la desreglamentación de los mercados de bienes, ha permitido una notable recuperación de los beneficios, lo que, a su vez, ha favorecido el afianzamiento de la inversión empresarial.

También se han logrado progresos con respecto a la racionalización y simplificación del sistema financiero mediante la unificación de los tipos de interés y su conversión en tipos de interés positivos en términos reales; además, se ha financiado una parte considerable de la necesidad de endeudamiento de las Administraciones Públicas mediante la colocación de deuda en las sociedades no bancarias del sector privado, lo que ha facilitado el control monetario. Sin embargo, esta evolución, en sí positiva, ha encarecido el servicio de la deuda pública y ha complicado aun más la reducción del déficit fiscal.

**Es necesario un cambio estructural más profundo y continúa el empeño por conseguir la estabilidad**

Las posibilidades de la economía griega de conseguir un desarrollo más rápido y una mayor estabilidad dependerán de que tanto el sector público como el privado contribuyan, en la medida que se estime conveniente, en la solución de los problemas estructurales. Debe proseguirse con la desreglamentación de los mercados, ya iniciada, y potenciarse la competencia en los mercados de bienes y en los mercados financieros. A fin de lograr una mayor competitividad y obtener mejores resultados comerciales, es necesario afianzar la base productiva, estimulando para ello la inversión privada. Deberá concederse prioridad a la reducción de los déficits de la Hacienda Pública, que consumen una proporción tan elevada del ahorro en la economía griega. Es preciso, sobre todo, restringir el actual déficit presupuestario, conteniendo para ello el consumo público y las transferencias y redistribuyendo la carga fiscal más extensa y justamente. Es preciso, por tanto, dar cabida tanto a la inversión privada como a la inversión pública en infraestructura, especialmente en relación con la importante ampliación de las intervenciones comunitarias a través de los Fondos Estructurales así como a través de préstamos. Para que lo anterior tenga efectos deseados, es importante evitar que incremente negativamente en los costes y precios. Sería deseable lograr, en el curso de los próximos 4 ó 5 años, una reducción por etapas de la necesidad de endeudamiento de las Administraciones Públicas de, como mínimo, el 6% del PIB y el Gobierno ha dado a conocer su intención de aplicar las políticas que dicho objetivo exige y, sobre todo, de reducir el déficit presupuestario hasta un 2% del PIB ya en 1989. Si se desea que la inflación siga disminuyendo, será precisa una estrecha vigilancia en materia salarial, asegurándose de que los salarios no aumenten más deprisa que la productividad y manteniendo una política monetaria restrictiva.

## Principales agregados económicos 1961-1989 (1)

## GRECIA

Cambio porcentual anual salvo indicación en contrario

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	12,5	19,8	25,4	19,5	23,6	21,3	20,6	13,8	17,4	15,4
— a precios constantes	7,7	3,0	0,4	0,4	2,8	3,0	1,3	-0,4	2,8	2,1
— deflactor de precios	4,5	16,3	25,1	19,1	20,3	17,8	19,0	14,3	14,3	13,0
2. Formación bruta de capital fijo (2)										
— total	10,0	-1,9	-1,9	-1,3	-5,7	5,1	-4,8	-3,2	8,8	8,0
— construcción	:	-2,0	-13,2	5,4	-6,9	2,9	-3,3	-5,0	9,0	8,0
— equipamiento	:	0,5	14,1	-8,6	-4,1	7,6	-6,5	-0,9	8,5	8,0
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB (1)										
— total	22,7	22,9	19,9	20,3	18,5	19,1	18,5	17,6	18,2	19,2
— Administraciones Públicas	:	0,5	2,9	3,3	4,1	4,4	4,1	3,4	3,4	3,5
— otros sectores	:	22,4	17,0	16,9	14,3	14,7	14,4	14,2	14,8	15,7
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	8,2	2,1	3,5	0,8	-0,4	6,1	-0,5	0,2	3,5	3,0
— en comparación con 19 competidores	3,1	0,2	3,6	-1,0	-3,8	3,3	-4,1	-3,1	0,0	0,5
— en comparación con otros países miembros	3,3	0,4	3,2	-0,3	-2,6	3,8	-4,1	-3,1	0,0	0,4
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	3,5	16,9	21,2	18,2	18,3	18,7	22,2	15,8	13,3	12,8
6. Remuneración por empleado										
— nominal	10,2	21,2	27,8	21,3	22,3	22,6	15,7	12,5	17,0	14,0
— real, deflactor del consumo privado	6,5	3,7	5,4	2,6	3,4	3,3	-5,4	-2,9	3,2	1,1
— real, deflactor del PIB	5,5	4,2	2,2	1,9	1,7	4,1	-2,8	-1,6	2,4	0,9
7. Productividad (4)	8,2	1,7	1,2	-0,6	2,4	1,9	1,7	-0,3	1,7	1,5
8. Costes laborales unitarios reales (5)										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	96,3	105,8	108,5	107,7	109,9	105,5	104,1	104,7	104,3
— cambio porcentual anual	-2,5	2,5	1,0	2,5	-0,7	2,1	-4,1	-1,3	0,6	-0,4
9. Rentabilidad (índice 1961-1973 = 100)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 competidores:										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	78,7	86,7	82,7	81,9	80,0	69,6	68,9	72,0	:
— cambio porcentual anual	-4,2	1,0	8,3	-4,7	-0,9	-2,3	-12,9	-1,0	4,5	:
— Frente a otros Estados miembros										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	75,9	87,3	84,8	86,4	84,5	71,4	69,1	72,8	:
— cambio porcentual anual	-4,6	1,2	11,2	-2,9	1,8	-2,1	-15,5	-3,2	5,4	:
11. Empleo	-0,5	1,3	-0,8	1,0	0,3	1,0	0,1	-0,1	1,0	0,7
12. Tasa de desempleo (6)	0,0	0,5	5,8	7,8	8,1	7,8	7,4	7,4	7,4	7,6
13. Balanza por cuenta corriente (7)	-2,9	-1,7	-4,4	-5,0	-4,0	-8,2	-5,4	-3,4	-2,8	-3,7
14. Préstamos netos de las Administraciones Públicas (7)	:	-1,4	-7,7	-8,3	-10,0	-13,6	-10,8	-9,5	-12,1	-13,3
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas (7)	:	26,8	38,7	44,3	53,2	62,8	64,6	66,7	69,4	73,9
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas (7)	:	1,9	2,6	3,7	4,6	5,4	5,7	7,3	8,1	9,3
17. Oferta monetaria (a fin de año) (7)	19,2	25,1	29,0	20,5	29,4	26,8	19,0	24,8		
18. Tipo de interés a largo plazo (7)	0,7	11,9	15,4	18,2	18,5	15,8	15,8	17,2	18,0	

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.

1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1989.

(2) A precios constantes.

(3) A precios corrientes.

(4) PIB: precios constantes de mercado por persona ocupada.

(5) Deflactor PIB.

(6) Porcentaje de la población activa.

(7) Porcentaje del PIB.

(8) 1983.

(9) 1985.

## ESPAÑA

**Se mantiene el fuerte crecimiento, pero son inciertas las perspectivas en lo que atañe a la inflación y la competitividad**

Tras la recesión entre los años 1975 y 1985, en que la inversión fue muy escasa y la tasa de desempleo aumentó un 20 % (de un 2 % a un 22 %), España se ha beneficiado de un fuerte crecimiento durante los últimos tres años. Esta recuperación se debe en gran medida al beneficioso efecto que el ingreso en la Comunidad ha tenido en el clima económico. No obstante, otros factores han desempeñado también un papel importante, como son el descenso de los precios del petróleo, un reducido ritmo de aumento de los costes salariales y la consolidación presupuestaria.

La gradual estabilización de la economía ha provocado un marcado descenso de la inflación y el ritmo de aumento del deflactor del consumo privado se ha reducido, pasando de alrededor del 15 % anual, en promedio, durante el periodo 1975-1985, al 5 % en 1987. Se estima que el crecimiento del PIB en 1988 ha sido uno de los más rápidos registrados en la Comunidad y las perspectivas de que se mantenga la expansión en 1989 son favorables.

Se prevé que se mantenga la rápida expansión de la demanda, fundamentalmente como reacción al clima de optimismo de cara a la inversión. Sin embargo, parte de la demanda está desviándose hacia los productos de importación, que probablemente registrarán un rápido aumento. Cabe esperar un nuevo deterioro de la balanza exterior en términos reales debido al menor ritmo de expansión de la exportación. Por consiguiente, se prevé que el ritmo de crecimiento del PIB sea considerablemente inferior al de la demanda interna, aunque, así y todo, probablemente se situará en torno al 4 %. El incremento de la producción debería hacer posible un nuevo y rápido aumento de la tasa de empleo (alrededor del 2 %), a pesar de lo cual, al estar previsto que la población activa aumente casi al mismo tiempo que el empleo, es probable que la reducción de la tasa de desempleo sea sólo marginal (del 20,1 % en 1988 al 19,8 % en 1989).

Previsiblemente, la balanza por cuenta corriente, que fue ligeramente deficitaria en 1988, sufrirá un mayor deterioro, con un aumento del déficit de hasta el 2 % del PIB en 1989. Un déficit de esta magnitud podría conseguirse cubrir con entradas de capital a largo plazo, por lo que, si la inversión se mantuviera a buen nivel, no tendría por qué suponer ni un problema ni un obstáculo para la política económica. Con la introducción de estrictos controles presupuestarios y el rápido aumento de los ingresos fiscales, el Gobierno español ha llevado a cabo, en los últimos años, una política de consolidación presupuestaria casi ejemplar, incluida una reducción sustancial de la necesidad de endeudamiento neto

de las Administraciones Públicas. En 1989 el déficit se mantendrá probablemente a un nivel próximo al de 1988 (equivalente aproximadamente al 3 % del PIB).

**Principales objetivos de la política económica: convergencia más estrecha y mayor integración de España en la Comunidad**

El Gobierno se ha propuesto, como objetivo prioritario, la pronta integración de la economía española en los acuerdos de cooperación monetaria del SME y la participación, tan pronto como sea posible, en el proceso de liberalización de los movimientos de capitales. Por lo tanto, es especialmente importante que la economía española se mantenga en el camino que conduce a la convergencia con la Comunidad y perseverar, al mismo tiempo, en los esfuerzos encaminados a reducir la diferencia existente entre el PIB per cápita en España y la media de la Comunidad, para lo cual es preciso que se mantenga el clima favorable para la inversión. Serán factores clave de una estrategia semejante la continuación del proceso de reducción de la inflación, la contención de los costes salariales y la competitividad, y, si se quieren alcanzar estos objetivos, deberá ponerse freno al aumento salarial en valor nominal per cápita. La importancia de dicha medida queda de manifiesto si se tiene en cuenta que la apreciación de la peseta que ha tenido lugar en los últimos años ya ha tenido una incidencia muy negativa en la competitividad de los costes de las empresas españolas.

Es indispensable que aumente la inversión productiva si se busca un crecimiento no inflacionista y generador de empleo en los próximos años. Dicha inversión exigirá la movilización de abundantes recursos financieros, por lo que la ampliación de los Fondos Estructurales y de los préstamos del BEI responde a una necesidad patente en la economía española. Sin embargo, no deja de ser cierto que el objetivo de incrementar el apoyo que la Comunidad presta a la economía española puede únicamente alcanzarse si los recursos adicionales disponibles se reflejan en una mayor participación de la inversión en el PIB y no provocan una subida de costes y precios. Por consiguiente, la política macroeconómica tendrá una importancia primordial para garantizar la aplicación satisfactoria de las decisiones acordadas por el Consejo Europeo de Bruselas, y ello porque, al disponerse de recursos comunitarios, la continuación del proceso de consolidación presupuestaria sería viable y beneficiosa. Una mayor reducción del déficit presupuestario permitiría una contribución más importante de la política monetaria a la estabilización del marco macroeconómico, en especial mediante la reducción de la financiación financiera.

Principales agregados económicos 1961-1989 <sup>(1)</sup>

## ESPAÑA

*Cambio porcentual anual, salvo indicación en contrario*

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	14,8	19,1	15,2	13,6	12,9	11,2	14,6	11,3	10,2	8,4
— a precios constantes	7,2	1,8	1,2	1,8	1,8	2,3	3,3	5,2	4,7	3,9
— deflactor de precios	7,1	17,0	13,8	11,6	10,9	8,7	10,9	5,7	5,2	4,3
2. Formación de capital fijo <sup>(2)</sup>										
— total	10,4	-1,3	0,5	-2,5	-5,8	3,8	7,9	13,0	13,0	10,0
— construcción	:	-1,5	0,1	-2,0	-5,3	2,0	6,6	10,5	12,0	8,6
— equipamiento	:	-0,4	2,2	-4,8	-7,3	8,5	10,4	19,0	14,3	11,9
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB <sup>(3)</sup>										
— total	24,2	23,9	21,3	20,6	18,8	18,9	18,7	20,1	21,5	22,7
— Administraciones Públicas	:	2,2	3,1	2,8	3,0	3,7	3,5	3,6	3,8	3,9
— otros sectores	:	21,7	18,2	17,7	15,7	15,1	15,2	16,5	17,8	18,8
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	7,7	1,4	1,1	-0,1	-0,7	2,9	5,9	8,0	6,3	5,2
— en comparación con 19 competidores	2,7	-0,5	0,7	-1,9	-3,9	0,2	2,0	4,3	2,4	2,4
— en comparación con otros países miembros	2,9	-0,3	0,2	-1,1	-2,5	0,7	2,0	4,4	2,4	2,3
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	6,6	17,5	14,5	12,3	11,0	8,3	8,7	5,3	4,7	4,3
6. Remuneración por empleado										
— nominal	14,6	21,2	13,7	13,8	10,0	10,1	8,3	7,5	6,5	6,1
— real, deflactor del consumo privado	7,5	3,2	-0,7	1,3	-0,9	1,7	-0,4	2,1	1,7	1,7
— real, deflactor del PIB	7,1	3,6	-0,1	1,9	-0,9	1,3	-2,3	1,7	1,2	1,7
7. Productividad <sup>(4)</sup>	6,5	3,3	2,2	2,3	4,3	3,7	1,4	2,2	2,1	1,8
8. Costes laborales unitarios reales <sup>(5)</sup>										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	104,9	102,4	102,1	97,1	94,8	91,3	90,9	90,2	90,0
— cambio porcentual anual	0,6	0,3	-2,2	-0,3	-4,9	-2,4	-3,7	-0,5	-0,8	-0,1
9. Rentabilidad (índice 1961-1973 = 100)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 competidores:										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	121,6	118,9	104,4	103,9	103,7	105,6	108,2	113,2	:
— cambio porcentual anual	1,8	1,5	-3,1	-12,2	-0,5	-0,1	1,8	2,5	4,6	:
— Frente a otros Estados miembros										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	115,3	117,6	105,7	108,5	108,8	106,5	106,2	112,1	:
— cambio porcentual anual	1,3	1,5	-0,4	-10,2	2,7	0,2	-2,1	-0,3	5,5	:
11. Empleo	0,7	-1,5	-0,9	-0,5	-2,4	-1,4	1,9	3,0	2,6	2,1
12. Tasa de desempleo <sup>(6)</sup>	0,4	6,3	16,2	17,7	20,1	21,4	21,0	20,5	20,0	19,6
13. Balanza por cuenta corriente <sup>(7)</sup>	-0,2	-2,0	-2,5	-1,5	1,4	1,6	1,7	0,1	-0,8	-2,1
14. Préstamos netos de las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	-1,3	-5,6	-4,8	-5,5	-7,0	-5,7	-3,6	-3,0	-2,9
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	15,5	27,9	34,5	41,2	46,4	47,4	48,1	48,0	48,7
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	0,6	1,0	1,3	2,0	3,2	3,9	3,6	3,5	3,3
17. Oferta monetaria (a fin de año) <sup>(8)</sup>	6,8	18,6	16,6	15,9	13,1	12,8	12,6	13,9	:	:
18. Tipo de interés a largo plazo <sup>(9)</sup>	0,0	5,6	16,0	16,9	16,5	13,4	11,4	12,8	12,0	:

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(2) A precios corrientes.

(3) A precios constantes.

(4) PIB a precios constantes de mercado por persona ocupada.

(5) Deflactor PIB.

(6) Porcentaje de la población activa.

(7) Porcentaje del PIB.

(8) ALP.

(9) Niveles.

## FRANCIA

**Tras un período de ajuste del sistema productivo, la economía francesa da muestras de mayor dinamismo**

Desde 1983, la economía francesa ha venido atravesando un difícil período de ajuste de las estructuras del sistema productivo y del comportamiento de los agentes económicos. Durante dicho período, se ha producido una flexibilización y liberalización de los mercados (sobre todo bajo el impacto de la desreglamentación de los precios). Se ha recuperado la situación financiera de las empresas y ha mejorado el rendimiento de la inversión. Además, una política presupuestaria y monetaria orientada fundamentalmente a lograr la estabilización de la divisa y consolidación del presupuesto ha contribuido poderosamente a frenar la inflación y a atenuar las expectativas inflacionistas.

Como cabía esperar, los efectos de esta mejora gradual de las condiciones básicas para lograr un crecimiento equilibrado y no inflacionista han tardado en hacerse patentes. De todas formas, el clima económico ha experimentado una sensible mejora desde principios de año; se está registrando un marcado aumento de la inversión específicamente destinada a incrementar la capacidad productiva y la pérdida neta de puestos de trabajo está abriendo paso a un ligero aumento del número de personas con empleo remunerado. A raíz de la favorable evolución tanto de la inversión como de las exportaciones, el PIB aumentó más del 3% en 1988. A diferencia de lo que ocurriría en 1982, la presente recuperación de la actividad se ha producido sin hacer peligrar ni la estabilidad económica ni la creciente competitividad internacional, como demuestran la leve mejora de la balanza exterior por cuenta corriente y la continua reducción del alza de los precios.

En resumen, las condiciones para que se mantenga en 1989 el actual ritmo de crecimiento moderadamente rápido se presentan favorables. Es probable que el aumento de la inversión genere una expansión de la capacidad productiva y vaya acompañado de una evolución positiva de la situación del mercado de trabajo. Cabe esperar que la situación favorable de las exportaciones haga posible contrarrestar el aumento moderadamente rápido de las importaciones (bienes de capital, sobre todo) sin que la balanza exterior se resienta. Con el restablecimiento de la actividad habido durante 1988, es probable que el endeudamiento neto de las Administraciones Públicas registre una fuerte disminución entre 1987 y 1988 y disminuya aún más, aunque de forma menos pronunciada, en 1989, ya que el aumento de los ingresos fiscales resultante, fundamentalmente, del nuevo impuesto sobre el patrimonio, servirá para financiar determinados gastos suplementarios.

**Principal objetivo de la política económica:  
establecimiento de las condiciones básicas que permitan  
un mayor crecimiento a medio plazo**

Aunque los resultados económicos de 1988 y 1989 sean mucho mejores de lo que se previó a principios de 1988, el desempleo seguirá constituyendo un serio problema y uno de los principales objetivos de la política económica consistirá en reducirlo. Ante la perspectiva de un aumento constante y relativamente rápido de la población activa (debido en gran

medida a una mayor participación femenina), incluso una tasa de crecimiento del 3% resultaría insuficiente para permitir una reducción del desempleo, a no ser que el empleo responda, mejor que en el pasado, al crecimiento de la producción. Es indispensable, por tanto, que se movilicen nuevos recursos que estimulen la inversión destinada a incrementar la capacidad productiva y a aprovechar las nuevas tecnologías. Evidentemente, también será necesario que aumente la participación de la inversión en el PIB para que Francia pueda obtener el máximo rendimiento del potencial de crecimiento adicional que supone la plena realización del mercado interior. Cabe considerar que los factores clave de la estrategia económica a medio plazo son, por tanto, el mantenimiento de la moderación en materia salarial y un aumento del rendimiento de la inversión.

La actual recuperación de las inversiones se vería potenciada si el Gobierno consiguiera aproximar los tipos de interés a largo plazo vigentes en Francia a los aplicados en la República Federal de Alemania.

La diferencia que existe en la actualidad refleja, en parte, las expectativas sobre un posible reajuste de los tipos de cambio. Solo será posible eliminarlo, por tanto, si se permite a los mercados financieros y a los agentes económicos confiar en que existe el firme e irrevocable compromiso de mantener una paridad estable entre el franco y el marco.

El mero recurso a la política no bastará para fomentar la confianza en la estabilidad de la situación macroeconómica. La energía con que se aplique la política presupuestaria, el funcionamiento del mercado de trabajo y la formación de los salarios serán factores que desempeñen un papel de primera magnitud a este respecto. En lo que se refiere a la política presupuestaria, será necesario que se tenga en cuenta el equilibrio financiero global y, más en concreto, el ahorro privado, cuya disminución en los últimos años puede haber contribuido a mantener alto el tipo de interés real. Si continuara decreciendo al mismo ritmo que durante los últimos años, ello favorecería, naturalmente, la reactivación de la demanda interna, pero también perjudicaría la balanza de pagos, cuya situación se haría más precaria y alentaría los argumentos a favor de una política presupuestaria más prudente.

Aunque se apoya en una serie de prioridades distintas en lo relacionado con el gasto y los recortes fiscales, la estrategia del Gobierno en materia presupuestaria no es más que la continuación de las estrategias de gobiernos anteriores en lo que respecta a la reducción del déficit en comparación con el PIB y a la evolución de la deuda pública. Puesto que esta estrategia de consolidación presupuestaria se basa en el supuesto de que se produzca un fuerte aumento de la actividad comercial, tendría mayor credibilidad si se mantuvieran y potenciaran las medidas destinadas a operar un ajuste estructural de la economía. La eliminación de las restricciones que aun limitaban los movimientos de capitales, decidida recientemente por el Consejo, subraya la necesidad de adoptar una política presupuestaria y una política de ajuste que faciliten la labor de la política monetaria.

## Principales agregados económicos 1961-1989 (1)

## FRANCIA

Cambio porcentual anual sobre indicadores en corriente

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	10,7	13,7	14,6	10,5	8,9	7,5	6,9	4,9	5,9	5,3
— a precios constantes	5,6	2,6	2,5	0,7	1,4	1,7	2,1	2,3	3,1	2,8
— deflactor de precios	4,9	10,8	11,7	9,7	7,5	5,7	4,7	2,5	2,7	2,5
2. Formación bruta de capital fijo (2)										
— total	7,6	0,8	-1,4	-3,6	-2,3	1,1	3,0	3,4	6,9	5,4
— construcción	:	0,1	-2,4	-3,6	-3,1	-0,9	1,9	2,2	4,5	3,4
— equipamiento	:	1,9	1,5	-3,4	0,2	4,6	3,8	4,4	8,8	6,8
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB (3)										
— total	23,7	23,2	21,4	20,2	19,3	19,0	18,8	19,0	19,6	20,1
— Administraciones Públicas	:	3,4	3,4	3,3	3,0	3,2	3,2	3,4	3,4	3,4
— otros sectores	:	19,8	17,9	17,0	16,3	15,8	15,6	15,6	16,2	16,7
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	5,8	2,3	3,5	-0,7	0,5	2,2	3,7	3,3	3,0	2,7
— en comparación con 19 competidores	0,9	0,5	3,8	-2,6	-3,1	-0,5	-0,1	-0,4	-1,0	-0,1
— en comparación con otros países miembros	1,1	0,8	3,5	-2,0	-1,8	0,1	-0,1	-0,3	-1,0	-0,2
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	4,7	11,2	11,5	9,7	7,5	5,7	2,5	3,2	2,7	2,7
6. Remuneración por empleado										
— nominal	9,9	14,8	14,1	10,1	8,6	6,6	4,0	3,3	3,8	3,8
— real, deflactor del consumo privado	5,1	3,2	2,3	0,4	1,0	0,9	1,5	0,1	1,0	1,0
— real, deflactor del PIB	4,8	3,6	2,1	0,4	1,1	0,8	-0,7	0,7	1,0	1,3
7. Productividad (4)	4,9	2,4	2,4	1,1	2,3	2,1	1,8	2,2	2,5	2,3
8. Costes laborales unitarios reales (5)										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	106,2	108,3	107,5	106,2	104,9	102,3	100,9	99,4	98,4
— cambio porcentual anual	0,0	1,1	-0,3	-0,7	-1,2	-1,2	-2,5	-1,5	-1,4	-1,0
9. Rentabilidad (índice: 1961-1973 = 100)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 competidores:										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	92,9	87,4	84,6	83,0	84,4	86,9	86,1	83,2	:
— cambio porcentual anual	-0,9	0,1	-4,8	-3,2	-2,0	1,8	2,9	-0,9	-3,4	:
— Frente a otros Estados miembros										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	90,4	88,4	87,5	88,5	90,4	89,9	86,6	84,2	:
— cambio porcentual anual	-1,3	0,2	-2,4	-1,0	1,1	2,2	-0,6	-3,7	-2,7	:
11. Empleo	0,7	0,2	0,2	-0,4	-0,9	-0,4	0,3	0,1	0,6	0,5
12. Tasa de desempleo (6)	1,1	5,1	8,7	8,9	10,0	10,5	10,7	10,8	10,7	10,8
13. Balanza por cuenta corriente (7)	0,2	-0,4	-2,1	-0,8	0,0	0,1	0,6	-0,3	0,1	0,1
14. Préstamos netos de las Administraciones Públicas (7)	:	-1,0	-2,8	-3,2	-2,8	-2,8	-2,9	-2,5	-1,9	-1,8
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas (7)	:	23,6	27,9	29,5	31,8	33,8	35,1	36,7	37,2	37,8
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas (7)	:	1,3	2,0	2,6	2,7	2,9	2,9	2,8	2,9	2,9
17. Oferta monetaria (a fin de año) (8)	13,7	13,4	11,4	11,5	9,5	6,8	6,3	7,2	:	:
18. Tipo de interés a largo plazo (9)	6,9	11,7	15,6	13,6	12,5	10,9	8,4	9,4	9,2	:

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(2) A precios constantes.

(3) A precios corrientes.

(4) PIB a precios constantes de mercado por persona ocupada.

(5) Deflactor PIB.

(6) Porcentaje de la población activa.

(7) Porcentaje del PIB.

(8) M 3 R.

(9) Niveles.

## IRLANDA

**Grandes progresos hacia un crecimiento sostenible, aunque insuficiente aún en lo que respecta a la creación de empleo**

La economía irlandesa que, a principios de la década de los ochenta registraba una de las más altas tasas de inflación en la Comunidad, además de un enorme déficit exterior de la balanza de pagos, y donde la deuda pública estaba aumentando desmesuradamente, ha hecho grandes progresos con vistas a la estabilización durante los últimos años. En 1987, el índice de precios al consumo se acercaba a la media de la Comunidad y la balanza exterior por cuenta corriente era excedentaria por primera vez desde 1967. Además, y con el apoyo de un amplio consenso político, se acordó una serie de medidas drásticas destinadas a contener el gasto público y a reducir el déficit presupuestario. La demanda interna disminuyó en 1987 y se ha estancado en 1988, como reflejo, en parte, de las medidas de estabilización que han debido adoptarse. Sin embargo, con el impulso proporcionado por la situación favorable del comercio mundial y la mayor competitividad de los productos irlandeses, se ha producido un aumento excepcional de las exportaciones, que se ha reflejado en un crecimiento del PIB del 4 % en 1987 y de casi el 3 % en 1988. Es probable que en 1989 la tendencia del crecimiento responda a un mayor número de factores y pueda generar, inicialmente, un ligero aumento adicional del empleo, si bien no es previsible que la elevadísima tasa de desempleo que se registra disminuya sustancialmente, a pesar de la importante emigración.

**La consecución de un crecimiento más rápido y que genere más empleo sigue siendo uno de los mayores retos para la economía irlandesa**

Las autoridades se enfrentan al desafío de seguir restableciendo las condiciones necesarias para el mantenimiento de un elevado ritmo de crecimiento económico al tiempo que se aprovecha al máximo el potencial de empleo de dicho crecimiento. Puesto que durante algún tiempo seguirá siendo necesario aplicar una política de consolidación presupuestaria, tanto el crecimiento económico como el empleo dependerán, de forma más acusada que en otros Estados miembros, de que la oferta reaccione a unas condiciones econó-

micas más favorables. Una primera condición para que dicha reacción se produzca es el descenso habido recientemente en los tipos de interés mundiales, pero serán necesarias otras medidas si se pretende influir positivamente en la oferta de la economía. El funcionamiento eficiente de los mercados reviste una importancia capital para el mantenimiento del ritmo de crecimiento y la creación de puestos de trabajo. Un buen funcionamiento de los mercados es aún más importante si se contempla desde la óptica de la plena realización del mercado interior, puesto que el aumento de la competencia y las condiciones cambiantes de dichos mercados harán indispensable una cierta flexibilidad. En lo que respecta al mercado de trabajo, podría aprovecharse el aumento de la producción para crear empleo a través de mejores programas de formación profesional y mediante el estímulo de condiciones de trabajo más flexibles y de un cierto grado de desreglamentación. No obstante, esta última no debería ceñirse al mercado de trabajo.

**Consolidación de los logros en materia presupuestaria: prioridad para 1989**

Aunque actualmente las perspectivas de crecimiento son más favorables que en años anteriores, el proceso de ajuste presupuestario debe seguir siendo prioritario frente a cualquier otra consideración si se pretende alcanzar el objetivo del Gobierno de estabilizar la relación entre deuda pública y PIB (cuyo nivel, de aproximadamente un 120 %, lo convierte en uno de los más elevados de la Comunidad) antes de 1990. Por lo tanto, debe intentar mantenerse la continua reducción de la necesidad básica del endeudamiento de la Hacienda Pública expresado en términos del PIB y para ello debería recurrirse una vez más a la limitación del gasto público, aunque debería hacerse mayor hincapié en la contención del gasto corriente que en la del gasto de capital. Continua siendo deseable una reestructuración fiscal, pero sólo si su financiación es posible dentro de los límites que impone el necesario ajuste presupuestario. Durante los próximos años, la necesidad de incrementar la inversión destinada a infraestructura, como parte de la ampliación del programa de intervenciones de los Fondos Estructurales de la Comunidad, hará aún más perentoria la obligación de contener el gasto corriente.

## Principales agregados económicos 1961-1989 :

## IRLANDA

Cambio porcentual anual salvo indicación en contrario

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	11,8	19,7	17,8	9,7	11,1	6,1	5,3	6,6	5,2	6,5
— a precios constantes	4,4	4,3	2,3	-0,6	3,2	1,1	-0,3	4,1	2,9	3,2
— deflactor de precios	7,1	14,8	15,2	10,4	7,7	5,0	5,6	2,5	2,3	3,2
2. Formación bruta de capital fijo <sup>(2)</sup>										
— total	10,0	4,6	-3,4	-9,3	-2,4	-4,4	-3,5	-1,0	0,4	3,6
— construcción	:	4,3	-4,8	-12,2	-13,5	-7,5	-5,3	-6,5	-6,9	1,0
— equipamiento	:	5,6	-5,8	-5,0	9,2	4,9	0,3	3,6	6,0	5,4
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB <sup>(3)</sup>										
— total	21,2	26,7	26,5	23,3	21,7	20,4	18,7	17,5	17,2	17,4
— Administraciones Públicas	:	5,3	5,1	4,5	3,9	4,0	3,7	2,9	2,3	1,9
— otros sectores	:	21,4	21,4	18,7	17,8	16,4	15,0	14,6	14,9	15,5
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	5,4	3,5	-2,1	-2,9	0,2	-1,3	0,8	-1,5	-0,2	1,5
— en comparación con 19 competidores	1,4	2,1	-2,6	-5,2	-3,1	-4,0	-2,9	-5,1	-4,2	-1,2
— en comparación con otros países miembros	1,5	2,4	-3,0	-4,7	-1,9	-3,6	-2,9	-5,1	-4,3	-1,4
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	6,0	16,6	15,3	8,6	9,4	4,5	3,6	3,1	2,1	2,8
6. Remuneración por empleado										
— nominal	11,3	19,3	14,4	12,0	11,7	6,4	5,1	5,1	3,5	3,9
— real, deflactor del consumo privado	5,0	2,3	-0,8	3,2	2,1	1,8	1,5	1,9	1,3	1,1
— real, deflactor del PIB	3,9	3,9	-0,7	1,5	3,8	1,3	-0,5	2,6	1,1	0,8
7. Productividad <sup>(4)</sup>	4,3	3,3	2,3	1,3	5,2	3,3	0,1	4,2	2,9	2,8
8. Costes laborales unitarios reales <sup>(5)</sup>										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	101,4	98,0	98,1	96,8	94,9	94,4	92,9	91,3	89,5
— cambio porcentual anual	-0,4	0,6	-2,9	0,2	-1,3	-1,9	-0,6	-1,5	-1,7	-2,0
9. Rentabilidad (índice 1961-1973 = 100)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 competidores:										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	95,8	100,9	102,9	101,3	101,7	107,0	102,6	98,9	:
— cambio porcentual anual	0,3	-0,5	3,3	1,9	-1,5	0,4	5,2	-4,0	-3,7	:
— Frente a otros Estados miembros:										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	93,0	100,5	104,4	105,5	106,2	108,2	101,3	98,1	:
— cambio porcentual anual	0,1	-0,6	5,7	3,9	1,1	0,6	1,9	-6,3	-3,2	:
11. Empleo	0,1	0,9	0,0	-1,9	-1,9	-2,2	-0,4	-0,1	0,0	0,4
12. Tasa de desempleo <sup>(6)</sup>	4,8	8,4	12,3	14,9	16,6	17,9	18,2	19,2	18,7	18,2
13. Balanza por cuenta corriente <sup>(7)</sup>	-2,5	-8,6	-10,6	-6,9	-6,0	-3,8	-2,4	1,3	2,6	3,5
14. Préstamos netos de las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	-10,5	-13,7	-11,6	-9,6	-11,1	-11,0	-9,1	-6,5	-6,1
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	70,9	87,2	97,3	102,1	105,0	116,5	119,8	123,3	124,9
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	5,6	9,0	9,3	9,4	10,4	9,8	9,9	9,7	9,4
17. Oferta monetaria (a fin de año) <sup>(8)</sup>	12,1	19,2	13,0	5,6	10,1	5,3	-1,0	10,9	:	:
18. Tipo de interés a largo plazo <sup>(9)</sup>	2,2	14,6	17,0	13,9	14,6	12,7	11,1	11,3	9,7	:

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(2) A precios constantes.

(3) A precios corrientes.

(4) PIB a precios constantes de mercado por persona ocupada.

(5) Deflactor PIB.

(6) Porcentaje de la población activa.

(7) Porcentaje del PIB.

(8) M 3.

(9) Niveles.

## ITALIA

**Fuerte crecimiento impulsado por un aumento de la productividad, pero dificultades para mantenerlo**

La actividad económica se ha desarrollado más deprisa en los últimos cinco años merced a la política monetaria restrictiva que se ha venido manteniendo y que se ha venido aplicando a los salarios desde 1983. En 1988, el crecimiento ha sido mucho más rápido que en años anteriores debido a una recuperación generalizada de la actividad económica en la Comunidad. El PIB real podría crecer casi un 4%, lo que representaría la tasa más elevada desde 1979. Hasta el momento, la incidencia que esta situación ha tenido en materia de empleo ha sido limitada, ya que las empresas han recurrido a la racionalización de la mano de obra a fin de proteger su competitividad con vistas a la exportación y prepararse para el mercado interior de 1992. Por consiguiente, los factores demográficos han seguido propiciando un aumento de la tasa de desempleo.

En 1988, no se ha conseguido avanzar en el camino emprendido en 1986 para reducir la inflación tras la contracrisis del petróleo, de manera que la tasa de inflación se ha estabilizado en el 5% desde finales de 1987. Recientemente, los importantes aumentos salariales obtenidos en parte del sector público han puesto de manifiesto la imperiosa necesidad de mantener los costes por unidad de trabajo al mismo nivel que en el resto de la Comunidad y de encontrar una solución para el problema del déficit de la Comunidad. La presión que sobre el mercado de capitales ejerce la renovación de la deuda pública hace que la economía sea más vulnerable a las influencias del exterior, a pesar de que los excelentes resultados obtenidos por la exportación deberían contribuir a mantener el déficit de la balanza exterior dentro de límites razonables tanto en 1988 (0,4% del PIB) como en 1989 (0,6%). No obstante, cualquier previsión depende en gran medida de la aplicación efectiva del plan a medio plazo para la estabilización de la Hacienda Pública, que probablemente llevará consigo una ligera disminución de la actividad en 1989.

**La necesidad de lograr un mayor equilibrio estructural y financiero**

Los resultados económicos recientes sólo han reducido ligeramente la magnitud de los ajustes que aún es preciso realizar tanto en el sector público como en el privado.

En 1987, la marcada disminución del precio de los bienes de capital ha contribuido a estimular la demanda; esta variación de los precios relativos ha intensificado el proceso de sustitución de factores. Con ello se ha aplazado la consolidación de la demanda en lo que se refiere al empleo, al tiempo que ha aumentado la penetración de las importaciones al haber cesado la producción de aquellos bienes de capital altamente especializados cuya importación se considera ahora preferible. Además, la perspectiva del mercado interior y los desequilibrios de la competencia en la esfera

internacional, que reflejan diferenciales de tipos de cambio reales, han potenciado tanto la innovación como la reestructuración en el sector empresarial, lo cual, de momento, está reportando algunos beneficios, si bien, a la larga y si no se aplica una política salarial más restrictiva, podría ocasionar una contracción de la base productiva.

Por otra parte, la deuda pública (que superó el 90% en 1987) representa un factor de inestabilidad debido a su volumen y composición. De hecho, el vencimiento medio de la deuda se cuenta entre los más bajos de la Comunidad, ya que las fechas de renovación se concentran en los próximos dos años; el servicio de la deuda alcanzará este año el 8% del PIB, de una necesidad de endeudamiento que no superará, probablemente, el 11% de PIB. Hasta ahora, el que esta situación no haya resultado totalmente insostenible se debe, fundamentalmente, al elevado nivel de ahorro de las economías domésticas, así como a la subida del tipo de interés real.

**Será necesario recurrir a una política salarial restrictiva y al control presupuestario a fin de reducir los tipos de interés**

Las previsiones a medio plazo parecen aconsejar que se concentren los esfuerzos en conseguir hacer frente a los plazos establecidos, y que se encuentran muy próximos ya, en una situación monetaria menos rígida. Para que pueda producirse la citada distensión es preciso que se aplique un control más estricto de la inflación y de las operaciones de endeudamiento del sector público. Ante la perspectiva de una mayor apertura de los mercados de bienes y de capitales, será imprescindible que el valor nominal de los salarios se mantenga al mismo nivel que en otros países de la Comunidad, aspecto éste que deberá tenerse en cuenta con ocasión de las próximas negociaciones salariales. De hecho, los costes relativos de producción constituirán un factor decisivo a la hora de repartir los beneficios que se deriven del mercado interior de 1992.

Las posibilidades de que se alcancen resultados positivos en un mercado interior unificado dependerán, en gran medida, tanto de la política presupuestaria como de la aplicación efectiva del plan de estabilización a medio plazo presentado por el Gobierno ante el Parlamento a finales de mayo. El esfuerzo por controlar el nivel de la deuda pública deberá ir acompañado de una mejora paralela de la calidad de los servicios públicos, que determinan la eficiencia y competitividad del sistema económico en su conjunto. Es evidente que, en un mercado interior unificado, aquellos países donde subsisten desequilibrios estructurales muy marcados se verán obligados a llevar a cabo ajustes de manera muy rápida y a un alto precio. El programa del Gobierno y la Ley Financiera de 1989 están claramente destinados a sortear este tipo de dificultades. Las medidas actualmente en marcha son particularmente importantes a la hora de garantizar que la plena realización del mercado único proporcione un margen de maniobra que pueda aprovecharse al máximo para desarrollar tanto la capacidad productiva como el empleo.

## Principales agregados económicos 1961-1989 (1)

## ITALIA

Cambio porcentual anual salvo indicación en contrario

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	11,0	20,8	16,5	15,9	14,1	11,8	11,0	8,7	8,7	7,5
— a precios constantes	5,3	2,6	0,2	0,5	3,5	2,7	2,7	3,1	3,9	3,2
— deflactor de precios	5,4	17,7	16,2	15,3	10,2	8,8	8,0	5,4	4,6	4,1
2. Formación bruta de capital fijo (2)										
— total	4,3	0,5	-5,7	-1,6	4,4	3,3	1,2	5,2	4,9	3,8
— construcción	:	-0,3	-6,7	0,9	0,5	-0,4	-0,6	-1,3	1,2	1,7
— equipamiento	:	3,0	-6,8	-5,7	15,1	11,4	5,0	11,5	8,0	5,5
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB (3)										
— total	25,9	24,4	22,3	21,3	21,2	21,2	20,1	20,0	20,1	20,1
— Administraciones Públicas	:	3,0	3,7	3,7	3,6	3,8	3,6	3,5	3,6	3,6
— otros sectores	:	21,4	18,6	17,5	17,6	17,4	16,6	16,5	16,5	16,5
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	5,5	2,0	0,3	-0,5	4,5	3,2	3,6	4,6	4,4	3,5
— en comparación con 19 competidores	0,6	0,2	0,1	-2,5	1,2	0,5	-0,2	1,2	0,7	0,8
— en comparación con otros países miembros	0,7	0,5	-0,4	-1,8	2,9	1,1	-0,2	1,3	0,7	0,7
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	4,8	17,6	15,9	14,8	11,4	9,3	6,1	4,8	4,9	4,6
6. Remuneración por empleado										
— nominal	11,6	20,5	16,2	16,0	11,4	10,2	7,7	8,7	7,0	7,5
— real, deflactor del consumo privado	6,5	2,5	0,2	1,0	0,0	0,8	1,5	3,8	1,9	2,7
— real, deflactor del PIB	5,9	2,4	0,0	0,6	1,1	1,3	-0,3	3,1	2,2	3,2
7. Productividad (4)	5,7	1,9	-0,3	0,0	2,7	1,3	1,9	3,2	3,4	2,6
8. Costes laborales unitarios reales (5)										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	107,5	107,8	108,5	106,8	106,7	104,3	104,3	103,1	103,7
— cambio porcentual anual	0,2	0,5	0,3	0,6	-1,6	-0,1	-2,2	-0,1	-1,1	0,6
9. Rentabilidad (índice: 1961-1973 = 100)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 competidores:										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	89,2	92,8	99,9	99,2	99,0	105,2	109,4	106,5	:
— cambio porcentual anual	-0,3	-0,3	1,4	7,6	-0,7	-0,2	6,3	3,9	-2,6	:
— Frente a otros Estados miembros										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	85,8	93,6	103,6	106,4	106,6	109,0	110,0	108,0	:
— cambio porcentual anual	-0,8	-0,2	4,4	10,7	2,7	0,1	2,3	0,9	-1,8	:
11. Empleo	-0,4	0,7	0,6	0,5	0,8	1,4	0,8	-0,1	0,5	0,6
12. Tasa de desempleo (6)	5,2	6,2	9,7	11,0	12,0	12,9	13,7	14,0	15,0	14,5
13. Balanza por cuenta corriente (7)	1,5	-0,7	-1,6	0,3	-0,6	-0,9	0,8	-0,1	-0,4	-0,6
14. Préstamos netos de las Administraciones Públicas (7)	:	-8,4	-11,3	-10,6	-11,5	-12,5	-11,4	-10,5	-10,0	-10,0
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas (7)	:	58,7	66,3	71,9	77,1	83,7	87,9	92,6	96,6	101,4
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas (7)	:	4,5	7,1	7,5	8,0	8,0	8,5	8,2	8,4	8,9
17. Oferta monetaria (a fin de año) (8)	15,4	18,5	18,0	12,5	12,1	11,1	9,4	8,5	:	:
18. Tipo de interés a largo plazo (9)	7,0	14,2	20,9	18,0	15,0	14,3	11,7	11,3	12,1	:

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(2) A precios constantes.

(3) A precios corrientes.

(4) PIB a precios constantes de mercado por persona ocupada.

(5) Deflactor PIB.

(6) Porcentaje de la población activa.

(7) Porcentaje del PIB.

(8) M 2 N.

(9) Niveles.

## LUXEMBURGO

La reestructuración de la economía luxemburguesa ha logrado hacerla algo menos independiente de la situación de los mercados internacionales en lo que respecta al acero, pese a lo cual la política económica no dispone de un amplio margen de maniobra

La reestructuración de la economía luxemburguesa, que dio comienzo hace aproximadamente diez años, ha reducido la importancia relativa de la industria del acero, y ha permitido que la estructura económica se diversifique al fomentar el establecimiento de empresas extranjeras y permitir el desarrollo de servicios, tanto financieros como de otro tipo.

El aumento de la actividad económica, reforzado por la coyuntura favorable de las exportaciones, se mantuvo en 1988 a un nivel próximo a la media europea, pese a cierta atonía de la demanda interna. Se prevé que en 1989 el ritmo de crecimiento del PIB registrará sólo un leve descenso: se espera una disminución del ritmo de aumento de la exportación, sobre todo la de acero, pero probablemente el consumo privado, impulsado por un considerable aumento de los salarios, será más bien elevado.

La ausencia de cualquier tipo de mercado nacional de convergadura hace que la economía luxemburguesa dependa

casi por entero de la evolución de la situación internacional. Por consiguiente, tanto el crecimiento global como el aumento del empleo estarán determinados por las tendencias que se observen en los países vecinos. Si Luxemburgo mantiene una política económica prudente, orientada a diversificar las estructuras y a asegurar la competitividad, podría lograr una tasa de crecimiento análoga a la del conjunto de la Comunidad, sin que ello alterase los equilibrios actuales.

El mantenimiento de una política permanentemente enfocada hacia la diversificación de las estructuras económicas impedirá también, previsiblemente, que el sector financiero adquiera el papel dominante que ha correspondido hasta ahora al acero. La importancia de las pequeñas y medianas empresas dificulta el desarrollo de las actividades de investigación científica a escala individual; por ello, es sumamente importante la implantación de centros de tecnología, tal y como se estipula en una ley reciente. La introducción de nuevas tecnologías como parte del proceso de reestructuración exigirá esfuerzos renovados a fin de perfeccionar la formación especializada y profesional.

## Principales agregados económicos 1961-1989

## LUXEMBURGO

Cambio porcentual anual salvo indicación en contrario

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	8,7	8,0	12,1	10,0	12,5	7,3	5,5	3,5	5,1	5,2
— a precios constantes	4,2	1,2	1,5	3,0	6,5	3,8	2,9	2,4	2,9	2,4
— deflactor de precios	4,3	6,7	10,4	6,9	5,6	3,4	2,6	1,1	2,2	2,7
2. Formación bruta de capital fijo <sup>(2)</sup>										
— total	5,1	-1,1	0,4	-10,9	-2,3	-3,7	15,8	16,4	-6,3	1,7
— construcción	:	-1,4	-1,3	-12,9	-5,3	0,0	7,7	4,6	5,2	1,9
— equipamiento	:	1,3	0,6	-9,2	0,8	0,0	7,9	3,9	-1,4	1,5
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB <sup>(3)</sup>										
— total	26,4	25,4	25,2	21,6	19,6	18,1	20,7	23,8	21,8	21,8
— Administraciones Públicas	:	6,4	6,7	6,0	4,9	4,7	4,9	5,0	4,9	5,0
— otros sectores	:	19,0	18,5	15,6	14,7	13,4	15,8	18,9	16,9	16,8
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	4,2	1,8	0,7	0,3	4,1	0,7	-0,9	6,1	0,6	2,5
— en comparación con 19 competidores	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
— en comparación con otros países miembros	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	3,0	7,5	10,8	8,9	5,5	5,2	0,6	0,6	1,4	2,2
6. Remuneración por empleado										
— nominal	7,4	10,7	6,9	6,9	7,1	3,8	5,0	3,9	3,4	5,0
— real, deflactor del consumo privado	4,2	2,9	-3,5	-1,9	1,5	-1,4	4,3	3,3	1,9	2,8
— real, deflactor del PIB	2,9	3,7	-3,1	0,1	1,4	0,3	2,4	2,8	1,2	2,2
7. Productividad <sup>(4)</sup>	3,1	0,6	1,8	3,3	5,9	2,4	0,3	-0,4	0,9	0,9
8. Costes laborales unitarios reales <sup>(5)</sup>										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	117,4	115,7	112,1	107,4	105,2	107,5	110,9	111,2	112,7
— cambio porcentual anual	-0,2	3,1	-4,8	-3,1	-4,2	-2,0	2,1	3,2	0,3	1,3
9. Rentabilidad (índice 1961-1973 = 100)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 competidores	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
— Frente a otros Estados miembros	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
11. Empleo <sup>(6)</sup>	1,1	0,6	-0,3	-0,3	0,6	1,4	2,6	2,7	1,9	1,6
12. Tasa de desempleo <sup>(6)</sup>	0,0	0,5	1,3	1,6	1,8	1,7	1,4	1,6	1,4	1,3
13. Balanza por cuenta corriente <sup>(7)</sup>	6,8	21,4	35,2	39,6	39,5	43,3	46,1	38,0	38,6	36,4
14. Préstamos netos de las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	1,4	-1,2	1,6	2,9	5,8	6,0	5,2	5,3	6,2
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	15,7	14,5	14,8	14,8	14,4	14,7	14,9	14,7	13,0
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	0,9	1,0	1,1	1,2	1,3	1,3	1,4	1,2	1,1
17. Oferta monetaria (a fin de año)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
18. Tipo de interés a largo plazo <sup>(8)</sup>	0,5	7,2	10,3	9,8	10,3	9,5	8,7	8,0	0,0	:

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(2) A precios constantes.

(3) A precios corrientes.

(4) PIB a precios constantes de mercado por persona ocupada.

(5) Deflactor PIB.

(6) Porcentaje de la población activa.

(7) Porcentaje del PIB.

(8) Niveles.

## PAÍSES BAJOS

**Continúa el ajuste de las estructuras económicas y el crecimiento se acerca al promedio comunitario**

A raíz del cambio de orientación que se dio a la política económica después del otoño de 1982, han podido corregirse gradualmente una serie de desequilibrios existentes (incluido el de la situación de la Hacienda Pública), se han elevado los niveles de la inversión y el empleo y se ha logrado que la tasa de crecimiento del PIB vuelva a aproximarse a la de los demás países miembros de la Comunidad.

En el curso de 1988 y 1989 continúa el proceso de reestructuración de la economía neerlandesa, al tiempo que se intenta aprovechar al máximo la notable reactivación de la economía mundial en general, y especialmente del comercio intracomunitario. En 1988, la aceleración de la demanda de exportación y el considerable aumento de la inversión están contrarrestando la disminución del consumo privado, que es, en parte, resultado del moderado aumento de la renta real disponible. El crecimiento del PIB podría rebasar el 2% en términos reales y, previsiblemente, acusará una ligera aceleración en 1989.

Se está reduciendo el déficit presupuestario de la Administración Central de acuerdo con las previsiones del programa de gobierno, y la necesidad de endeudamiento disminuirá hasta alcanzar el 6,7% de la RNN (renta nacional neta) en 1988 y el 6,0% en 1989<sup>(1)</sup>. Merced a un nivel de ingresos fiscales más elevado de lo esperado, el Gobierno podrá reducir los tipos impositivos en 1988 y 1989 y ello a pesar de que se rebasará ligeramente el nivel de gasto previsto en el programa plurianual. Cabe esperar, por tanto, que se alcance el objetivo que el Gobierno se había fijado con respecto a la carga fiscal global. No obstante, y a pesar de un aumento constante del empleo, los progresos habidos en lo que se refiere al nivel de desempleo han sido considerablemente menores de lo previsto.

**Debería seguirse poniendo énfasis en la consolidación, más allá de 1989, a fin de garantizar un crecimiento equilibrado a medio plazo**

A fin de facilitar la adaptación a las condiciones del mercado único europeo en lo que respecta a la competencia, será preciso persistir, hasta más allá de 1989, en los esfuerzos por corregir la rigidez de funcionamiento del mercado de trabajo y flexibilizar el sistema de producción. Ello supone, entre otras cosas, una reducción aún mayor del déficit presupuestario, que constituye una condición necesaria para frenar el crecimiento de la deuda pública con respecto al PIB, y una aproximación de los tipos impositivos a los de otros países de la CEE.

La reforma fiscal que, a partir de 1990, debería simplificar enormemente el sistema impositivo, requiere un mayor control del gasto presupuestario mediante la limitación del número y el coste de las intervenciones de la Administración. Mientras tanto, es necesario tratar de evitar que los ingresos fiscales que se registran actualmente, y que superan lo esperado, provoquen un desbordamiento excesivo de las previsiones de gasto que se recogen en el programa plurianual. En este sentido, cabe considerar que la reducción de los tipos impositivos del IVA, cuyo propósito consiste en mantener el poder adquisitivo y contribuir a la armonización fiscal prevista ante el establecimiento del mercado interior a finales de 1992, constituye una medida positiva. Se han adoptado algunas otras medidas que también son positivas, concretamente en lo que se refiere a la reducción del gasto público en materia de seguros de enfermedad e invalidez y en el mercado de la vivienda.

Ya se ha realizado algún progreso en relación con la reducción del desempleo y será preciso persistir en la lucha contra el desempleo, fundamentalmente mediante un aumento del ritmo de inversión, la insistencia en la moderación salarial y la adopción de medidas selectivas destinadas a conseguir una pronta reincorporación al proceso productivo de determinados sectores de trabajadores sin empleo.

(1) 6,1% y 5,4% del PIB respectivamente.

## Principales agregados económicos 1961-1989

## PAISES BAJOS

Cambio porcentual anual salvo indicación en contrario

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	11,2	9,1	4,5	3,3	5,0	4,1	3,1	0,4	2,4	3,8
— a precios constantes	4,8	2,0	-1,4	1,4	3,2	2,3	2,4	1,5	2,2	2,3
— deflactor de precios	6,0	6,9	6,0	1,9	1,8	1,7	0,7	-1,0	0,3	1,5
2. Formación bruta de capital fijo <sup>(1)</sup>										
— total	5,3	-1,6	-4,1	2,1	5,4	5,2	7,2	1,6	3,3	2,9
— construcción	:	-1,9	-6,6	-3,4	4,1	-3,5	4,1	2,9	4,9	0,3
— equipamiento	:	-0,2	-0,1	10,1	9,4	17,4	9,8	0,1	1,4	6,1
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB <sup>(3)</sup>										
— total	25,1	20,8	18,2	18,2	18,6	19,0	19,6	19,8	20,3	20,6
— Administraciones Públicas	:	3,4	2,9	2,7	2,8	2,6	2,4	2,3	2,3	2,2
— otros sectores	:	17,3	15,3	15,6	15,8	16,3	17,2	17,4	18,0	18,2
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	4,9	1,5	-0,9	1,5	1,7	2,5	3,9	2,2	1,9	1,9
— en comparación con 19 competidores	0,1	-0,2	-1,0	0,0	-1,2	0,1	0,2	-1,3	-1,9	-0,7
— en comparación con otros países miembros	0,2	-0,1	-1,3	0,4	-0,3	0,5	0,2	-1,3	-1,9	-0,8
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	5,0	7,1	5,3	2,7	2,0	2,5	0,2	-0,4	0,9	1,4
6. Remuneración por empleado										
— nominal	11,4	8,7	5,8	3,2	0,2	1,4	1,6	1,3	1,9	1,0
— real, deflactor del consumo privado	6,0	1,6	0,5	0,4	-1,7	-1,1	1,4	1,6	1,0	-0,3
— real, deflactor del PIB	5,0	1,7	-0,3	1,3	-1,6	-0,3	0,8	2,3	1,6	-0,4
7. Productividad <sup>(4)</sup>	3,9	1,9	1,1	3,4	3,2	1,0	0,6	0,3	1,3	1,4
8. Costes laborales unitarios reales <sup>(5)</sup>										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	105,4	101,1	99,1	94,5	93,3	93,5	95,4	95,7	94,0
— cambio porcentual anual	1,0	-0,2	-1,3	-2,0	-4,6	-1,3	0,2	2,0	0,3	-1,8
9. Rentabilidad (índice 1961-1973 = 100)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 competidores:										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	122,7	113,7	110,7	102,3	99,3	104,4	107,8	105,4	:
— cambio porcentual anual	2,9	-0,7	2,8	-2,6	-7,6	-3,0	5,2	3,2	-2,2	:
— Frente a otros Estados miembros										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	120,5	114,4	112,8	106,2	103,3	106,1	107,6	105,9	:
— cambio porcentual anual	2,7	-0,6	4,5	-1,4	-5,8	-2,8	2,7	1,4	-1,6	:
11. Empleo	0,9	0,1	-2,5	-1,9	-0,1	1,3	1,8	1,2	0,9	0,9
12. Tasa de desempleo <sup>(6)</sup>	1,3	5,7	11,8	14,2	14,5	13,3	12,1	11,5	11,3	10,9
13. Balanza por cuenta corriente <sup>(7)</sup>	0,5	1,0	3,2	3,1	4,2	4,3	2,8	1,7	1,6	1,8
14. Préstamos netos de las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	-2,9	-7,0	-6,3	-6,2	-4,7	-6,0	-6,3	-5,2	-4,6
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	42,8	55,6	62,0	66,1	69,6	71,1	75,0	79,4	82,2
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas <sup>(7)</sup>	:	3,3	5,2	5,7	6,0	6,3	6,4	6,4	6,6	6,5
17. Oferta monetaria (a fin de año) <sup>(8)</sup>	10,3	9,1	7,6	10,4	7,6	11,1	5,1	5,4	:	:
18. Tipo de interés a largo plazo <sup>(9)</sup>	5,9	9,7	10,5	8,8	8,6	7,3	6,4	6,4	6,5	:

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(2) A precios constantes.

(3) A precios corrientes.

(4) PIB a precios constantes de mercado por persona ocupada.

(5) Deflactor PIB.

(6) Porcentaje de la población activa.

(7) Porcentaje del PIB.

(8) M 2 N.

(9) Niveles.

## PORTUGAL

**Importantes mejoras en los resultados macroeconómicos, pero insuficiente consolidación presupuestaria**

Tras una fase de importantes ajustes, entre 1982 y 1985 (durante la cual se pasó de un enorme déficit a un excedente de la balanza exterior por cuenta corriente). La economía portuguesa ha registrado un ritmo de expansión más rápido que el de otros Estados miembros. La renta per cápita en términos reales ha vuelto a aumentar, sobre todo como consecuencia de la mejora sustancial de la relación real de intercambio resultante de la caída de los precios del petróleo, y se ha producido una notable reactivación de la inversión empresarial impulsada por el mejor ambiente y las perspectivas económicas abiertas tanto por la adhesión a la Comunidad como por una política económica más orientada a lograr la estabilidad. Además, la tasa de aumento de los precios al consumo, que prácticamente alcanzaba el 30% ya en 1984, ha podido reducirse a cantidades de una sola cifra. Con todo, la consolidación de la Hacienda Pública se ha mostrado insuficiente para frenar la elevación de la relación entre deuda pública y PIB, por lo que la progresiva reducción de la inflación, que las autoridades se habían propuesto, está resultando difícil de conseguir.

Cabe prever que la expansión de la actividad será algo menos rápida en 1989: se espera un fuerte ritmo de crecimiento de la demanda interna y, aunque ello dé lugar a un considerable aumento de las importaciones, la expansión de la producción interna se mantendrá, previsiblemente, en niveles elevados. Es posible que se siga generando empleo, aunque probablemente no más de lo necesario para absorber el aumento de la población activa. La tasa de desempleo podría registrar una leve disminución. Cabe esperar que la balanza exterior por cuenta corriente presente un déficit de aproximadamente el 1,5% del PIB.

**Objetivos principales: perseverancia en la consolidación presupuestaria y control de la inflación**

La actual tasa de aumento de los precios al consumo es bastante superior al promedio de la Comunidad, por lo que

es objetivo prioritario del Gobierno impedir que siga aumentando de forma significativa en los últimos meses de 1988 y en 1989. La importancia que reviste la reducción de dicho ritmo de aumento viene dada por el hecho de que un descenso considerable del diferencial de la inflación es, tal vez, la condición principal para que pueda completarse con éxito la integración de Portugal en la Comunidad y, sobre todo, para que sea posible su participación en el SME.

A fin de situar la tasa de inflación en los niveles deseados por las autoridades, es de todo punto necesario que disminuya el ritmo de aumento del salario per cápita, aun excesivamente elevado. No obstante, también parece imprescindible que se empleen de manera más activa los recursos de la política presupuestaria y monetaria para combatir la inflación. Una fuerte reducción de la necesidad de endeudamiento de las Administraciones Públicas tendría el efecto no solo de atenuar el aumento de la deuda pública sino también de reducir el grado de financiación monetaria, contribuyendo con ello al descenso de los tipos de interés reales. Es preciso, asimismo, que se reanude el proceso de consolidación presupuestaria a fin de que puedan incrementarse los recursos presupuestarios necesarios para compensar el aumento considerable de las transferencias procedentes de los Fondos Estructurales de la Comunidad que se producirá en los próximos años. De esta manera, los recursos financieros adicionales no generarán presiones inflacionistas en la economía.

En cualquier caso, la aceleración de este proceso de actualización dependerá también, en gran medida, de la capacidad que manifieste la economía portuguesa a la hora de adaptar sus estructuras e instituciones a las condiciones cambiantes del mercado interior. Ello exigirá no solo que se siga progresando con respecto a la privatización y a la aplicación de la reforma fiscal que ya ha sido aprobada, sino también que se adopten medidas rigurosas a fin de mejorar la calidad, preparación técnica y educación de la población activa y de lograr una mayor flexibilidad del mercado de trabajo.

## Principales agregados económicos 1961-1989

## PORTUGAL

Cambio porcentual anual salvo indicación en contrario

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	11,1	23,2	23,3	24,4	21,9	25,7	23,0	17,3	15,0	11,8
— a precios constantes	6,9	3,0	2,4	-0,3	-1,6	3,3	4,5	1,6	4,0	3,6
— deflactor de precios	4,0	19,6	20,4	24,8	23,9	21,7	17,9	11,1	10,5	8,0
2. Formación bruta de capital fijo (2)										
— total	7,8	1,4	2,9	-7,5	-18,0	5,0	8,5	19,5	12,8	11,0
— construcción	:	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,5	11,0	10,0
— equipamiento	:	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,0	30,0	15,5	12,0
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB (3)										
— total	24,1	27,2	31,1	29,2	23,9	21,7	21,6	24,3	26,4	28,2
— Administraciones Públicas	:	1,0	3,4	3,1	2,6	2,5	2,6	2,7	2,7	2,9
— otros sectores	:	26,1	27,7	26,1	21,3	19,3	19,0	21,6	23,6	25,2
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	7,5	2,8	2,7	-7,4	-6,6	0,8	8,4	9,5	6,3	5,5
— en comparación con 19 competidores	2,7	1,1	2,3	-9,1	-9,5	-1,9	4,3	6,9	2,9	3,1
— en comparación con otros países miembros	2,9	1,4	2,0	-8,6	-5,4	-1,4	4,4	6,9	2,9	3,0
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	3,4	21,9	20,6	25,3	27,8	19,0	12,0	10,2	9,4	7,0
6. Remuneración por empleado										
— nominal	12,0	24,5	19,8	18,7	18,9	22,4	17,0	13,9	11,0	10,0
— real, deflactor del consumo privado	8,3	2,2	-0,6	-5,2	-7,0	2,8	4,5	3,3	1,5	2,8
— real, deflactor del PIB	0,7	4,1	-0,5	-4,8	-4,0	0,6	-0,7	1,6	0,5	1,8
7. Productividad (4)	7,4	2,7	2,8	-4,4	-0,1	3,6	4,3	1,8	2,3	2,7
8. Costes laborales unitarios reales (5)										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	123,9	112,6	112,0	107,7	104,5	99,5	99,3	97,5	96,7
— cambio porcentual anual	0,3	1,4	-3,2	-0,5	-3,9	-2,9	-4,8	-0,2	-1,8	-0,8
9. Rentabilidad (índice: 1961-1973 = 100)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 competidores:										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	108,3	89,1	83,3	79,3	80,0	80,0	80,8	81,4	:
— cambio porcentual anual	-0,3	-1,1	-5,5	-6,5	-4,8	0,9	0,0	1,0	0,8	:
— Frente a otros Estados miembros										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	104,9	88,1	83,6	81,7	82,7	80,4	79,5	80,7	:
— cambio porcentual anual	-0,8	-1,1	-3,6	-5,1	-2,4	1,3	-2,8	-1,0	1,5	:
11. Empleo	-0,5	0,4	-0,4	4,3	-1,5	-0,3	0,0	2,7	1,7	0,9
12. Tasa de desempleo (6)	0,0	5,1	5,7	5,6	8,6	8,7	8,7	7,2	6,5	6,4
13. Balanza por cuenta corriente (7)	0,4	-6,8	-13,5	-8,3	-3,0	1,7	3,9	1,8	-0,1	-1,7
14. Préstamos netos de las Administraciones Públicas (7)	:	-0,4	-10,4	-9,1	-12,0	-10,1	-7,8	-8,4	-8,1	-7,8
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas (7)	:	10,4	50,0	56,0	61,4	60,7	63,6	67,6	78,5	83,5
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas (7)	:	1,0	5,5	6,4	7,1	7,9	9,3	8,0	8,2	7,9
17. Oferta monetaria (a fin de año) (8)	9,9	21,6	24,6	16,3	24,5	29,8	25,8	16,8	:	:
18. Tipo de interés a largo plazo (9)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,4	17,9	15,4	14,0	:

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(2) A precios constantes.

(3) A precios corrientes.

(4) PIB a precios constantes de mercado por persona ocupada.

(5) Deflactor PIB.

(6) Porcentaje de la población activa.

(7) Porcentaje del PIB.

(8) L.

(9) Niveles.

## REINO UNIDO

**Mantenimiento del fuerte crecimiento, pese a los indicios de recalentamiento**

La tasa anual de crecimiento de la economía del Reino Unido ha sido superior al 3% durante los últimos siete años consecutivos. Los resultados recientes han superado todas las expectativas y este año se espera un incremento del PIB, en términos reales, de casi el 4%. En cuanto al desempleo, cuya tasa actual está próxima al 8,5%, ha registrado un descenso continuo desde mediados de 1986 y las condiciones del mercado de trabajo se han endurecido de manera apreciable. El sector de la construcción está en auge. Ha habido un marcado aumento de la inversión empresarial, que ha reaccionado, aunque con retraso, al marcado aumento de la rentabilidad.

Sin embargo, este ritmo de crecimiento ha hecho temer que se produzca un recalentamiento de la economía. Se ha alcanzado un grado muy elevado de utilización de la capacidad productiva. El rápido ritmo de crecimiento refleja la coincidencia del ímpetu inversionista con el empuje del consumo privado, impulsado este último por el fuerte aumento de los salarios reales, una rápida expansión del crédito. La tasa de aumento del índice de precios al por menor a lo largo de 12 meses ha ido deslizándose, desde la banda del 3-4% en que estaba situada en 1987, hacia el 6% a finales de 1988, debido, en parte, a la incidencia de la elevación de los pagos por hipoteca. La demanda ha rebasado la capacidad inmediata de reacción de la economía y ha supuesto un mayor impulso a la importación; por el contrario, el aumento de la exportación ha sido más lento este año y el déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos ha aumentado muy rápidamente.

**Mejores resultados en lo que se refiere a la oferta, aunque no se consigue controlar la inflación**

Aunque el ritmo de crecimiento habido durante el último año resulta difícil de mantener, los resultados económicos fundamentales del Reino Unido son mejores, en muchos aspectos, que en periodos anteriores y que los registrados en otros Estados miembros. Resulta evidente que las políticas de ajuste estructural han conseguido mayores logros en el Reino Unido, no sólo por la rapidez con que la productividad industrial está dando alcance a la de los países más prósperos de la Comunidad, sino también por la capacidad de su economía de crear empleo. Desde 1983, el empleo ha aumentado más de un 1,5% por año, aunque aún persisten importantes disparidades regionales. Ha habido una mejora continuada de la rentabilidad de las sociedades. Además, un control eficaz del gasto ha logrado que las cuentas del Estado sean excedentarias, al tiempo que se han hecho bastantes progresos en lo que se refiere a la reforma fiscal. Concretamente, se ha simplificado considerablemente el sistema del impuesto sobre la renta de las personas físicas, limitando a dos los tipos impositivos, que se han reducido a casi sólo el 25% y el 40%.

En los últimos tiempos, el rápido aumento de la demanda ha impedido hacer grandes progresos en los intentos por frenar la inflación. El crecimiento anual medio de los precios salariales, que se había mantenido invariable, en torno al 7,5% desde 1983, había registrado un rápido aumento hasta alcanzar el 9% a mediados de 1988 (lo cual se explica, en parte, por el mayor número de horas trabajadas, el pago de incentivos y una actualización salarial en el sector público).

Hasta ahora, el aumento de la productividad ha contrarrestado las consecuencias de las subidas salariales, sobre todo en el sector industrial, si bien, al tratarse, en parte, de un aumento de tipo cíclico, es previsible que se haga menos marcado a medida que disminuya el ritmo de crecimiento de la producción, por lo que, a menos que se reduzcan también las subidas salariales, éstas incidirán cada vez más sobre los costes y los precios. La rigidez del proceso de formación de los salarios, y sus implicaciones con respecto a la inflación y a la competitividad, continúa siendo uno de los problemas clave de la economía del Reino Unido.

**¿Conseguirán las diversas políticas en vigor actualmente ejercer suficiente presión para que descienda la inflación?**

A medio plazo, algunos de los desequilibrios de la economía se irán corrigiendo por sí mismos. El marcado aumento de la inversión empresarial supone una considerable expansión del potencial de la oferta en la economía. Al disminuir el crecimiento económico y no producirse un aumento tan rápido de los beneficios de las empresas, éstas pueden no estar dispuestas a conceder subidas salariales tan importantes. Además cabe esperar una recuperación del ahorro personal a medida que la elevación de los tipos de interés, unida a la pérdida de actividad de los mercados financieros e inmobiliarios, hacen que resulte menos atractivo suscribir deuda suplementaria. No obstante, no es posible determinar aún el alcance de estos factores con respecto a la inflación y al déficit por cuenta corriente.

Lo anterior plantea la duda de cómo aprovechar mejor el posible margen de que se disponga para realizar reformas fiscales. Es especialmente aconsejable obrar con prudencia a la hora de introducir de forma escalonada las nuevas reducciones del tipo base del impuesto sobre la renta, a que el Gobierno se ha comprometido. Podría resultar necesario el mantenimiento de un excedente en el sector público durante varios años a fin de evitar una expansión demasiado rápida de la demanda y de contener las presiones inflacionistas. Parte del posible margen fiscal podría emplearse para hacer aumentar el potencial de la oferta, aunque tratando de no incidir directamente sobre el consumo y la importación; por ejemplo, reduciendo el coste que para los empresarios representa contratar mano de obra suplementaria e incrementando el rendimiento de la inversión después de impuestos.

Si bien, a principios de 1988, la política monetaria estuvo sujeta a ciertas restricciones globales, la presión al alza sobre la libra, en parte de tipo especulativo, obligó a reducir los tipos de interés. Desde junio, dichos tipos de interés han aumentado un 4,5% en total, lo que evidencia un endurecimiento aun mayor de la política monetaria, al tiempo que ayuda a controlar las presiones inflacionistas. Las recientes subidas de los tipos de interés han ido acompañadas de cierta estabilidad de la libra esterlina, si bien su cotización ha sido más alta, frente a otras divisas europeas, de lo que era a principios de año. A medio plazo, el mantenimiento de una estricta política fiscal debería permitir contener el crecimiento de la oferta monetaria sin necesidad de recurrir a una elevación excesiva de los tipos de interés que, si persistiera, podría tener repercusiones sobre la inversión. La política monetaria también debería guardar coherencia con el objetivo de mantener una mayor estabilidad de los tipos de cambio.

## Principales agregados económicos 1961-1989 (1)

## REINO UNIDO

Cambio porcentual anual salvo indicaciones en contrario

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	8,4	16,7	8,7	8,9	6,4	9,9	6,6	9,4	9,7	8,4
— a precios constantes	3,1	0,7	1,1	3,5	2,0	3,0	2,9	4,3	3,8	2,6
— deflactor de precios	5,1	15,9	7,6	5,2	4,2	6,0	3,5	4,9	5,6	5,7
2. Formación bruta de capital fijo (2)										
— total	4,6	-1,8	5,2	5,2	8,2	3,1	0,3	5,5	9,6	6,3
— construcción	:	-3,2	8,3	5,3	7,0	-2,9	4,4	4,2	9,8	5,8
— equipamiento	:	0,1	1,5	4,9	9,6	9,9	-3,9	6,9	9,3	6,9
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB (3)										
— total	18,5	18,8	16,2	16,2	17,3	17,2	17,2	17,4	18,4	19,1
— Administraciones Públicas	:	3,4	1,6	2,0	2,1	2,0	1,8	1,5	1,6	1,6
— otros sectores	:	15,4	14,6	14,2	15,2	15,3	15,4	15,9	16,8	17,5
4. Operaciones finales nacionales, incluidas las existencias										
— a precios constantes	3,2	0,1	2,2	4,5	2,7	2,9	3,8	4,3	5,3	3,5
— en comparación con 19 competidores	-2,0	-1,9	2,4	2,7	-0,9	0,2	0,0	1,5	3,0	0,9
— en comparación con otros países miembros	-1,9	-1,7	2,0	4,1	0,9	0,9	0,0	1,7	3,3	0,8
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	4,8	15,1	8,6	5,0	4,8	5,2	3,6	3,8	4,4	4,7
6. Remuneración por empleado										
— nominal	8,3	17,1	8,4	8,7	5,3	6,7	7,3	7,0	7,5	7,8
— real, deflactor del consumo privado	3,3	1,7	-0,2	3,5	0,5	1,4	3,6	3,0	3,0	2,9
— real, deflactor del PIB	3,0	1,0	0,8	3,3	1,1	0,7	3,7	2,0	1,9	2,0
7. Productividad (4)	2,9	1,1	2,9	4,8	0,1	2,1	2,5	2,6	1,9	1,6
8. Costes laborales unitarios reales (5)										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	103,0	99,0	97,6	98,5	97,1	98,2	97,6	97,6	98,0
— cambio porcentual anual	0,2	-0,1	-2,1	-1,4	0,9	-1,4	-1,1	-0,6	0,0	0,4
9. Rentabilidad (índice 1961-1973 = 100)	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
10. Costes laborales unitarios relativos en una misma divisa										
— Frente a 19 competidores										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	90,3	105,5	97,5	95,0	95,7	90,0	90,5	98,1	:
— cambio porcentual anual	-1,9	3,8	-6,5	-7,6	-2,6	0,8	-6,0	0,5	8,5	:
— Frente a otros Estados miembros:										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	83,7	105,3	99,3	107,7	102,0	89,8	96,6	95,8	:
— cambio porcentual anual	-2,9	4,3	-3,6	-5,7	1,4	1,3	-12,0	-3,6	10,7	:
11. Empleo	0,3	-0,4	-1,8	-1,2	1,9	1,6	0,4	1,7	1,9	1,0
12. Tasa de desempleo (6)	2,1	5,1	10,6	11,6	11,8	12,0	12,0	10,6	8,6	7,2
13. Balanza per cuenta corriente (7)	-0,1	-0,5	1,3	0,8	-0,3	0,5	-0,8	-0,6	-3,1	-3,3
14. Préstamos netos de las Administraciones Públicas (7)	:	-3,7	-2,5	-3,3	-3,9	-2,7	-2,4	-1,4	-0,3	-0,1
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas (7)	:	55,8	57,9	57,1	58,4	57,2	56,1	53,2	49,3	46,1
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas (7)	:	4,4	5,0	4,7	4,9	4,9	4,6	4,3	3,9	3,6
17. Oferta monetaria (a fin año) (8)	9,5	12,1	9,9	10,4	10,0	13,4	18,9	22,5	:	:
18. Tipo de interés a largo plazo (7)	7,6	13,9	12,7	10,8	10,7	10,6	9,8	9,5	9,5	:

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(2) A precios constantes.

(3) A precios corrientes.

(4) PIB a precios constantes de mercado por persona ocupada.

(5) Deflactor PIB.

(6) Porcentaje de la población activa.

(7) Porcentaje del PIB.

(8) M 3.

(9) Niveles.

**INFORME ECÓNOMICO ANUAL 1988-1989**

**Preparándose para 1992**

**— ANEXO ESTADÍSTICO —**

## GRÁFICOS (1)

	<i>Página</i>
A 1. Balanzas por cuenta corriente y sus determinantes .....	58
A 2. Principales resultados de las encuestas comunitarias a los consumidores y a las empresas (EUR 12).....	59
A 3. Crecimiento real del PIB y demanda interna .....	60
A 4. Rentabilidad, utilización de capacidad e inversión (EUR 12).....	61
A 5. Deflactor del consumo privado, costes laborales unitarios y crecimiento de la masa monetaria por unidad de producto (EUR 12).....	62
A 6. Crecimiento de la oferta monetaria M 2/M 3 y del PIB (EUR 12) .....	63
A 7. Convergencia de tasas de inflación en la Comunidad y en los países del MTC.....	64
A 8. PIB per cápita a precios constantes y PPA .....	65
A 9. PIB real, intensidad de capital y empleo (EUR 12).....	66
A 10. Costes laborales unitarios reales, rentabilidad, tipo de interés a largo plazo e inversión (EUR 12) .....	67

## CUADROS (1)

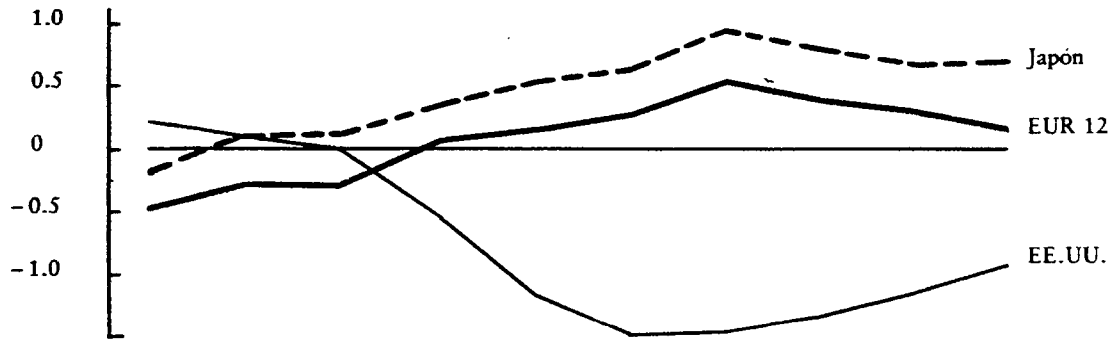
A 11. Principales agregados económicos EUR 12 (1961-1989).....	68
A 12. Convergencia en la evolución de los precios (deflactor del consumo privado, % de variación anual).....	69
A 13. Costes laborales unitarios nominales (% de variación anual).....	70
A 14. PIB per cápita a precios corrientes de mercado y estándares de poder adquisitivo (EUR 12 = 100).....	71
A 15. Remuneración por empleado (% de variación anual).....	72
A 16. Remuneración real por empleado (% de variación anual).....	72
A 17. Productividad del trabajo (PIB a precios constantes por persona empleada, % de variación anual).....	73
A 18. Costes laborales unitarios reales (1961-1969 = 100).....	73
A 19. Inversión bruta de capital fijo (en % del PIB).....	74
A 20. Inversión en equipo (% de variación anual).....	74
A 21. Tipos de interés nominales a corto plazo .....	75
A 22. Tipos de interés nominales a largo plazo.....	75
A 23. Ingresos totales de las Administraciones Públicas (en % del PIB).....	76
A 24. Gastos totales de las Administraciones Públicas (en % del PIB).....	76
A 25. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación de las Administraciones Públicas (en % del PIB).....	77
A 26. Pagos por intereses de la deuda pública	
a) en % del PIB .....	77
b) en % del gasto total de las Administraciones Públicas .....	78
A 27. Deuda pública bruta (en % del PIB).....	78
A 28. Tipo de cambio efectivo nominal (1980 = 100).....	79
A 29. Tipo de cambio efectivo real (1980 = 100).....	80

(1) 1988-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

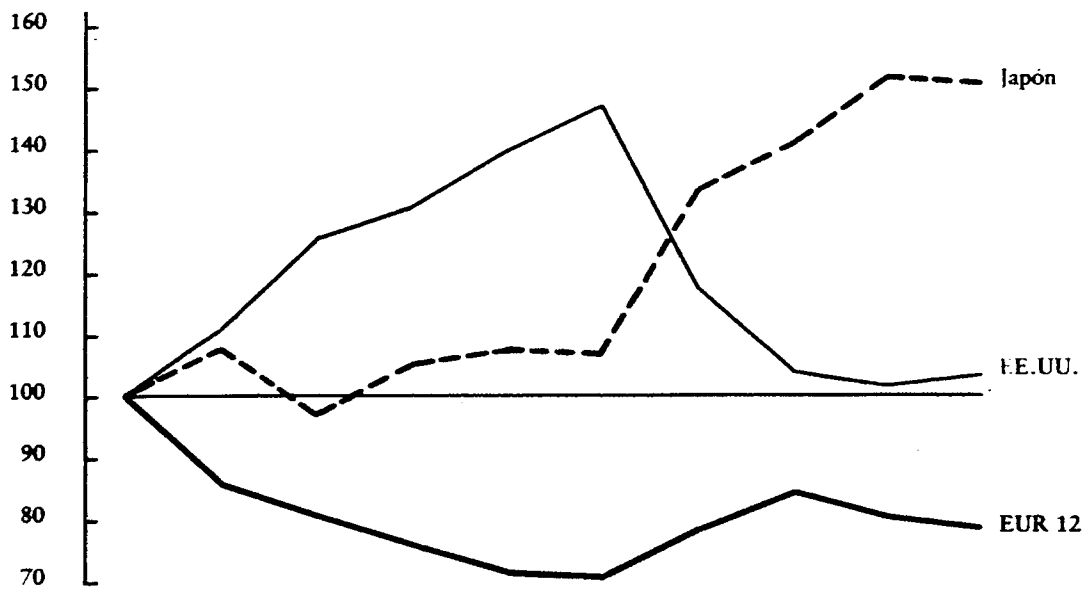
GRÁFICO A1

Balanzas por cuenta corriente y sus determinantes

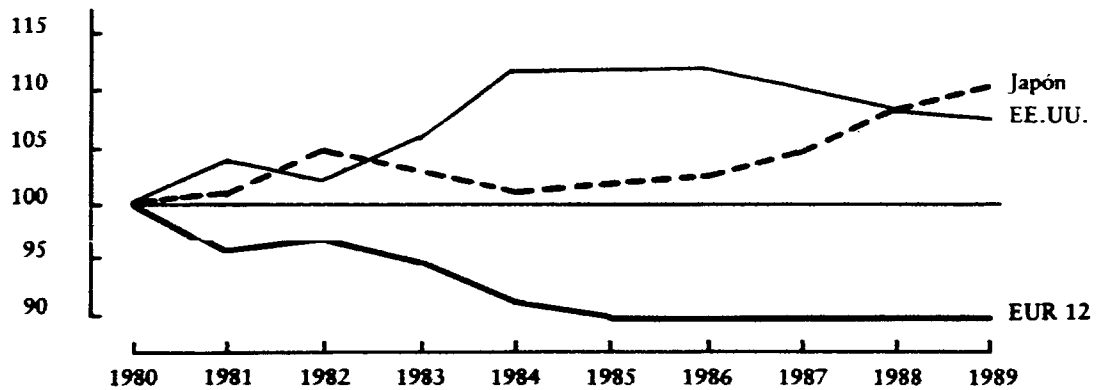
Balanza por cuenta corriente como % del PIB total de las tres principales zonas económicas



Tipos de cambio efectivos reales (índice 1980 = 100)



Posición relativa de la demanda interna <sup>(1)</sup>



(1) Índice de la demanda interna del país o zona económica concernida en relación con aquéllos de los países con los que comercia.

## GRÁFICO A2

Principales resultados de las encuestas comunitarias a los consumidores y a las empresas (EUR 12)

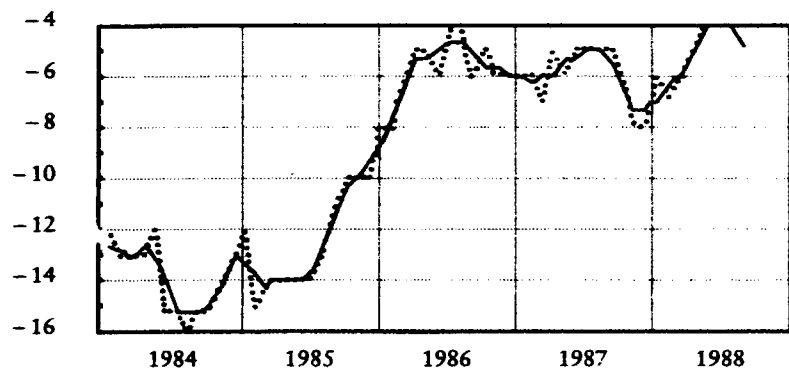
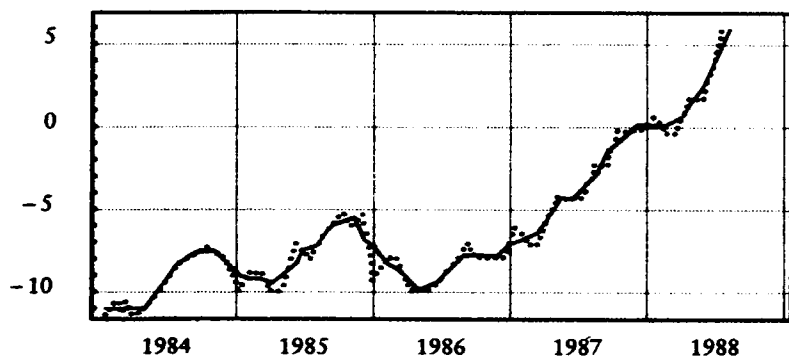
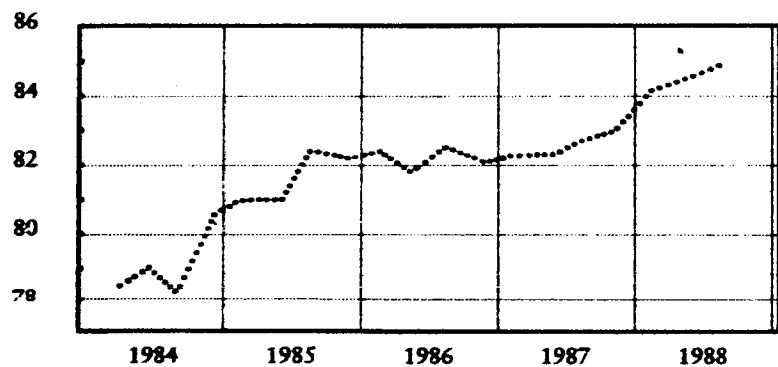
*Indicador de la confianza del consumidor (media móvil trimestral)**Indicador de la confianza de las empresas (media móvil trimestral, saldo, c.v.e)**Utilización de la capacidad en la industria manufacturera (grado en %)*

GRÁFICO A3

Crecimiento real del PIB y demanda interna

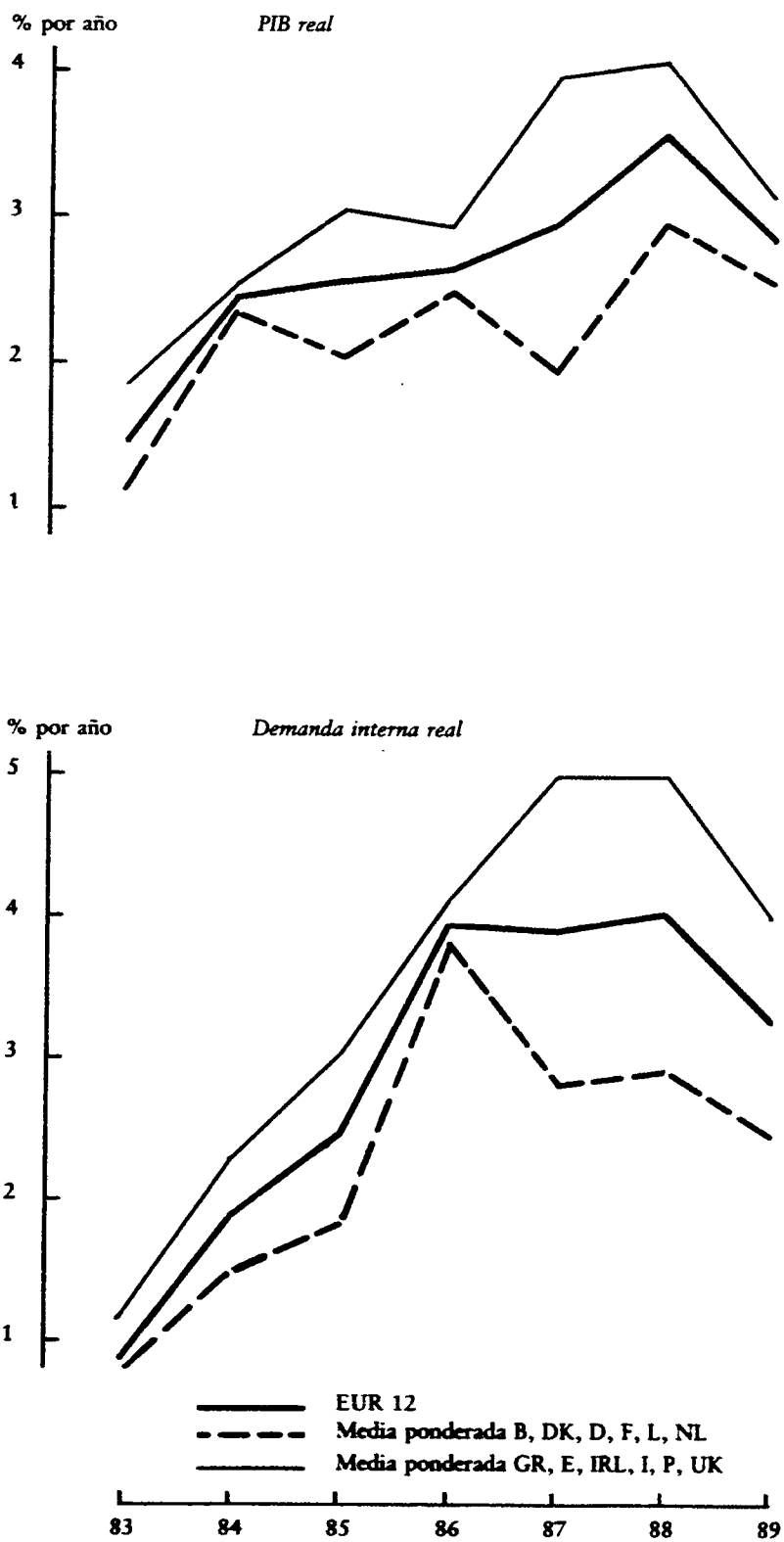
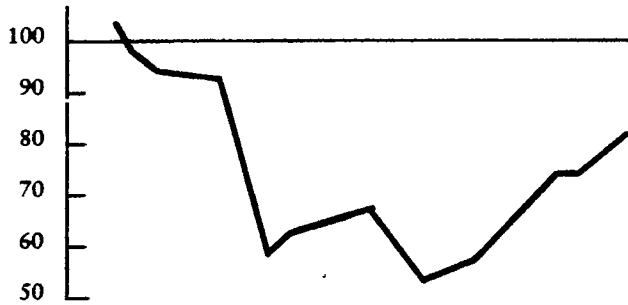


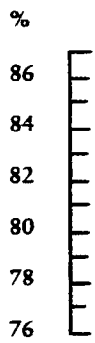
GRÁFICO A4

Rentabilidad, utilización de capacidad e inversión (EUR 12)

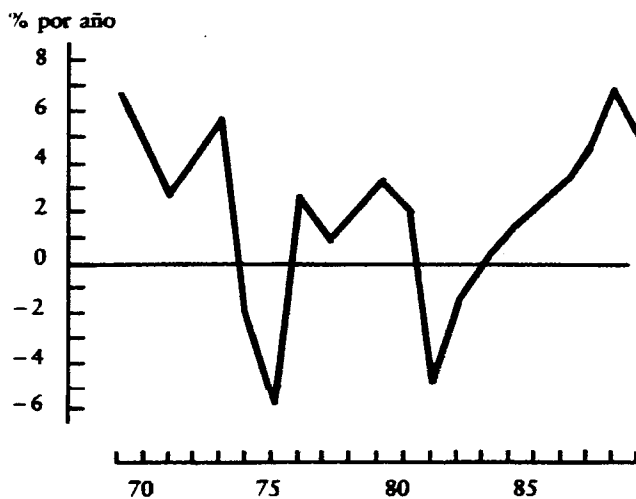
*Rentabilidad del capital fijo en el conjunto de la economía (índice 1960 = 100)*



*Capacidad de utilización en la industria manufacturera (1)*



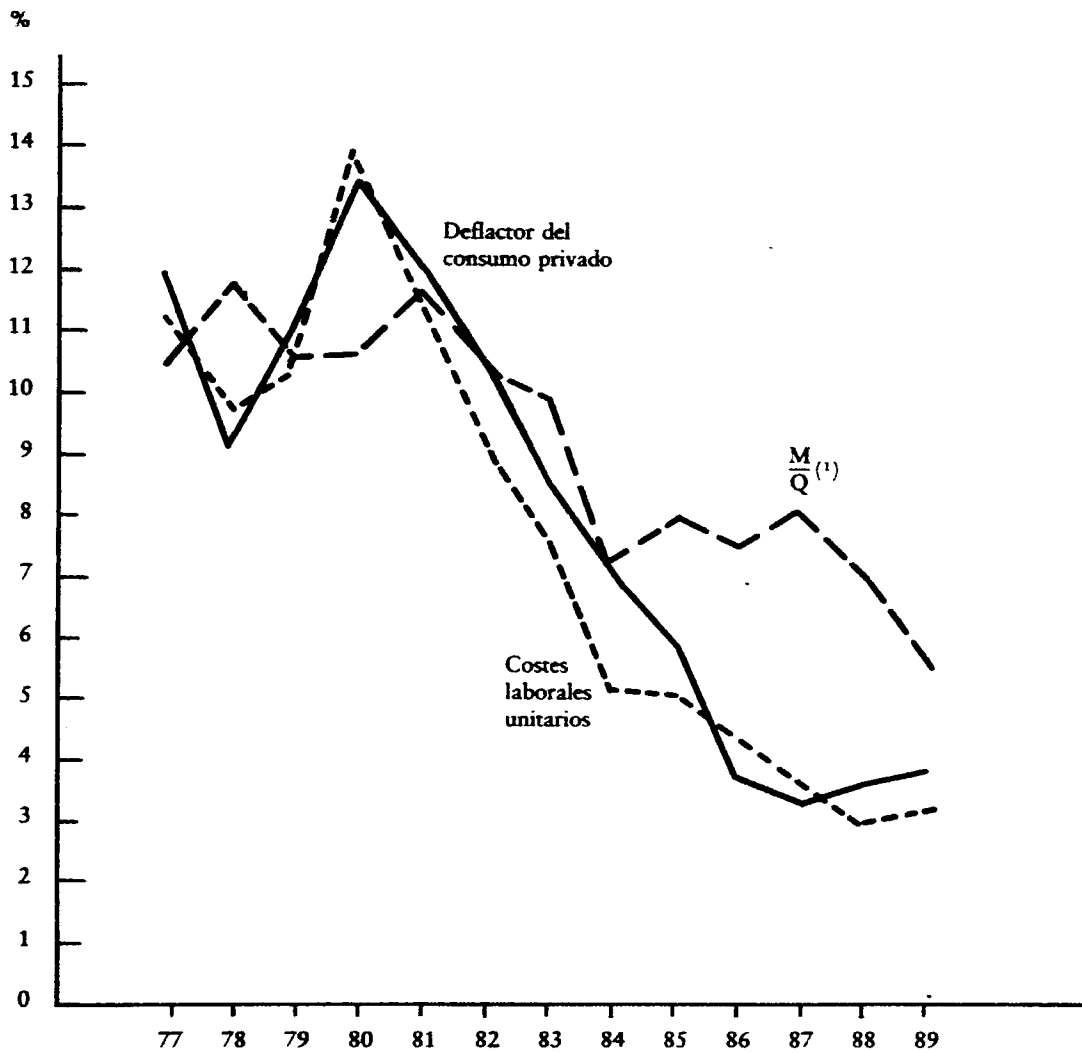
*FBCF en volumen, variación en el conjunto de la economía*



(1) Encuestas a las empresas.

GRÁFICO A5

Deflactor del consumo privado, costes laborales unitarios y crecimiento de la masa monetaria por unidad de producto (cambio porcentual de la media ponderada, EUR12)



(1) Oferta monetaria en sentido amplio (M 2/M 3) dividido por el PIB real.

GRÁFICO A6

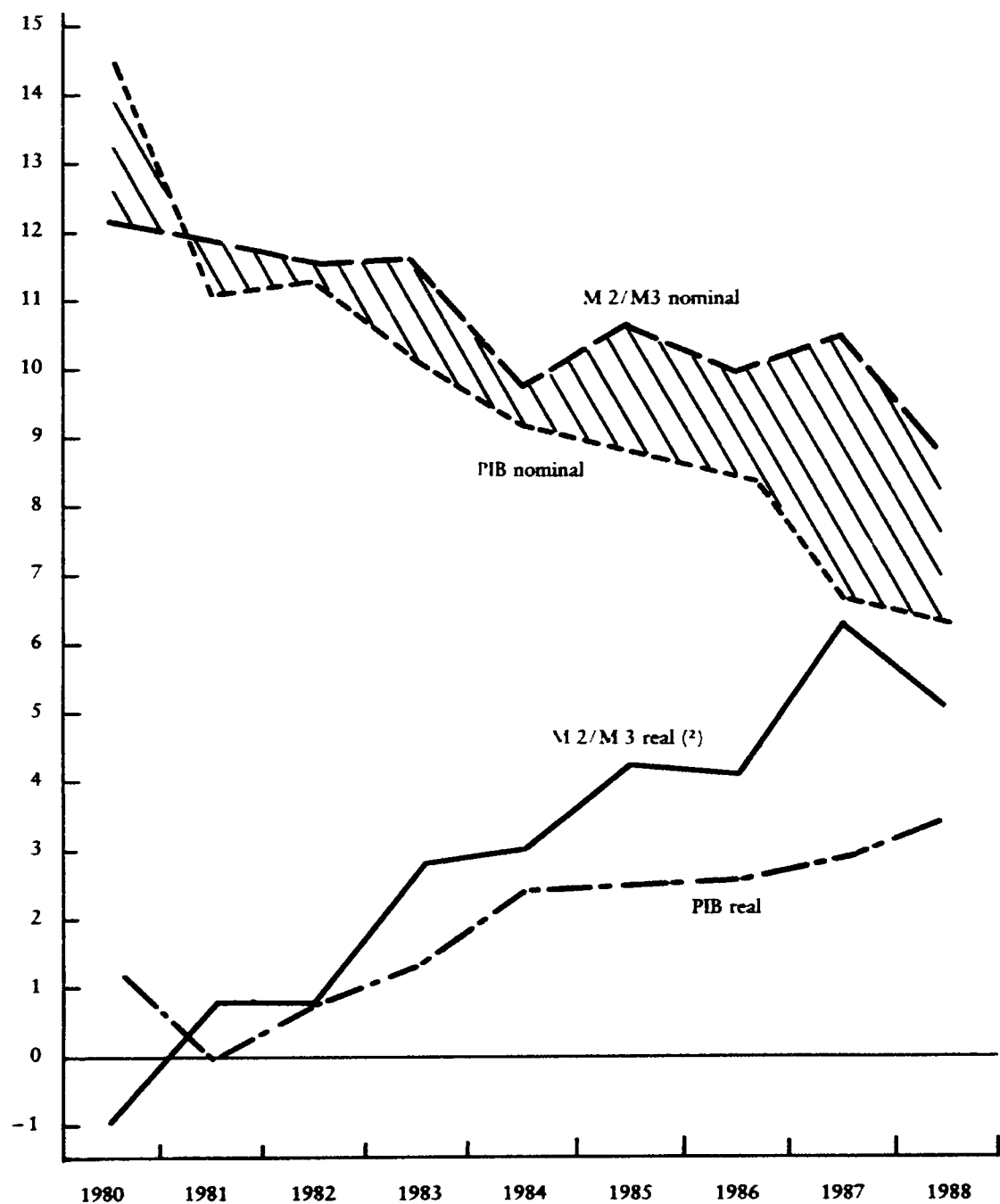
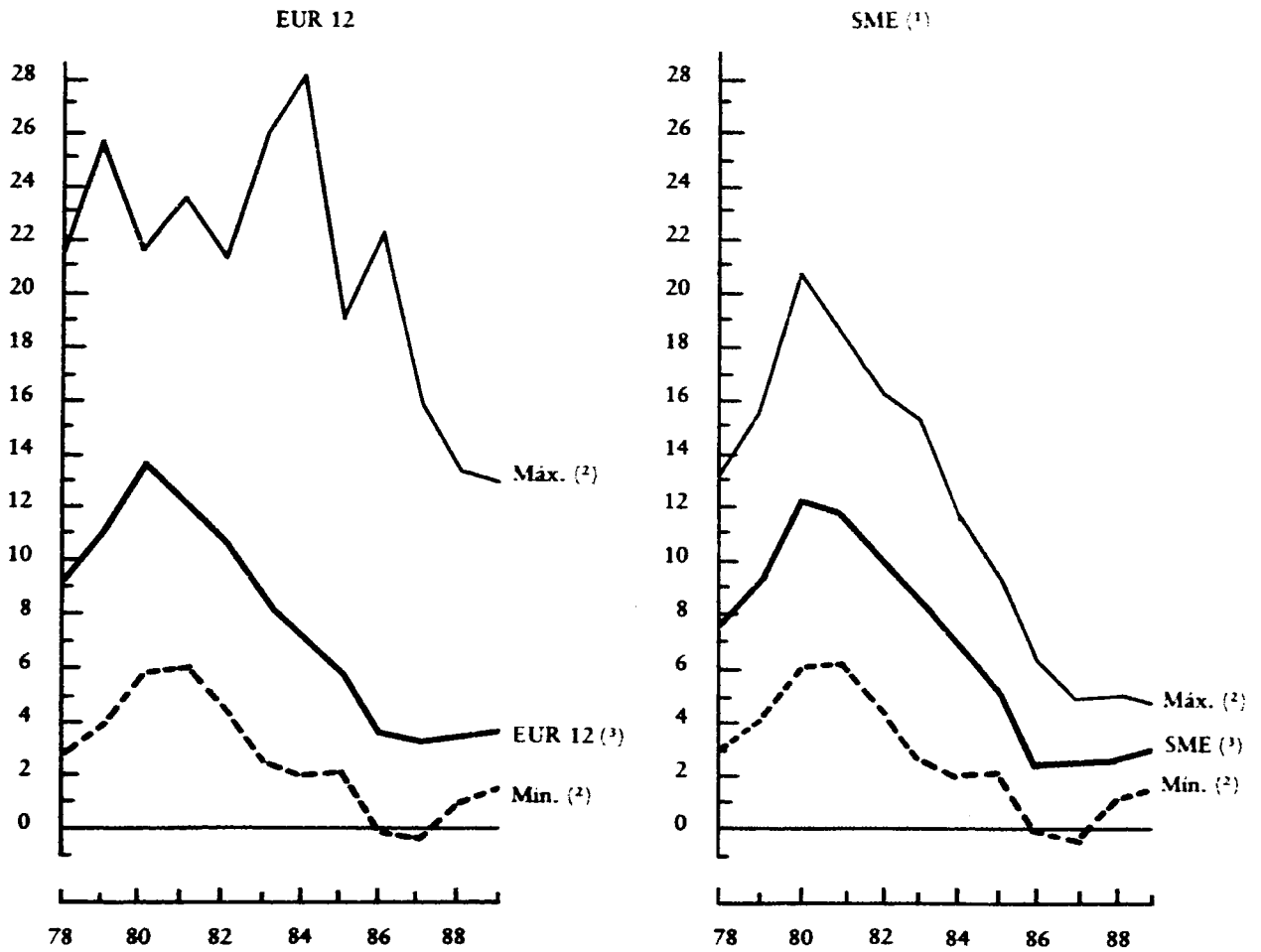
Crecimiento de la oferta monetaria <sup>(1)</sup> M 2/M 3 y del PIB, EUR 12 (cambio % anual de la media)<sup>(1)</sup> Media EUR 12 de la oferta monetaria amplia M 2/M 3, ponderada por el PIB.<sup>(2)</sup> Oferta monetaria nominal (M 2/M 3) ajustada por el deflador del PIB.
 = Variación en el ratio de liquidez.

GRÁFICO A7

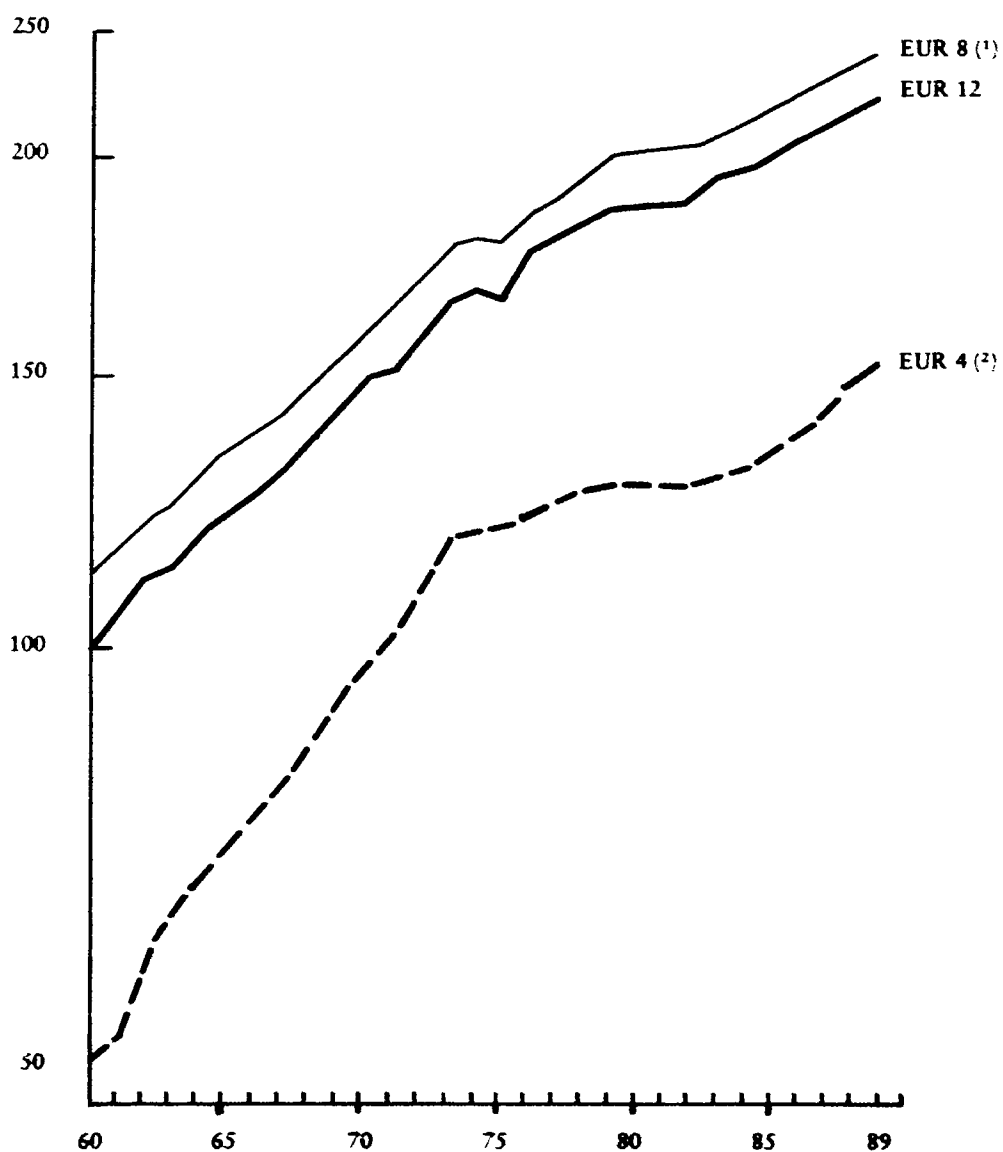
Convergencia de tasas de inflación en la Comunidad y en los países del MTC <sup>(1)</sup> (deflactor del consumo privado)



(1) Países participantes en el mecanismo de tipos de cambio del SME.  
 (2) Tasa de inflación máxima/mínima en los países comunitarios del MTC.  
 (3) Tasa de inflación media ponderada en los países comunitarios del MTC.

## GRÁFICO A8

PIB per cápita a precios constantes y PPA

*(Índice: EUR 12 de 1960 = 100)*

(1) EUR 8: Media ponderada de B, DK, D, F, I, L, NL, UK.

(2) EUR 4: Media ponderada de GR, E, IRL, P.

GRÁFICO A9

PIB real, intensidad de capital y empleo, EUR 12  
(Media móvil quinquenal de tasas de crecimiento anual :)

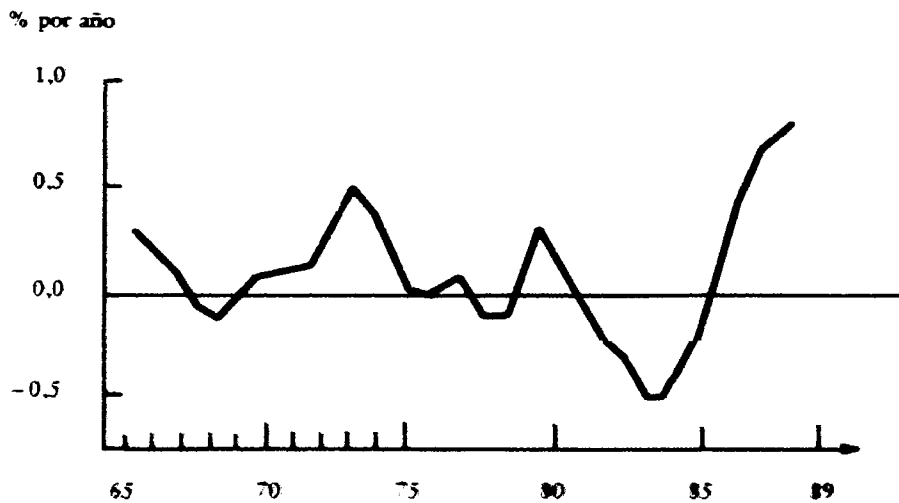
*PIB real*



*Intensidad de capital / stock de capital por persona empleada*

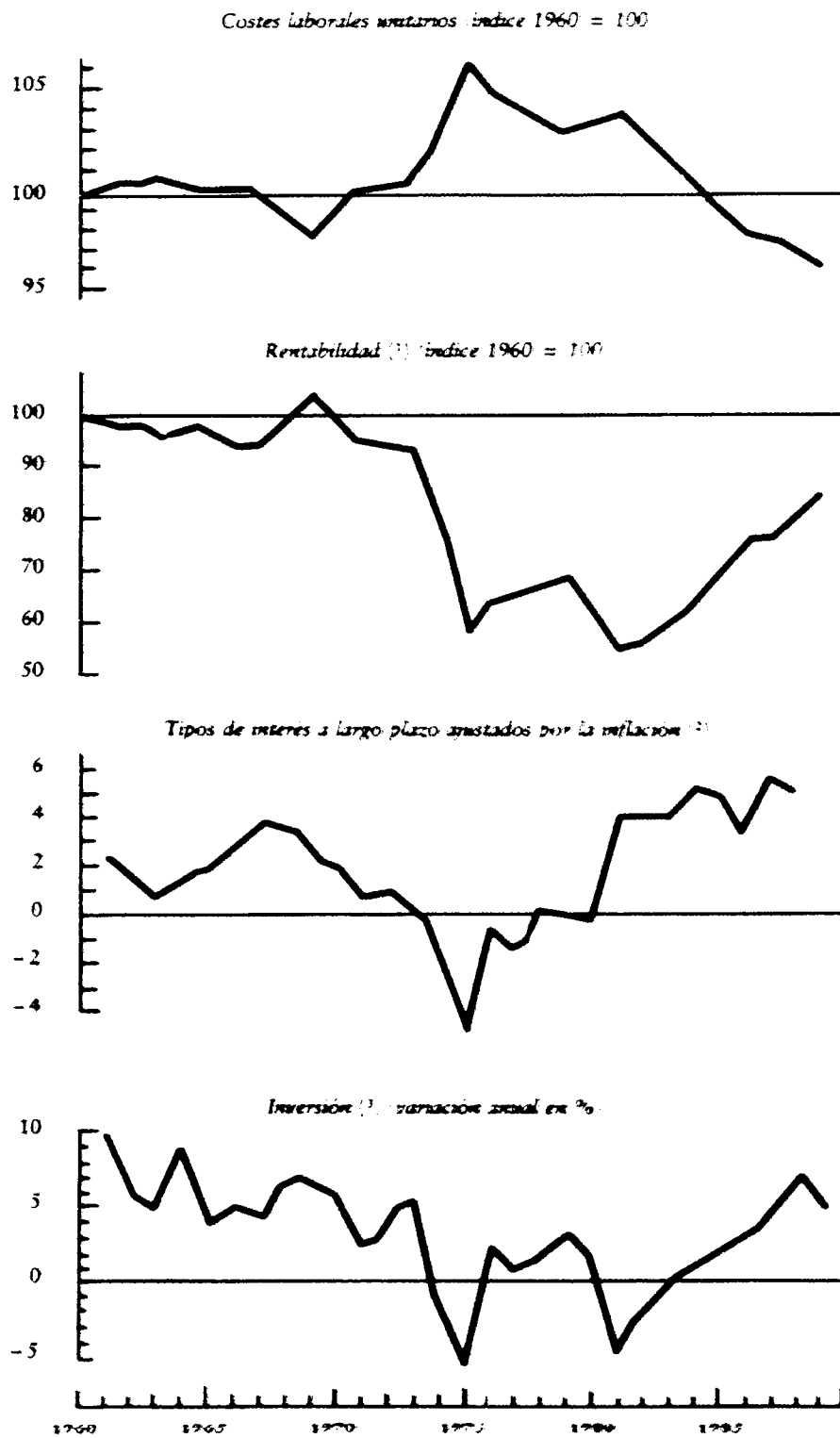


*Empleo*



(1) Periodo de 5 años terminando en el año indicado.

## GRÁFICO A10

Costes laborales unitarios reales, rentabilidad, tipo de interés a largo plazo e inversión EUR 12<sup>1</sup>

(1) Banco de datos compact.

(2) Tipos de interés a largo plazo ajustados por el deflactor del PIB.

(3) Formación bruta de capital fijo a precios constantes de 1980.

## CUADRO A 11

## Principales agregados económicos. EUR 12 (1961-1989) (1)

Cambio porcentual anual salvo indicación en contrario

	1961-1973	1974-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
1. Producto interior bruto										
— a precios corrientes	10,2	14,4	11,2	10,1	9,1	8,7	8,3	6,9	7,4	6,7
— a precios constantes	4,8	2,0	0,8	1,4	2,4	2,5	2,6	2,5	3,5	2,8
— deflactor de precios	5,1	12,1	10,3	8,5	6,6	6,1	5,5	3,9	3,8	3,7
2. Formación bruta de capital fijo (2)										
— total	5,6	-0,3	-2,0	-0,1	1,3	2,1	3,1	4,6	7,1	5,2
— construcción (3)	:	-1,2	-2,4	0,6	1,2	-2,4	2,4	2,2	6,2	3,8
— equipo (4)	:	1,8	-1,9	0,1	6,6	9,1	3,3	7,2	8,1	6,7
3. Formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB (5)										
— total	23,3	22,1	20,2	19,7	19,3	19,2	18,9	19,1	19,7	20,1
— Administraciones Públicas	:	3,3	3,0	2,9	2,8	2,9	2,8	2,7	2,8	2,8
— otros sectores	:	18,8	17,3	16,8	16,5	16,3	16,1	16,3	16,9	17,3
4. Empleos finales nacionales, incluidas las existencias (6)										
— EUR 12	4,9	1,6	0,8	1,1	1,9	2,3	3,8	3,8	4,1	3,0
— EUR 12 en comparación con otros 9 países OCDE	-0,5	-0,7	1,0	-2,0	-3,4	-1,4	-0,1	-0,2	0,0	0,3
5. Inflación (deflactor de precios del consumo privado)	4,6	12,3	10,5	8,5	7,1	5,9	3,6	3,3	3,5	3,7
6. Remuneración por empleado										
— nominal	10,0	14,9	11,0	9,7	7,4	6,5	6,1	5,5	5,3	5,2
— real, deflactor del consumo privado	5,1	2,3	0,4	1,1	0,3	0,9	2,3	2,1	1,8	1,5
— real, deflactor del PIB	4,6	2,4	0,6	1,1	0,8	0,8	0,5	1,6	1,4	1,4
7. Productividad (7)	4,5	2,1	1,6	2,0	2,3	1,8	1,8	2,0	2,4	2,0
8. Costes laborales unitarios reales (8)										
— índice: 1961-1973 = 100	100,0	104,3	103,1	102,2	100,7	99,7	98,4	98,0	97,2	96,7
— cambio porcentual anual	0,1	0,4	-1,0	-0,9	-1,4	-1,0	-1,3	-0,3	-0,9	-0,5
9. Rentabilidad (índice 1961-1973 = 100)	100,0	65,7	59,0	61,1	68,2	72,5	77,6	78,7	82,1	83,0
10. Costes laborales unitarios relativos, en moneda común										
— Frente a otros 9 países OCDE										
— índice 1961-1973 = 100	100,0	107,6	98,2	92,8	85,9	85,4	93,8	100,8	98,0	:
— cambio porcentual anual	1,0	-0,2	-6,1	-5,6	-7,4	-0,6	9,7	7,5	-2,8	:
11. Empleo	0,3	-0,1	-0,8	-0,5	0,1	0,6	0,8	0,9	1,1	0,9
12. Tasa de desempleo (9)	2,2	5,1	9,4	10,6	11,4	11,8	11,9	11,6	11,3	10,9
13. Balanza por cuenta corriente (10)	0,4	-0,6	-0,9	-0,1	0,3	0,7	1,3	0,8	0,3	0,1
14. Capacidad de financiación de las Administraciones públicas (11) (12)		-3,7	-3,5	-3,3	-3,3	-3,2	-4,8	-4,2	-3,8	-3,5
15. Deuda bruta de las Administraciones Públicas (13) (14)		39,4	47,6	50,8	54,0	56,6	57,8	59,2	60,0	60,7
16. Intereses pagados por las Administraciones Públicas (15) (16)		2,8	4,1	4,4	4,7	5,0	5,0	4,8	4,8	4,8
17. Oferta monetaria (a fin de año) (17)	11,9	13,4	11,9	10,7	9,9	9,9	10,4	11,0		
18. Tipo de interés a largo plazo (18)	7,1	11,7	14,3	12,7	11,8	10,9	9,2	9,3	9,3	

(1) 1961-1986: Eurostat y servicios de la Comisión.  
1987-1989: Previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(2) A precios corrientes.

(3) Hasta 1986: EUR 12, en España y Portugal.

(4) A precios corrientes.

(5) PIB a precios constantes de mercado por persona empleada.

(6) Deflactor PIB.

(7) Porcentaje de la población activa civil.

(8) 1961-1973: EUR 12, en Grecia, España y Portugal.

(9) Porcentaje del PIB.

(10) 1974-1981: EUR 12, en Grecia, España y Portugal.

(11) Oferta monetaria en sentido amplio M 2 o M 3 según países.

(12) 1961-1973: EUR 12, en España y Portugal.

(13) Niveles: EUR 12, en España y Portugal.

(14) 1988: Media enero-agosto.

CUADRO A 12

Convergencia en la evolución de los precios (deflactor del consumo privado, % de variación anual)

	1969 1960	1977 1969	1981 1977	1982	1984	1985	1986	1987	1988 (1)	1989 (1)
B	3,2	7,4	5,6	7,6	5,8	5,2	0,8	1,6	1,3	2,4
DK	5,7	10,0	10,6	10,2	6,5	4,9	3,6	4,1	4,8	3,7
D	2,7	5,5	4,7	4,7	2,4	2,1	-0,2	0,5	1,3	2,5
GR	2,4	10,5	18,5	21,2	18,3	18,7	22,2	15,8	13,3	12,8
E	5,9	13,2	16,6	14,5	11,0	8,3	8,7	5,3	4,7	4,3
F	4,2	8,3	11,5	11,5	7,5	5,7	2,5	3,2	2,7	2,7
IRL	4,5	13,8	15,2	15,3	9,4	4,5	3,6	3,1	2,1	2,8
I	3,7	12,9	16,5	15,9	11,4	9,3	6,1	4,8	4,9	4,6
L	2,3	6,8	6,2	10,8	5,5	5,2	0,6	0,6	1,4	2,2
NL	4,0	8,0	5,5	5,3	2,0	2,5	0,2	-0,4	0,9	1,4
P	2,6	13,1	22,4	20,6	27,8	19,0	12,0	10,2	9,4	7,0
UK	3,7	12,4	12,6	8,6	4,8	5,2	3,6	3,8	4,4	4,7

*Media ponderada*

EUR 12	3,7	9,9	11,4	10,5	7,1	5,9	3,6	3,3	3,5	3,7
EMS	3,6	8,6	10,0	9,9	6,5	5,2	2,4	2,5	2,7	3,1

*Dispersión en relación con la media (2)*

EUR 12	0,9	2,5	4,8	4,4	4,9	3,6	4,1	3,0	2,7	1,9
EMS	0,8	2,2	4,0	3,3	2,4	1,4	1,8	1,6	1,4	0,8

*Dispersión en relación con el nivel más bajo (2)*

EUR 12	1,4	4,7	7,5	7,5	7,4	5,5	5,5	4,8	3,4	2,9
EMS	1,5	3,6	4,8	5,5	4,3	2,8	2,4	2,6	1,5	1,4

(1) Previsiones septiembre-octubre de 1988.

(2) El índice de dispersión es una media aritmética no ponderada que representa la desviación que en términos absolutos presenta cada país con respecto al correspondiente valor de referencia (esto es, la media ponderada o el nivel más bajo).

Fuente: Eurostat y los servicios de la Comisión.

CUADRO A 13

## Costes laborales unitarios nominales (% de variación anual)

	<u>1969</u> 1960	<u>1977</u> 1969	<u>1981</u> 1977	1982	1984	1985	1986	1987	1988 (1)	1989 (1)
B	3,4	9,5	5,0	4,8	3,9	4,1	2,5	1,7	0,5	2,3
DK	6,7	10,2	8,6	9,1	3,4	3,3	3,6	10,6	4,1	1,0
D	3,3	6,8	4,3	3,1	0,7	1,6	2,3	1,7	0,3	0,7
GR	0,8	11,3	19,6	26,3	19,4	20,2	14,2	12,8	15,0	12,5
E	7,1	14,0	15,7	11,3	5,5	6,1	6,8	5,2	4,4	4,1
F	4,2	9,6	11,2	11,4	6,1	4,5	2,1	1,0	1,3	1,4
IRL	4,6	13,6	15,3	11,8	6,2	2,9	5,0	0,9	0,6	1,1
I	3,7	14,8	16,8	16,5	8,5	8,7	5,7	5,4	3,5	4,7
L	2,4	11,2	5,8	5,1	1,2	1,4	4,7	4,3	2,5	4,1
NL	6,4	8,9	4,5	4,6	-2,9	0,4	1,0	1,0	0,6	-0,3
P	2,2	17,4	16,7	16,5	19,0	18,1	12,2	11,9	8,6	7,1
UK	3,7	13,1	14,3	5,3	5,2	4,5	4,7	4,2	5,6	6,1

*Media ponderada*

EUR 12	3,9	11,1	11,3	9,2	5,1	5,0	4,2	3,5	2,9	3,2
EMS	3,9	10,0	9,7	9,3	4,2	4,3	3,1	2,6	1,5	1,9

*Dispersión en relación con la media (2)*

EUR 12	1,4	2,4	4,9	5,2	4,5	4,2	2,8	3,4	3,0	2,7
EMS	1,1	1,9	4,3	4,0	2,9	2,1	1,4	2,4	1,2	1,4

*Dispersión en relación con el nivel más bajo (2)*

EUR 12	1,9	4,9	7,2	7,4	9,3	5,9	4,4	4,2	3,6	4,0
EMS	1,9	3,8	4,6	5,2	6,3	3,0	2,4	2,3	1,4	2,2

(1) Previsiones septiembre-octubre de 1988.

(2) El índice de dispersión es una media aritmética no ponderada que representa la desviación que en términos absolutos presenta cada país con respecto al correspondiente valor de referencia (esto es, la media ponderada o el nivel más bajo).

Fuente: Eurostat y los servicios de la Comisión.

CUADRO A 14

PIB per cápita a precios corrientes de mercado y estándares de poder adquisitivo (EUR 12 = 100)

	B	DK	D	GR	E	F	IRL	I	L	NL	P	UK	EUR 4 ( <sup>1</sup> )	EUR 8 ( <sup>2</sup> )	EUR 12	DAMP ( <sup>3</sup> )	Ratio ( <sup>4</sup> )
1960	95,6	119,6	117,9	38,7	59,1	101,6	61,9	91,3	137,0	118,6	38,4	128,3	52,4	110,4	100,0	20,4	41,5
1961	95,5	120,9	116,4	40,8	62,6	101,4	62,3	93,8	134,7	115,3	38,7	125,7	55,0	109,8	100,0	18,6	45,4
1962	96,4	122,3	116,3	39,7	65,4	102,5	62,0	95,4	130,1	114,0	39,9	121,5	56,7	109,4	100,0	17,2	47,7
1963	96,4	117,8	114,2	42,0	68,1	102,4	62,3	96,6	128,6	112,5	40,5	121,4	58,9	108,9	100,0	16,0	50,0
1964	97,5	121,9	115,0	43,3	68,3	103,0	61,6	93,9	130,8	114,6	41,0	121,0	59,3	108,8	100,0	16,7	50,2
1965	96,8	122,3	116,1	45,5	69,5	103,4	60,5	93,0	127,5	115,1	42,6	119,0	60,7	108,5	100,0	16,6	51,5
1966	96,2	120,8	114,8	46,5	71,3	104,6	59,1	94,9	124,1	113,2	43,1	116,9	62,0	108,2	100,0	15,5	53,4
1967	96,6	120,3	111,2	47,1	71,4	105,6	60,1	98,1	120,5	114,5	45,1	116,2	62,6	108,1	100,0	14,4	53,8
1968	95,8	118,8	111,7	47,9	72,0	104,4	61,8	99,2	119,6	115,2	46,8	115,0	63,5	108,0	100,0	13,6	55,0
1969	97,0	119,7	113,1	49,9	73,9	105,5	62,1	99,6	124,5	115,3	45,6	110,3	64,9	107,6	100,0	12,8	56,9
1970	99,0	116,5	113,3	51,7	73,3	106,3	61,2	100,3	123,1	115,8	48,1	108,2	65,2	107,6	100,0	12,4	57,2
1971	99,5	115,7	112,4	53,7	73,9	108,1	61,1	98,9	122,0	116,1	50,3	107,7	66,3	107,3	100,0	12,3	58,5
1972	100,6	116,7	112,2	55,9	76,2	109,4	61,7	97,8	123,8	114,4	52,4	105,7	68,5	106,8	100,0	11,9	60,7
1973	100,6	113,8	110,7	56,6	77,1	108,2	60,2	98,4	125,9	112,5	55,2	107,5	69,5	106,6	100,0	11,3	62,5
1974	102,9	110,7	109,2	53,6	79,1	109,4	60,9	100,4	127,7	114,4	54,3	105,0	70,2	106,5	100,0	10,5	63,5
1975	102,6	111,2	109,5	57,1	79,9	110,8	63,0	97,6	120,1	115,0	51,2	105,9	70,9	106,5	100,0	11,3	63,5
1976	103,4	113,0	110,9	57,3	77,9	111,0	60,1	98,3	117,1	114,7	51,1	105,1	69,4	106,9	100,0	11,6	62,1
1977	101,8	112,2	112,2	57,2	77,9	111,6	62,9	97,8	116,7	114,3	52,3	104,1	69,8	106,9	100,0	11,8	62,0
1978	101,8	110,6	112,5	58,7	76,4	111,9	64,9	97,5	117,9	113,4	52,3	105,1	69,2	107,1	100,0	12,3	61,6
1979	101,0	111,1	113,9	58,5	73,8	111,8	64,0	99,1	117,4	112,1	53,5	104,2	67,6	107,5	100,0	12,4	59,9
1980	104,3	109,4	114,0	58,4	73,7	112,0	64,7	101,9	117,2	111,2	54,9	100,9	67,8	107,5	100,0	12,1	60,0
1981	103,0	108,7	114,2	58,0	72,9	112,9	66,2	103,1	116,9	109,8	55,3	99,8	67,4	107,6	100,0	12,3	59,5
1982	104,0	111,5	113,0	57,6	73,0	114,6	65,6	102,6	118,0	107,2	55,9	100,5	67,5	107,6	100,0	12,3	59,4
1983	102,9	113,0	113,7	56,8	73,0	113,4	64,9	101,5	120,0	107,0	54,7	102,7	67,1	107,8	100,0	12,9	59,1
1984	102,8	114,4	114,8	56,8	72,4	112,1	65,1	102,5	125,0	107,6	52,2	102,3	66,3	108,0	100,0	12,8	58,4
1985	101,9	116,5	114,9	57,0	72,1	111,0	64,2	102,7	126,5	107,2	52,4	103,5	66,1	108,0	100,0	12,9	58,4
1986	101,8	117,6	115,1	56,2	72,5	110,3	62,6	102,9	126,6	106,6	53,0	103,8	66,2	108,0	100,0	12,9	58,6
1987	100,8	112,7	114,1	53,8	73,9	108,9	62,9	103,4	125,6	105,4	53,5	106,2	66,8	107,9	100,0	12,6	59,8
1988 <sup>(5)</sup>	99,9	109,1	113,8	52,8	74,6	108,4	62,4	103,2	124,6	103,6	54,8	107,5	67,3	107,8	100,0	12,3	60,5
1989 <sup>(5)</sup>	100,3	107,1	113,5	51,1	75,6	108,4	63,1	102,7	124,9	102,6	55,5	108,2	67,8	107,7	100,0	12,2	61,1

<sup>(1)</sup> EUR 4: GR, E, IRL, P.<sup>(2)</sup> EUR 8: B, DK, D, F, I, L, NL, UK.<sup>(3)</sup> DAMP = Desviación, absoluta media ponderada.<sup>(4)</sup> Relación entre el PIB per cápita de los cuatro países más pobres y el de los cuatro países más ricos de la Comunidad.<sup>(5)</sup> 1987-1989: Previsiones económicas, mayo-junio de 1988.

Fuente: Eurostat y servicios de la Comisión.

CUADRO A 15

## Remuneración por empleado (% de variación anual)

	Periodos considerados				Variación en relación con el año anterior				
	<u>1973</u> 1960	<u>1979</u> 1973	<u>1984</u> 1979	<u>1989</u> 1984	1985	1986	1987	1988 <sup>(1)</sup>	1989 <sup>(1)</sup>
B	8,9	11,9	7,2	3,6	4,8	3,8	3,3	2,2	3,8
DK	10,7	12,0	8,9	4,9	4,5	4,7	8,2	4,5	2,5
D	9,2	7,4	4,7	3,1	3,0	3,9	2,9	3,0	2,5
GR	10,2	22,0	21,8	16,3	22,6	15,7	12,5	17,0	14,0
E	14,6	22,9	14,0	7,7	10,1	8,3	7,5	6,5	6,1
F	9,9	14,7	12,5	4,3	6,6	4,0	3,3	3,8	3,8
IRL	11,3	19,2	15,4	4,8	6,4	5,1	5,1	3,5	3,9
I	11,6	19,9	17,7	8,2	10,2	7,7	8,7	7,0	7,5
L	7,4	11,3	7,7	4,2	3,8	5,0	3,9	3,4	5,0
NL	11,4	10,2	3,6	1,4	1,4	1,6	1,3	1,9	1,0
P	12,0	25,8	19,8	14,8	22,4	17,0	13,9	11,0	10,0
UK	8,3	17,2	11,1	7,3	6,7	7,3	7,0	7,5	7,8
EUR 12	10,0	15,1	11,2	5,8	6,9	6,1	5,5	5,3	5,2
EE. UU.	5,7	8,2	7,2	4,4	4,3	3,7	4,1	5,3	4,8
Japón	14,0	12,6	4,8	3,9	3,4	3,7	3,1	4,4	4,7

<sup>(1)</sup> Previsiones septiembre-octubre de 1988.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 16

Remuneración real por empleado <sup>(1)</sup> (% de variación anual)

	Periodos considerados				Variación en relación con el año anterior				
	<u>1973</u> 1960	<u>1979</u> 1973	<u>1984</u> 1979	<u>1989</u> 1984	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
B	4,6	3,6	1,8	0,5	-0,7	0,2	1,6	0,6	0,9
DK	3,4	1,6	0,4	0,3	-0,7	-0,2	3,0	0,1	-0,5
D	4,6	2,5	1,0	0,8	0,8	0,8	0,9	1,2	0,2
GR	5,5	5,6	1,2	0,5	4,1	-2,8	-1,6	2,4	0,9
E	7,1	3,9	1,3	0,7	1,3	-2,3	1,7	1,2	1,7
F	4,8	3,8	1,9	0,6	0,8	-0,7	0,7	1,0	1,3
IRL	3,9	4,2	2,1	1,0	1,3	-0,5	2,6	1,1	0,8
I	5,9	2,4	1,3	1,9	1,3	-0,3	3,1	2,2	3,2
L	2,9	4,5	0,2	1,8	0,3	2,4	2,8	1,2	2,2
NL	5,0	2,6	-0,5	0,8	-0,3	0,8	2,3	1,6	-0,4
P	7,7	5,1	-1,4	0,7	0,6	-0,7	1,6	0,5	1,8
UK	3,0	1,0	1,5	2,0	0,7	3,7	2,0	1,9	2,0
EUR 12	4,6	2,6	1,3	1,2	0,8	0,5	1,6	1,4	1,4
EE. UU.	2,0	0,2	1,1	1,0	1,1	1,0	0,7	1,9	0,2
Japón	7,6	4,2	2,6	2,5	1,9	1,9	2,9	3,5	2,3

<sup>(1)</sup> Desde el punto de vista de los costes: remuneración de los asalariados por perceptor de sueldos y salarios una vez aplicado el deflactor del PIB.<sup>(2)</sup> Previsiones septiembre-octubre de 1988.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 17

Productividad del trabajo (PIB a precios constantes por persona empleada, % de variación anual)

	Periodos considerados				Variación en relación con el año anterior				
	1973 1960	1979 1973	1984 1979	1989 1984	1985	1986	1987	1988 <sup>(1)</sup>	1989 <sup>(1)</sup>
B	4,3	2,1	2,2	1,3	0,6	1,3	1,6	1,7	1,4
DK	3,2	1,3	1,4	0,4	1,2	1,0	-2,2	0,3	1,5
D	4,1	2,9	1,6	1,7	1,4	1,6	1,2	2,7	1,7
GR	8,2	3,0	-0,3	1,2	1,9	1,3	-0,3	1,7	1,3
E	6,5	3,2	3,1	2,2	3,7	1,4	2,2	2,1	1,8
F	4,9	2,7	1,8	2,2	2,1	1,8	2,2	2,5	2,3
IRL	4,3	3,4	3,0	2,6	3,3	0,1	4,2	2,9	2,8
I	5,7	1,8	1,3	2,5	1,3	1,9	3,2	3,4	2,6
L	3,1	0,8	2,2	0,8	2,4	0,3	-0,4	0,9	0,9
NL	3,9	2,4	1,7	0,9	1,0	0,6	0,3	1,3	1,4
P	7,4	3,1	0,2	2,9	3,6	4,3	1,8	2,3	2,7
UK	2,9	1,3	1,7	2,1	2,1	2,5	2,6	1,9	1,6
EUR 12	4,5	2,3	1,7	2,0	1,8	1,8	2,0	2,4	2,0
EE. UU.	2,0	0,1	1,3	1,0	0,7	1,2	0,6	1,8	0,9
Japón	8,2	3,0	2,9	3,1	3,8	1,6	3,2	4,0	3,0

<sup>(1)</sup> Previsiones septiembre - octubre de 1988.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 18

Costes laborales unitarios reales <sup>(1)</sup> (1961-1969 = 100)

	1961-1969	1975	1979	1981	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
B	100,0	110,4	112,7	115,4	109,0	107,8	107,9	106,7	106,2
DK	100,0	104,6	100,2	100,6	93,6	92,5	97,4	97,2	95,3
D	100,0	107,0	102,5	104,5	98,8	98,0	97,7	96,3	94,8
GR	100,0	87,2	96,7	101,0	106,0	101,7	100,4	101,0	100,6
E	100,0	105,5	106,7	105,6	95,5	92,0	91,5	90,8	90,7
F	100,0	105,6	105,4	108,3	104,6	102,1	100,6	99,1	98,2
IRL	100,0	104,3	100,5	100,3	94,3	93,7	92,3	90,7	88,9
I	100,0	111,7	107,5	108,2	107,4	105,1	105,0	103,8	104,5
L	100,0	119,7	117,0	120,5	104,3	106,5	109,9	110,3	111,8
NL	100,0	110,5	107,3	104,1	94,7	95,0	96,9	97,2	95,5
P	100,0	143,3	119,9	119,7	107,6	102,4	102,2	100,4	99,6
UK	100,0	110,2	100,1	101,3	97,4	98,5	97,9	97,8	98,2
EUR 12	100,0	107,3	103,1	104,4	99,9	98,6	98,2	97,3	96,8
EE. UU.	100,0	101,7	102,5	102,2	101,8	101,7	101,8	102,0	101,3
Japón	100,0	110,6	107,5	106,5	103,8	104,1	103,8	103,3	102,5

<sup>(1)</sup> Remuneración de los asalariados por perceptor de sueldos y salarios una vez aplicado el deflactor del PIB.<sup>(2)</sup> Previsiones septiembre-octubre de 1988.

Fuente: Eurostat y servicios de la Comisión.

CUADRO A 19

## Inversión bruta de capital fijo (en % del PIB)

	Períodos considerados				1979	1986	1987	1988 <sup>(1)</sup>	1989 <sup>(1)</sup>
	1960-1973	1974-1979	1980-1984	1985-1989					
B	21,6	21,9	17,7	16,8	20,7	16,1	16,6	17,6	17,8
DK	23,8	22,1	16,7	18,5	20,9	20,4	18,5	17,7	17,3
D	24,9	20,8	21,1	19,6	21,8	19,5	19,3	19,8	20,0
GR	22,4	22,8	21,0	18,5	25,8	18,5	17,6	18,2	19,2
E	24,0	24,6	20,9	20,4	21,6	18,7	20,1	21,5	22,7
F	23,5	23,4	21,2	19,3	22,4	18,8	19,0	19,6	20,1
IRL	20,7	25,9	26,0	18,2	30,5	18,7	17,5	17,2	17,4
I	26,0	24,6	22,6	20,3	23,1	20,1	20,0	20,1	20,1
L	26,0	25,1	23,8	21,2	24,4	20,7	23,8	21,8	21,8
NL	25,0	21,0	19,0	19,8	21,0	19,6	19,8	20,3	20,4
P	24,0	26,3	28,7	24,4	26,6	21,6	24,3	26,4	28,2
UK	18,3	19,3	16,8	17,9	18,8	17,2	17,4	18,4	19,1
EUR 12	23,2	22,2	20,5	19,4	21,7	18,9	19,1	19,7	20,1
EE.UU.	18,2	18,7	18,0	17,5	20,4	17,8	17,3	17,2	17,2
Japón	32,7	31,8	29,6	29,2	31,7	27,8	29,4	30,5	30,8

<sup>(1)</sup> Previsiones septiembre-octubre de 1988.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 20

## Inversiones en equipo (% de variación anual)

	1973	1979	1984	1989	1985	1986	1987	1988 <sup>(1)</sup>	1989 <sup>(1)</sup>
	1970	1973	1979	1984					
B	3,2	1,2	5,0	6,1	-0,7	10,8	7,9	7,6	5,0
DK	3,7	2,7	1,5	1,9	15,4	14,8	-18,0	-3,4	4,5
D	0,3	2,9	-0,5	5,8	10,0	4,3	4,0	5,5	5,2
GR	11,8	1,4	-1,5	3,2	7,6	-6,5	-0,9	8,5	8,0
E	10,9	-0,7	-2,0	12,8	8,5	10,4	19,0	14,5	11,9
F	9,0	1,7	0,4	5,7	4,6	3,8	4,4	8,8	6,8
IRL	13,8	6,8	-0,4	4,0	4,9	0,3	3,6	6,0	5,4
I	5,9	0,6	3,6	8,2	11,4	5,0	11,5	8,0	5,5
L	5,4	-1,4	-0,2	4,2	4,0	7,9	3,9	-1,4	1,5
NL	2,2	2,0	0,4	6,8	17,4	9,8	0,1	1,4	6,1
P	—	—	—	14,2	-0,5	16,0	30,0	15,5	12,0
UK	3,5	2,6	-0,2	5,7	9,9	-3,9	6,9	9,3	6,9
EUR 12	5,4 <sup>(2)</sup>	1,7 <sup>(2)</sup>	0,8 <sup>(2)</sup>	6,9	9,1	3,3	7,2	8,1	6,7

<sup>(1)</sup> Previsiones septiembre-octubre de 1988.<sup>(2)</sup> EUR 12, excluido Portugal.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 21

Tipos de interés nominales a corto plazo <sup>(1)</sup>

	1961-1969	1970-1977	1978-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>
B	4,9	7,4	12,0	14,1	10,5	11,5	9,5	8,1	7,0	6,4
DK	6,6	9,1	14,9	16,4	12,0	11,5	10,0	9,1	9,9	8,6
D	4,5	7,2	8,1	8,8	5,8	6,0	5,4	4,6	4,0	3,9
GR	—	—	4,2	18,9	16,6	15,7	17,0	19,8	15,6	16,5
E	—	1,9	16,5	16,3	20,1	14,9	12,2	11,7	15,8	11,2
F	5,0	8,4	11,2	14,6	12,5	11,7	9,9	7,7	8,3	7,8
IRL	—	8,9	14,7	17,5	14,0	13,2	12,0	12,4	11,0	8,2
I	3,5	9,8	14,9	19,9	18,3	17,3	15,0	12,8	11,4	11,1
NL	3,6	6,1	9,7	8,2	5,7	6,1	6,3	5,7	5,4	4,5
P	1,4	6,1	16,0	16,8	20,9	22,5	21,0	15,6	13,9	13,1
UK	6,1	9,6	13,6	12,2	10,1	10,0	12,2	10,9	9,7	9,3
EUR 12	4,8	8,5	12,2	13,8	12,1	11,3	10,6	9,1	8,9	8,2
EE.UU.	4,1	5,7	10,8	10,6	8,7	9,5	7,5	6,0	5,9	6,3
Japón	—	7,3	7,3	6,8	6,5	6,3	6,5	5,0	3,9	3,8

<sup>(1)</sup> Tipo interbancario a tres meses, excepto Bélgica: rendimiento de las emisiones de certificados «Fondos de Rentas» a cuatro meses; Dinamarca: tipo diario del mercado monetario (media anual); Portugal: depósitos a 6 meses; Reino Unido, a partir del 86, «Bonos del Tesoro».

<sup>(2)</sup> Media enero-agosto.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 22

Tipos de interés nominales a largo plazo <sup>(1)</sup>

	1961-1969	1970-1977	1978-1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>
B	6,1	8,1	11,0	13,4	11,8	12,0	10,6	7,9	7,8	7,8
DK	7,9	13,2	17,9	20,5	14,4	14,0	11,6	10,5	11,9	10,8
D	6,6	8,3	8,0	9,0	7,9	7,8	6,9	5,9	5,8	6,0
GR	:	6,1	14,0	15,4	18,2	18,5	15,8	15,8	17,2	17,8
E	:	:	11,3	16,0	16,9	16,5	13,4	11,4	12,8	11,6
F	6,2	9,6	12,6	15,6	13,6	12,5	10,9	8,4	9,4	9,2
IRL	:	10,6	15,1	17,0	13,9	14,6	12,7	11,1	11,3	9,9
I	6,5	10,2	16,1	20,9	18,0	15,0	14,3	11,7	11,3	12,1
NL	5,3	8,3	10,1	10,5	8,8	8,6	7,3	6,4	6,4	6,3
P	:	:	:	:	:	:	25,4	17,9	15,4	14,3
UK	6,7	11,8	13,6	12,7	10,8	10,7	10,6	9,8	9,5	9,3
EUR 12	6,5	9,8	12,4	14,3	12,7	11,8	10,9	9,2	9,3	9,4
EE.UU.	4,6	6,5	10,1	12,2	10,8	12,0	10,8	8,1	8,7	8,9
Japón	:	5,8	8,0	8,3	7,8	7,3	6,5	5,2	5,0	4,6

<sup>(1)</sup> Refinanciamiento de las obligaciones del sector público.

<sup>(2)</sup> Media enero-agosto.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 23

Ingresos totales de las Administraciones Públicas <sup>(1)</sup> (en % del PIB)

	1973	1981	1983	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
B	38,2	45,0	46,1	47,3	46,0	46,2	45,5	45,1
DK	47,3	52,9	54,4	56,9	58,9	59,9	60,8	61,1
D	42,9	45,6	45,8	46,4	45,6	45,1	44,5	45,2
GR	25,1	28,9	33,2	34,5	35,3	37,6	36,3	36,5
E	23,8	31,7	34,0	35,1	36,5	37,9	38,6	39,0
F	39,4	46,7	48,2	49,3	48,8	49,3	48,9	48,6
IRL	32,2	38,4	42,0	41,9	42,1	42,3	42,1	40,0
I	26,7	34,1	37,9	38,1	39,0	39,6	40,5	40,7
L	39,3	55,0	57,2	55,6	55,7	56,0	55,9	56,2
NL	46,4	53,8	55,7	54,9	53,6	54,6	54,5	52,9
P	:	32,3	37,0	33,4	37,5	35,0	35,1	35,0
UK	35,4	41,7	41,5	41,6	40,6	39,8	39,5	38,8
EUR 12	35,9 <sup>(3)</sup>	41,8	43,3	43,8	43,6	43,7	43,6	43,6

<sup>(1)</sup> Definición SEC de Administraciones Públicas, que incluye los fondos de la Seguridad Social.

<sup>(2)</sup> Previsiones septiembre-octubre de 1988.

<sup>(3)</sup> EUR 12, sin Portugal.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 24

Gastos totales las Administraciones Públicas <sup>(1)</sup> (en % del PIB)

	1973	1981	1983	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
B	41,5	57,8	57,2	55,6	54,8	53,4	52,7	51,6
DK	42,1	59,8	61,6	58,9	55,8	57,8	59,9	59,8
D	41,7	49,2	48,4	47,5	46,9	46,9	46,7	46,5
GR	:	39,9	41,5	48,1	46,1	47,1	48,4	49,8
E	22,7	35,6	38,8	42,1	42,2	41,5	41,6	41,9
F	38,5	48,6	51,4	52,1	51,7	51,8	50,8	50,4
IRL	36,8	51,8	53,7	53,0	53,0	51,4	48,8	46,2
I	32,8	45,4	48,5	50,6	50,5	50,1	50,4	50,7
L	36,1	58,5	55,6	49,8	49,7	50,8	50,6	50,1
NL	45,7	59,2	62,0	59,6	59,6	60,8	59,6	57,4
P	:	41,5	46,1	43,5	45,3	43,4	43,3	42,7
UK	38,1	44,3	44,9	44,3	43,0	41,3	39,8	39,0
EUR 12	37,2 <sup>(3)</sup>	47,1	48,6	49,0	48,4	47,9	47,4	47,1

<sup>(1)</sup> Definición SEC de Administraciones Públicas, que incluye los fondos de la Seguridad Social.

<sup>(2)</sup> Previsiones septiembre-octubre de 1988.

<sup>(3)</sup> EUR 12, sin Grecia y Portugal.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 25

Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación <sup>(1)</sup> de las Administraciones Públicas (en % del PIB)

	1973	1981	1983	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
B	-3,3	-12,7	-11,2	-8,3	-8,9	-7,2	-7,1	-6,5
DK	5,2	-6,9	-7,2	-2,0	3,1	2,1	0,9	1,4
D	1,2	-3,7	-2,5	-1,1	-1,3	-1,8	-2,3	-1,3
GR	:	-11,0	-8,3	-13,6	-10,8	-9,5	-12,1	-13,3
E	1,1	-3,9	-4,8	-7,0	-5,7	-3,6	-3,0	-2,9
F	0,9	-1,9	-3,2	-2,8	-2,9	-2,5	-1,9	-1,8
IRL	-4,6	-13,4	-11,6	-11,1	-11,0	-9,1	-6,5	-6,1
I	-6,1	-11,3	-10,6	-12,5	-11,4	-10,5	-10,0	-10,0
L	3,3	-3,6	1,6	5,8	6,0	5,2	5,3	6,1
NL	0,8	-5,4	-6,3	-4,7	-6,0	-6,3	-5,2	-4,6
P	:	-9,2	-9,1	-10,1	-7,8	-8,4	-8,1	-7,8
UK	-2,7	-2,6	-3,3	-2,7	-2,4	-1,4	-0,3	-0,1
EUR 12	-1,1 <sup>(3)</sup>	-5,3	-5,3	-5,2	-4,8	-4,2	-3,8	-3,5

<sup>(1)</sup> Definición SEC de Administraciones Públicas, que incluye los fondos de la Seguridad Social.<sup>(2)</sup> Previsiones septiembre-octubre de 1988.<sup>(3)</sup> EUR 12, sin Grecia y Portugal.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 26 a)

Pago por intereses de la deuda pública (en % del PIB)

	1973	1981	1983	1985	1986	1987	1988 <sup>(1)</sup>	1989 <sup>(1)</sup>
B	3,3	7,9	9,4	10,5	11,0	10,6	10,5	10,8
DK	1,3	5,3	8,1	9,8	8,8	8,3	7,9	7,4
D	1,1	2,3	3,0	3,0	3,0	2,9	2,8	2,7
GR	1,0	3,2	3,7	5,4	5,7	7,3	8,1	9,3
E	0,6	0,8	1,3	3,2	3,9	3,6	3,5	3,3
F	0,8	2,0	2,6	2,9	2,9	2,8	2,9	2,9
IRL	3,6	7,4	9,3	10,4	9,8	9,9	9,7	9,4
I	2,2	6,1	7,5	8,0	8,5	8,2	8,4	8,9
L	0,9	0,9	1,1	1,3	1,3	1,4	1,2	1,1
NL	2,8	4,4	5,7	6,3	6,4	6,4	6,6	6,5
P	:	5,1	6,4	7,9	9,3	8,0	8,2	7,9
UK	3,6	5,0	4,7	4,9	4,6	4,3	3,9	3,6
EUR 12	1,9 <sup>(2)</sup>	3,7	4,4	5,0	5,1	4,9	4,8	4,8

<sup>(1)</sup> Previsiones septiembre-octubre de 1988.<sup>(2)</sup> EUR 12 sin Portugal.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 26 b)

## Pago por intereses en la deuda pública (en % del gasto total de las AAPP)

	1973	1981	1983	1985	1986	1987	1988 <sup>(1)</sup>	1989 <sup>(1)</sup>
B	8,0	13,7	16,4	18,9	20,1	19,9	20,0	20,9
DK	3,0	8,8	13,1	16,6	15,8	14,4	13,3	12,5
D	2,7	4,7	6,2	6,4	6,3	6,2	6,0	5,9
GR	:	8,0	8,9	11,1	12,4	15,5	16,7	18,7
E	2,7	2,2	3,4	7,7	9,2	8,6	8,4	7,9
F	2,2	4,1	5,0	5,5	5,6	5,4	5,6	5,7
IRL	9,7	14,3	17,3	19,5	18,5	19,2	20,0	20,4
I	6,7	13,5	15,4	15,9	16,8	16,3	16,6	17,5
L	2,6	1,5	1,9	2,6	2,6	2,7	2,4	2,1
NL	6,0	7,5	9,2	10,5	10,8	10,4	11,0	11,3
P	:	12,3	13,9	18,1	20,5	18,4	18,9	18,6
UK	9,5	11,3	10,4	11,1	10,6	10,3	9,7	9,1
EUR 12	5,1 <sup>(2)</sup>	7,9	9,1	10,2	10,4	10,2	10,2	10,3

<sup>(1)</sup> Previsiones septiembre-octubre de 1988.<sup>(2)</sup> EUR 12, sin Grecia y Portugal.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO A 27

Deuda pública bruta <sup>(1)</sup> (en % del PIB)

	1973	1981	1983	1985	1986	1987	1988 <sup>(2)</sup>	1989 <sup>(2)</sup>
B	63,2	87,7	105,0	117,2	120,1	125,0	127,4	129,8
DK	5,0	43,7	62,6	65,3	59,8	58,4	57,8	56,4
D	18,6	36,3	40,9	42,5	42,7	43,9	45,0	45,3
GR	19,5	34,3	44,3	62,6	64,6	66,7	69,4	73,9
E	12,8	22,7	34,5	46,4	47,4	48,1	48,0	48,7
F	22,7	23,9	29,5	33,8	35,1	36,7	37,2	37,8
IRL	54,7	81,7	97,3	105,0	116,5	119,8	123,3	124,9
I	54,2	60,5	71,9	83,7	87,9	92,6	96,6	101,4
L	20,4	14,4	14,8	14,4	14,7	14,9	14,7	13,0
NL	43,4	50,4	62,0	69,6	71,1	75,0	79,4	82,2
P	:	46,4	56,0	60,7	63,6	67,6	78,8	83,5
UK	63,2	50,7	57,1	57,2	56,1	53,2	49,3	46,1
EUR 12	36,9 <sup>(3)</sup>	42,6	50,8	56,6	57,8	59,2	60,0	60,7

<sup>(1)</sup> Administraciones Públicas; en el caso de Bélgica y los Países Bajos, se excluyen los fondos de la Seguridad Social; en el caso de Grecia e Irlanda, sólo la Administración Central.<sup>(2)</sup> Previsiones mayo-junio de 1988.<sup>(3)</sup> Excluye Portugal.

Fuente: Servicios de la Comisión.

## CUADRO A 28

Tipo de cambio efectivo nominal (1980 = 100) <sup>(1)</sup>

	B/L	DK	D	GR	E	F	IRL	I	NL	P	UK	EUR 12	EE. UU.	Japón
1960	82,6	104,1	52,8	192,6	150,4	117,1	149,7	196,9	74,8	214,5	158,6	98,4	125,0	71,8
1961	81,7	103,1	54,7	191,1	149,6	116,1	149,4	195,2	77,1	213,4	157,8	99,9	125,3	71,4
1962	81,7	103,1	54,9	190,9	150,0	116,1	149,8	195,0	77,6	213,8	158,3	100,5	126,3	71,5
1963	81,5	103,2	55,2	191,0	150,1	116,2	149,7	194,8	77,7	213,4	158,0	100,6	126,6	71,5
1964	81,7	103,0	55,3	191,0	150,1	116,2	149,5	193,9	77,5	212,9	157,5	100,5	126,7	71,4
1965	82,0	103,1	55,1	191,2	150,2	116,2	149,6	193,9	77,7	213,1	157,8	100,4	126,7	71,5
1966	81,9	103,3	55,1	191,4	150,2	116,1	149,6	194,3	77,4	213,3	157,8	100,3	126,8	71,4
1967	82,1	102,6	55,4	191,8	147,9	116,2	148,6	194,8	77,9	214,1	155,3	100,1	127,2	71,6
1968	82,9	99,0	56,4	195,1	132,2	117,9	139,5	198,7	79,1	222,8	137,1	96,5	130,0	73,1
1969	83,1	98,6	57,9	195,4	132,3	112,1	139,6	198,3	79,2	224,6	137,2	96,2	130,2	73,7
1970	83,2	97,8	62,8	192,6	131,8	103,1	139,4	196,1	78,0	223,4	136,7	97,5	128,5	73,3
1971	83,1	96,9	64,7	188,2	130,2	100,8	139,5	194,3	78,7	222,0	136,7	98,3	125,1	74,5
1972	85,5	97,6	66,4	176,2	132,6	103,2	136,7	193,0	79,8	219,6	131,8	100,3	116,7	82,8
1973	86,7	103,6	73,4	162,2	134,7	106,7	127,3	173,3	82,4	223,5	118,0	103,0	107,4	87,4
1974	87,9	104,0	77,4	162,6	138,7	99,5	124,1	156,4	86,7	220,5	113,9	101,1	109,6	81,6
1975	89,2	107,6	78,6	146,7	135,2	109,3	117,0	149,9	88,8	213,9	104,8	102,5	108,7	79,3
1976	91,3	110,0	83,1	138,7	124,2	105,2	105,1	124,3	91,2	195,4	89,7	92,8	114,4	83,3
1977	96,5	109,4	89,7	134,7	108,7	100,2	101,5	114,4	96,0	153,1	85,5	91,9	113,6	92,4
1978	99,3	109,4	95,0	122,4	98,3	98,9	102,0	107,3	98,3	121,9	85,7	92,4	103,1	112,5
1979	100,5	108,5	99,6	115,5	107,4	99,6	102,2	103,7	99,8	103,3	90,9	98,4	100,2	104,2
1980	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1981	94,2	92,5	94,4	89,8	90,4	91,2	91,3	87,6	95,7	96,2	100,2	83,9	112,8	113,6
1982	85,5	88,4	99,1	82,7	84,9	83,6	90,3	81,6	100,5	83,8	95,8	78,0	126,3	107,9
1983	83,1	87,9	103,1	67,7	70,3	77,6	86,6	78,5	102,6	66,1	89,1	71,4	133,6	119,7
1984	81,3	84,7	101,4	58,0	68,6	73,9	82,9	73,9	101,0	54,6	84,9	64,8	144,0	126,6
1985	82,0	85,7	101,7	48,8	67,1	74,7	83,9	70,1	101,2	48,3	84,8	63,5	149,9	130,5
1986	86,5	91,1	112,6	38,4	66,0	78,0	87,0	72,7	109,0	44,6	78,6	69,7	121,3	166,0
1987	90,0	95,0	120,4	34,6	66,2	78,9	85,2	73,5	114,6	41,4	77,8	74,5	106,7	179,7
1988	88,7	93,3	119,1	32,1	68,0	77,1	84,0	70,8	113,8	39,4	81,7	72,9	101,2	196,9

<sup>(1)</sup> El tipo de cambio nominal efectivo es la media ponderada (doble ponderación por exportaciones) del tipo de cambio de una moneda en relación con los principales 9 Estados miembros (EUR 12) o los 19 países compondores.

Fuente: Servicios de la Comisión.

Cuadro A 29

Tipo de cambio efectivo real (1980 = 100) <sup>(1)</sup>

	B/L	DK	D	GR	E	F	IRL	I	NL	P	UK	EUR 12	EE. UU.	Japon
1960	93,8	77,4	81,9	168,5	65,7	105,1	94,3	104,8	65,4	120,3	97,1	76,3	167,3	69,7
1961	88,5	79,8	88,4	152,7	64,0	106,2	93,7	100,6	68,9	116,7	98,6	79,8	162,8	68,1
1962	88,0	81,8	89,0	152,0	65,6	106,9	95,1	102,2	69,8	111,7	99,5	81,3	159,6	71,8
1963	87,7	83,3	88,3	141,3	70,8	109,8	94,1	110,2	71,9	110,4	96,7	82,8	155,0	73,2
1964	88,2	83,3	86,4	141,4	73,9	109,9	100,0	115,8	76,2	108,4	96,0	83,9	151,9	71,4
1965	89,9	88,6	86,0	138,2	77,7	107,5	98,4	114,0	78,5	107,9	97,5	84,6	146,6	74,8
1966	91,0	91,4	85,9	139,5	82,8	104,2	100,7	109,6	81,8	109,2	98,3	84,6	147,6	72,8
1967	91,4	94,0	83,3	139,2	87,7	103,6	99,3	109,2	83,1	111,8	94,8	82,2	149,1	72,7
1968	91,0	93,6	82,8	139,9	77,8	109,2	92,6	108,5	84,5	106,3	83,3	78,1	156,8	73,3
1969	89,5	94,2	84,1	133,2	76,8	104,9	94,6	105,2	87,7	109,4	84,3	77,6	160,5	72,8
1970	85,0	95,2	95,5	122,3	74,9	94,5	97,1	106,0	85,8	117,1	85,8	81,0	157,6	72,6
1971	85,6	95,6	99,7	112,1	75,3	90,5	100,3	108,6	87,9	117,6	85,8	82,9	147,1	77,4
1972	89,7	94,5	101,0	103,4	79,0	91,0	99,5	108,1	90,9	116,7	86,2	85,4	135,0	86,0
1973	90,2	102,3	110,2	97,1	82,8	93,5	98,5	100,6	95,3	115,0	76,0	87,4	120,6	96,2
1974	92,9	107,0	110,5	106,3	86,1	87,5	94,8	94,9	98,0	131,7	77,0	85,9	115,9	100,3
1975	96,9	108,3	102,2	96,3	87,9	98,3	92,5	101,3	99,2	153,1	82,5	91,3	107,5	97,6
1976	101,1	109,0	100,4	99,0	88,6	96,8	89,9	90,5	100,3	150,3	71,8	82,6	110,9	102,1
1977	107,0	108,9	102,7	106,6	88,0	93,7	86,4	93,3	104,2	127,7	69,6	83,8	108,5	111,1
1978	107,4	110,4	104,0	105,0	89,7	94,5	89,0	93,5	105,3	106,8	72,0	85,9	99,7	130,4
1979	105,7	109,2	103,6	110,4	106,3	96,8	97,1	95,7	104,5	96,6	81,6	93,9	99,6	112,8
1980	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1981	92,2	92,5	89,7	105,4	93,3	94,0	95,0	98,5	90,4	105,7	102,6	86,2	110,4	108,2
1982	81,7	90,2	89,6	114,2	90,4	89,5	98,1	99,9	92,9	99,9	95,9	81,0	125,6	97,0
1983	79,7	91,1	88,8	108,9	79,4	86,7	100,0	107,5	90,5	93,4	88,7	76,5	130,7	105,1
1984	78,5	87,9	84,9	107,9	79,0	85,0	98,5	106,7	83,6	89,0	86,4	70,8	140,3	107,7
1985	79,5	88,6	83,2	105,3	78,9	86,5	98,8	106,5	81,1	89,7	87,1	70,4	146,9	106,4
1986	83,5	93,9	90,8	91,7	80,3	89,0	104,0	113,2	85,3	89,7	81,9	77,3	118,1	134,0
1987	86,2	105,1	95,9	90,8	82,4	88,2	99,8	117,7	88,1	90,6	82,3	83,1	105,0	140,4
1988	83,6	104,7	92,5	94,9	86,1	85,2	96,1	114,6	86,1	91,4	89,3	80,8	100,8	149,7

(1) El índice del tipo de cambio real efectivo resulta de multiplicar el índice el tipo de cambio nominal efectivo por un índice - calculado de forma similar - de la variación de los costes laborales unitarios en el conjunto de la economía.

Fuente: Servicios de la Comisión.